



**JALAPA**

EL PUEBLO ES QUIEN GOBIERNA

AYUNTAMIENTO 2024 - 2027

---

**Evaluación de indicadores del programa  
presupuestario que operó mayores  
recursos con el FISM en el ejercicio fiscal  
2024**

**K004 Urbanización**

**K007 Carreteras**

---

**Nombre de la evaluación:**

Evaluación de indicadores del programa presupuestario que operó mayores recursos con el FISM en el ejercicio fiscal 2024.

K004 Urbanización

K007 Carreteras.

**Fecha de inicio de la evaluación:**

08 de mayo de 2025

**Fecha de término de la evaluación:**

12 de junio de 2025

**Unidad Administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación:**

Dirección de Programación

**Titular de la Unidad Administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación:**

L.C.P. Román Vidal Sosa

**Principales colaboradores:**

L.C.P. Román Vidal Sosa

C. José Luis Castellanos Guzmán

Dra. en Ed. Deysi Patricia García Martínez

**Instancia Evaluadora:**

Tecnología Social para el Desarrollo SA de CV

**Coordinador de la evaluación:**

Víctor Manuel Fajardo Correa

**Principales colaboradores:**

Nancy Paola Hernández Clavijo

Kevin Castillo García

Erika Barrero Contreras

## Contenido

Introducción .....	6
1. Metodología.....	14
Etapa 1: Valoración integral.....	14
Etapa 2: Valoración específica .....	18
Etapa 3: Valoración global .....	20
Calificación final del programa.....	21
Técnicas a utilizar .....	23
2. Análisis de la inversión de los recursos del Fondo de Infraestructura Social Municipal (FAISMUN), 2024.....	24
2.1. Análisis de los Recursos del FAISMUN.....	24
2.2. Análisis sobre el Destino de los Recursos del FAISMUN.....	26
2.3. Análisis Sobre el Uso .....	31
3. Análisis del Programa Presupuestario K004 Urbanización .....	44
3.1 Descripción General del Programa K004 Urbanización.....	44
3.2 Calificación final del programa K004 Urbanización .....	46
3.3 Análisis general de la MIR del programa K004 Urbanización .....	47
Análisis de la sintaxis de la MIR .....	52
Análisis de la lógica vertical de la MIR .....	54
3.4 Análisis Etapa 1: Valoración Integral.....	59
Fin.....	61
Propósito .....	64
Componente 1 .....	65
Componente 2 .....	67
Componente 3 .....	70
Actividad 1.1.....	72
Actividad 1.2.....	74
Actividad 2.1.....	76
Actividad 2.2.....	77
Actividad 3.1.....	79
Actividad 3.2.....	81

3.5 Análisis Etapa 2: Valoración Específica .....	84
Fin .....	85
Orientación a resultados del objetivo de Fin.....	85
Pertinencia temática del indicador de Fin .....	89
Factibilidad técnica del indicador de Fin .....	89
Economía .....	90
Propósito .....	90
Orientación a Resultados .....	90
Pertinencia temática .....	91
Factibilidad técnica del indicador de Propósito.....	91
Economía .....	92
3.6 Análisis Etapa 3: Valoración Global.....	93
Recursos, Uso y Sostenibilidad .....	94
Definición de Metas .....	95
Fuentes de Información y Registros Administrativos .....	95
4. Análisis del Programa Presupuestario K007 Carreteras.....	97
4.1 Descripción General del Programa K007 Carreteras.....	97
4.2 Calificación final del programa K007 Carreteras .....	101
4.3 Análisis general de la MIR del programa K007 Carreteras .....	102
Análisis de la sintaxis de la MIR .....	108
Análisis de la lógica vertical de la MIR .....	109
4.4 Análisis Etapa 1: Valoración Integral.....	113
Fin .....	115
Propósito .....	118
Componente 1 .....	120
Componente 2 .....	122
Actividad 1.1.....	124
Actividad 1.2.....	126
Actividad 1.3.....	128
Actividad 1.4.....	130
Actividad 2.1.....	132

Actividad 2.2.....	134
4.5 Análisis Etapa 2: Valoración Específica.....	137
Fin .....	138
Orientación a resultados del objetivo de Fin.....	138
Pertinencia temática del indicador de Fin .....	142
Factibilidad técnica del indicador de Fin .....	142
Economía .....	143
Propósito .....	143
Orientación a Resultados .....	143
Pertinencia temática .....	144
Factibilidad técnica del indicador de Propósito.....	144
Economía .....	145
4.6 Análisis Etapa 3: Valoración Global.....	146
5. Sugerencias para la Mejora.....	148
6. Conclusiones .....	151
7. Fuentes de Consulta.....	156
Índice de Cuadros y Figuras .....	158

## Introducción

El Sistema de Evaluación del Desempeño (SED), es definido por la **Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria** como “el conjunto de elementos metodológicos que permiten realizar una **valoración objetiva del desempeño de los programas, bajo los principios de verificación del grado de cumplimiento de metas y objetivos, con base en indicadores estratégicos y de gestión que permitan conocer el impacto social de los programas y proyectos**” (DOF, 30-04-2024).

El establecimiento del SED en México emana desde la **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos**, la cual, en su artículo 134, expone que “**los recursos económicos** de que dispongan la Federación, las Entidades Federativas, los Municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, **se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez; para cumplir con los objetivos a los que están predestinados**” (DOF, 15-04-2025).

Para operacionalizar el SED, existe un marco normativo que se desprende de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y que es de aplicación general, tanto para la federación, los estados como los municipios.

Dentro del marco normativo se encuentra la **Ley de Coordinación Fiscal** (LCF), la cual en su artículo 49 determina que el ejercicio de los recursos provenientes de aportaciones federales “**deberá sujetarse a la evaluación del desempeño** en términos del artículo 110 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. **Los resultados del ejercicio de dichos recursos deberán ser evaluados, con base en indicadores, a fin de verificar el cumplimiento de los objetivos a los que se encuentran destinados los Fondos de Aportaciones Federales** conforme a la presente Ley, incluyendo, en su caso, el resultado cuando concurran recursos de las entidades federativas, municipios o demarcaciones territoriales de la Ciudad de México” (DOF, 03-01-2024).

Por su parte, el artículo 110 de la **Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria** (LFPRH), citado en el párrafo anterior, determina que “**la evaluación del desempeño se realizará a través de la**

**verificación del grado de cumplimiento de objetivos y metas, con base en indicadores estratégicos y de gestión que permitan conocer los resultados de la aplicación de los recursos públicos federales” (DOF, 30-04-2024).**

Aunado a ello, en su artículo 111 esa misma ley agrega que, será la Secretaría de Hacienda y Crédito Público quien:

**“verificará periódicamente, al menos cada trimestre, los resultados de recaudación y de ejecución de los programas y presupuestos de las dependencias y entidades, con base en el sistema de evaluación del desempeño, entre otros, para identificar la eficiencia, economía, eficacia, y la calidad en la Administración Pública Federal y el impacto social del ejercicio del gasto público, así como aplicar las medidas conducentes. Igual obligación y para los mismos fines, tendrán las dependencias, respecto de sus entidades coordinadas.**

**El sistema de evaluación del desempeño** a que se refiere el párrafo anterior **será obligatorio para los ejecutores de gasto. Dicho sistema incorporará indicadores para evaluar los resultados presentados en los informes trimestrales, enfatizando en la calidad de los bienes y servicios públicos, la satisfacción del ciudadano y el cumplimiento de los criterios establecidos en el párrafo segundo del artículo 1 de esta Ley.”** (DOF, 30-04-2024).

Para facilitar la vinculación de la programación de los ejecutores de los recursos con los Planes Nacionales y los programas, la misma ley en su artículo 27 indica que:

**“La estructura programática** facilitará la vinculación de la programación de los ejecutores con el Plan Nacional de Desarrollo y los programas, y **deberá incluir indicadores de desempeño con sus correspondientes metas anuales.** Deberán diferenciarse los indicadores y metas de la dependencia o entidad de los indicadores y metas de sus unidades responsables. **Dichos indicadores de desempeño corresponderán a un índice, medida, cociente o fórmula que permita establecer un parámetro de medición de lo que se pretende lograr en un año expresado en términos de cobertura, eficiencia, impacto económico y social, calidad y equidad. Estos**

**indicadores serán la base para el funcionamiento del Sistema de Evaluación del Desempeño.”** (DOF, 30-04-2024).

Reforzando este mandato, el artículo 85, fracción 1, de la **Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria** refiere que:

**“Los recursos federales que ejerzan** las entidades federativas, **los municipios**, los órganos político-administrativos de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal, así como sus respectivas administraciones públicas paraestatales o cualquier ente público de carácter local, **serán evaluados conforme a las bases establecidas en el artículo 110 de esta Ley, con base en indicadores estratégicos y de gestión, por instancias técnicas independientes de las instituciones que ejerzan dichos recursos**, observando los requisitos de información correspondientes”. (DOF, 30-04-2024).

Otra ley que operacionaliza el SED es la **Ley General de Contabilidad Gubernamental** (LGCG) la cual da origen a la armonización contable de todos los niveles de gobierno y al ente que la regula, el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

En esta ley se menciona la integración de la cuenta pública en los municipios. Específicamente, en su artículo 48 señala que:

**“En lo relativo a los ayuntamientos de los municipios** o los órganos político-administrativos de las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México y las entidades de la Administración Pública Paraestatal municipal, **los sistemas deberán producir, como mínimo, la información contable y presupuestaria** a que se refiere el artículo 46, fracciones I, incisos a), b), c), d), e), g) y h), y II, incisos a) y b) de la presente Ley.” (DOF, 30-01-2018).

En cuanto al ámbito estatal, se cuenta con la **Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Tabasco y sus municipios**, la cual en su artículo 5 menciona que:

**“El gasto público comprende las erogaciones por concepto de gasto corriente, incluyendo los pagos de pasivo de la deuda pública;**

inversión física; inversión financiera; así como responsabilidad patrimonial; que realizan **los siguientes ejecutores de gasto:**

- I. Las dependencias y entidades del Poder Ejecutivo;
- II. El Poder Legislativo;
- III. El Poder Judicial;
- IV. Los órganos autónomos;
- V. Las unidades de la Gobernatura, y
- VI. **Los Municipios**, sus dependencias y entidades.

**Los ejecutores de gasto antes mencionados están obligados a rendir cuentas por la administración de los recursos públicos en los términos de la presente Ley y demás disposiciones aplicables” (P.O., 21-12-2021<sup>1</sup>).**

Dado que, el SED es uno de los términos en los que los municipios deben rendir cuenta sobre los recursos públicos, la misma ley en su artículo 81, segundo párrafo establece que:

**“El sistema de evaluación del desempeño será obligatorio para los ejecutores de gasto e incorporará indicadores para evaluar los resultados presentados en los informes trimestrales, enfatizando en la calidad de los bienes y servicios públicos, la satisfacción del ciudadano y el cumplimiento de los criterios establecidos en el párrafo segundo del artículo 1 de esta Ley. La Secretaría emitirá las disposiciones para la aplicación y evaluación de los indicadores estratégicos en las dependencias y entidades.” (P.O., 14-12-2021).**

De igual forma, la misma ley en su artículo 25, antepenúltimo párrafo, indica lo siguiente:

**“La estructura programática deberá estar acorde a lo establecido por el Consejo Nacional de Armonización Contable, conteniendo los dígitos del presupuesto basado en resultados, lo que facilitará la vinculación de la programación de los ejecutores de gasto con el**

---

<sup>1</sup> 6ta. Reforma Publicada en el P.O. 21-12-2021.

**Plan de Desarrollo y los programas, y deberá incluir indicadores de desempeño** con sus correspondientes metas anuales. Deberán diferenciarse los indicadores y metas de la dependencia o entidad de los indicadores y metas de sus unidades responsables. **Dichos indicadores de desempeño corresponderán a un índice, medida, cociente o fórmula que permita establecer un parámetro de medición de lo que se pretende lograr en un año expresado en términos de cobertura, eficiencia, impacto económico y social, calidad y equidad. Estos indicadores serán la base para el funcionamiento del sistema de evaluación del desempeño.**" (P.O., 14-12-2021).

Para la evaluación del desempeño, el artículo 80 de la **Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Tabasco y sus municipios**, en el segundo párrafo señala que:

**"La evaluación del desempeño se realizará a través de la verificación del grado de cumplimiento de objetivos y metas, con base en indicadores de desempeño** que permitan conocer los resultados de la aplicación de los recursos públicos." (P.O., 14-12-2021).

Para ello, el inciso 1 del artículo 80 de la misma ley menciona que la Unidad de Evaluación del Desempeño se sujetará a lo siguiente: "Efectuará las evaluaciones por sí misma o a través de personas físicas y jurídicas colectivas, las cuales deberán contar con experiencia probada en la materia que corresponda evaluar y cumplir con los requisitos de independencia, imparcialidad y transparencia, así como los que se establezcan en las disposiciones aplicables. Para tales efectos se realizarán las contrataciones en apego a la normatividad aplicable". (P.O., 14-12-2021).

Las evaluaciones a realizar para ese cometido, lo determina el mismo artículo en su numeral tres:

**"Las evaluaciones podrán efectuarse respecto de las políticas públicas, los programas correspondientes y el desempeño de las instituciones encargadas de llevarlos a cabo. Para tal efecto, se establecerán los métodos de evaluación que sean necesarios, los**

cuales podrán utilizarse de acuerdo a las características de las evaluaciones respectivas (P.O., 14-12-2021).

La Contraloría municipal, de acuerdo con el artículo 81, numeral 1, de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, tiene dentro de sus responsabilidades, “*planear, programar, organizar y coordinar el sistema de control y evaluación municipal, así como inspeccionar el ejercicio del gasto público municipal, y su congruencia con el presupuesto de egresos*” (P. O., 21-07-2021<sup>2</sup>).

Los tipos de evaluación que los entes públicos podrán realizar para garantizar la evaluación orientada a resultados y retroalimentar el SED, siguiendo lo indicado por el numeral Décimo sexto de la Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas, emitida por la CONAC, son los que establecen los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal en su numeral décimo sexto, los cuales son los siguientes:

- ▶ Evaluación de Consistencia y Resultados,
- ▶ **Evaluación de Indicadores,**
- ▶ Evaluación de Procesos,
- ▶ Evaluación de Impacto,
- ▶ Evaluación Específica.

Es importante señalar que la Evaluación del Fondo se realiza a través del programa presupuestario que mayormente operó con recursos de éste o bien que sea de relevancia social.

Bajo este contexto legal, el municipio de Jalapa, Tabasco estableció en el Programa Anual de Evaluación 2025 realizar una Evaluación de indicadores del programa presupuestario que operó mayores recursos con el FISM en el ejercicio fiscal 2024, siendo así **una Evaluación de Indicadores del programa**

---

<sup>2</sup> 21ra. Reforma publicada en el sup. "M" al P.O. 8230 de 21 de julio de 2021.

## **presupuestario “K004 Urbanización y del programa K007 Carreteras” para el ejercicio fiscal 2024.**

El tipo de evaluación seleccionada está señalada en el inciso “b” numeral I del artículo décimo sexto de los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública<sup>3</sup>, cuyos Términos de Referencia (TdR’s) son desarrollados y publicados por CONEVAL, su desarrollo se lleva un proceso de tres etapas, valoración integral, valoración específica y valoración global. Esto se especificará a más detalle en el apartado de metodología.

Adicionalmente, se realizará un **análisis de la inversión de los recursos del Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM)**, con el objetivo de evaluar la pertinencia en la inversión de los recursos del mencionado fondo para el ejercicio fiscal 2024 en el municipio de Jalapa, Tabasco.

Considerando lo anterior y de acuerdo con los términos de referencia para la evaluación externa los objetivos que se contemplan son:

### **Objetivo General:**

Evaluar la construcción y el diseño de los indicadores de resultados, de servicios y de gestión que integran la MIR del Programa “K004 Urbanización y K007 Carreteras” del Fondo para la Infraestructura Social Municipal del ejercicio fiscal 2024, a fin de proveer información que permita mejorar el planteamiento de instrumentos apropiados para darle seguimiento a su desempeño.

### **Objetivos Específicos**

- ▶ Analizar si la inversión de los recursos del Fondo de Infraestructura Social Municipal para el ejercicio fiscal 2024 conforme a la normatividad vigente.
- ▶ Analizar el cumplimiento de criterios mínimos de calidad en los indicadores de resultados, de servicios y de gestión;

---

<sup>3</sup>Los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales, pueden consultarse en: <https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/NME/Paginas/LineamientosGenerales.aspx>

- ▶ Analizar el cumplimiento de criterios de consistencia en los indicadores de Fin y de Propósito;
- ▶ Analizar la disponibilidad de recursos humanos y materiales para la elaboración, procesamiento y seguimiento de los indicadores de resultados y de servicios;
- ▶ Analizar la permanencia de los indicadores en el tiempo, el número de observaciones históricas, así como su capacidad para mostrar la evolución histórica de los resultados que busca el Programa;
- ▶ Analizar el uso de los indicadores de resultados y de servicios en los procesos de toma de decisiones;
- ▶ Analizar la construcción de líneas base y metas de los indicadores de resultados y de servicios;
- ▶ Analizar la congruencia de las fuentes de información que se utilizan para el cálculo de los indicadores de resultados y de servicios;
- ▶ Analizar, de ser el caso, las características y la calidad de los registros administrativos de los indicadores de resultados y de servicio.

Así, el presente documento se compone de los siguientes apartados: primero señala la “**Metodología de la evaluación**” en la cual se describe el procedimiento empleado, seguido por el “**Análisis de la inversión de los recursos del FISM**”, que analiza el uso y destino del recurso de dicho fondo, luego se continua con los apartados específicos sobre la valoración de los indicadores por cada programa. Así, se tiene una primera parte con la evaluación del programa K004 Urbanización, con un capítulo inicial sobre el “**Análisis general de la MIR**”; seguido del capítulo de la “**Etapa 1: Valoración integral**”, el cual analiza criterios de calidad para los indicadores. Se continua con el “**Análisis Etapa 2: Valoración Específica**”, que valora los indicadores de resultados (fin y propósito); y el apartado del “**Análisis Etapa 3: Valoración Global**”. Luego se continua con el apartado de la evaluación del programa K007 Carreteras, que constará de los mismos capítulos anteriores.

En el siguiente apartado se establecen las “**Sugerencias para mejora**”, indicando recomendaciones generales. Finalmente se presentan las conclusiones en general de toda la evaluación.

## 1. Metodología

La metodología presentada en este capítulo es desarrollada conforme al Modelo de Términos de Referencia de la Evaluación de Indicadores desarrollado por CONEVAL y publicado en su página web. En dichos TdR CONEVAL especifica que con la finalidad de homogeneizar y sistematizar la información, se emplea un procedimiento de tres etapas: valoración integral, valoración específica y valoración global, mismas que comprenden un proceso gradual e incorporan criterios de valoración particulares, lo que permite contar con un instrumento de monitoreo apropiado para dar seguimiento a su desempeño, tanto a nivel de resultados como operativo (entrega de bienes y servicios, y procesos), (CONEVAL, 2023).

**Figura 1.1. Etapas de la evaluación de indicadores**



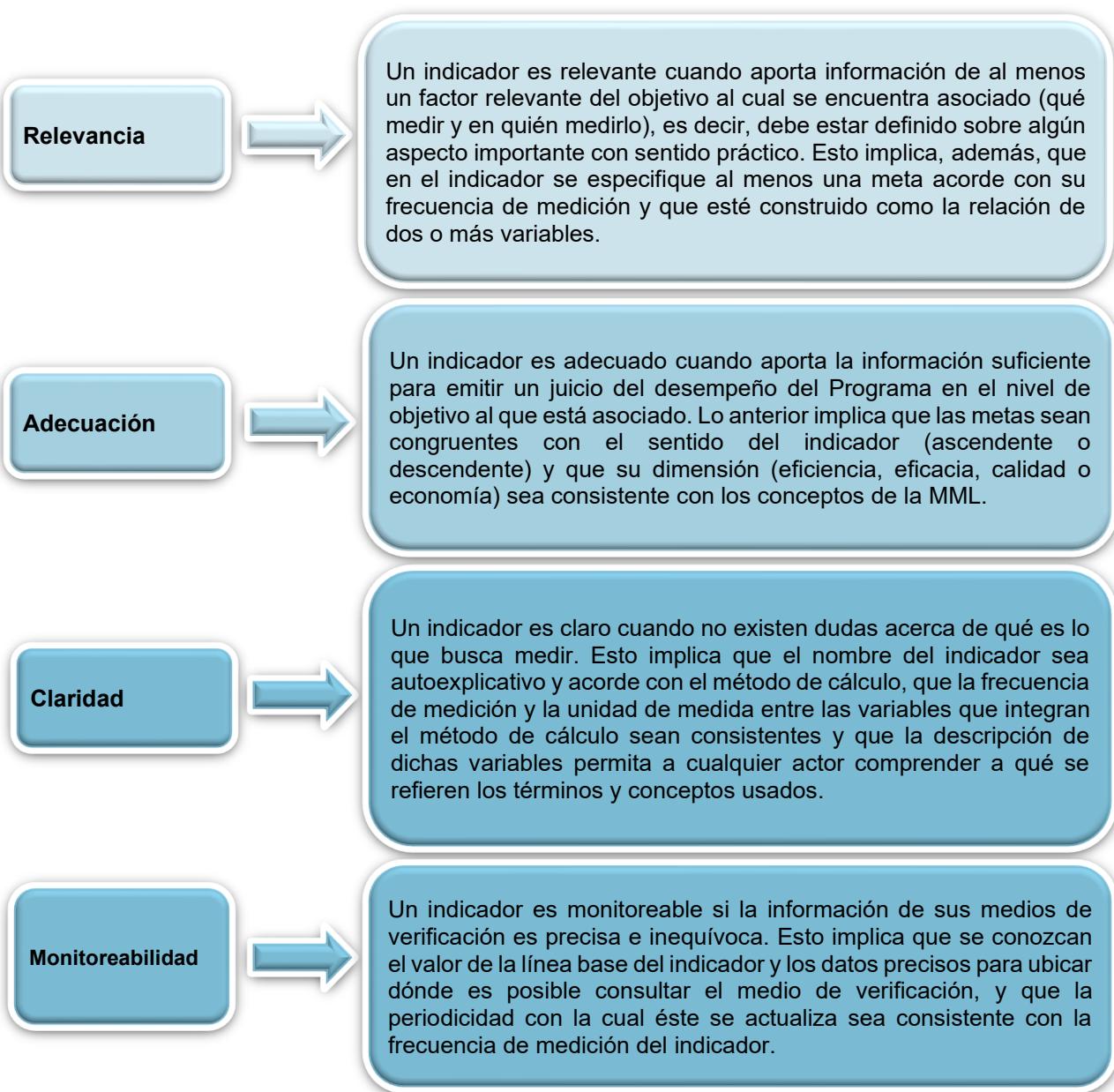
**Fuente:** Retomado de los Términos de Referencia de la Evaluación de Indicadores. CONEVAL.

A continuación se presenta la metodología para la valoración de cada una de estas etapas.

### Etapa 1: Valoración integral

Esta etapa consiste en evaluar el cumplimiento de criterios mínimos de calidad para cada uno de los indicadores de resultados, de servicios y de gestión contenidos en la MIR del programa. Dichos criterios son:

**Figura 1.2. Criterios para la valoración integral**

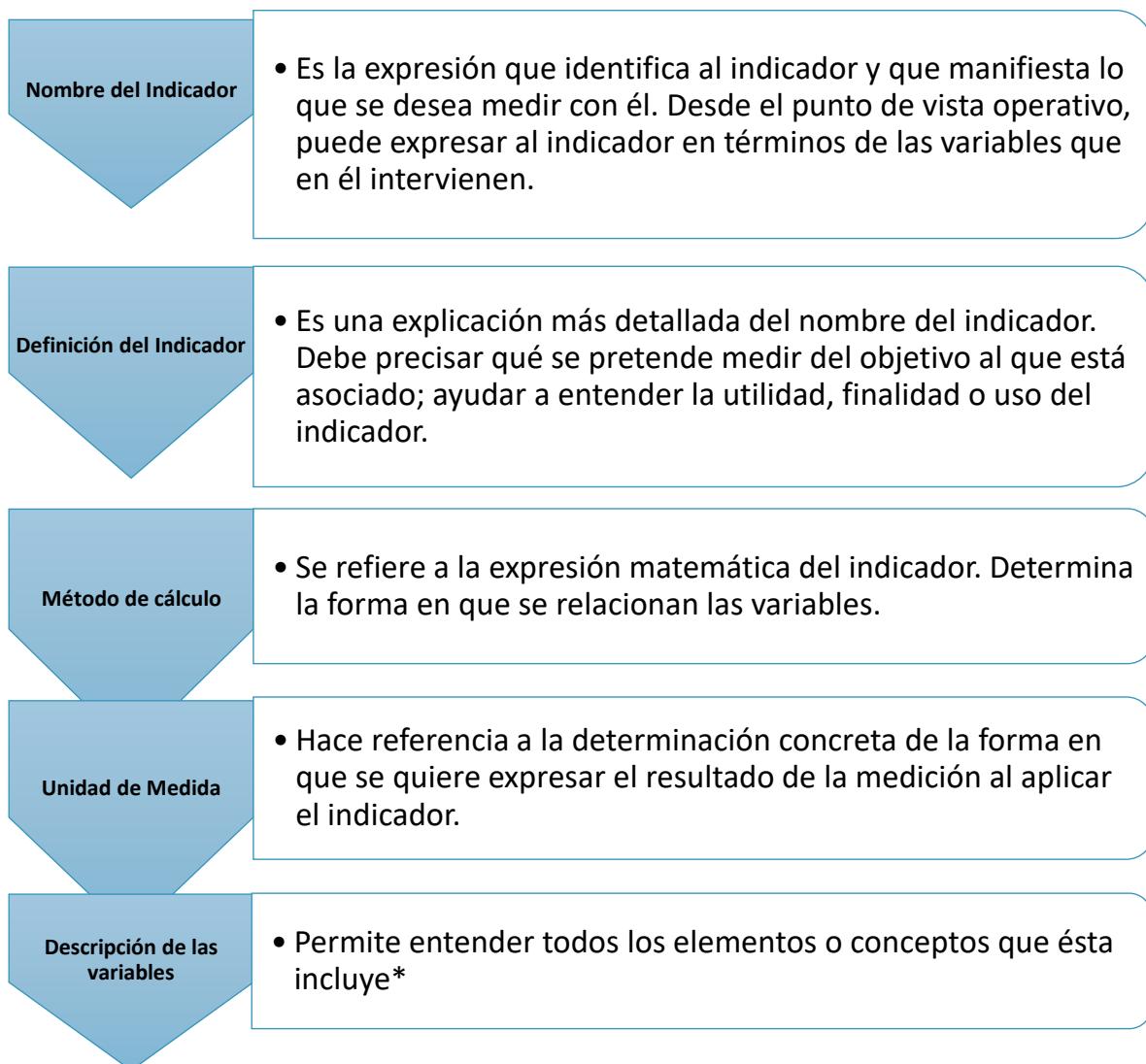


**Fuente:** Retomado de los Términos de Referencia de la Evaluación de Indicadores. CONEVAL.

En particular para el criterio de “Claridad” se deben valorar rubros específicos del indicador en su construcción, los cuales se encuentran identificados y definidos en los Lineamientos para la construcción y diseño de indicadores de desempeño mediante la Metodología de Marco Lógico y de igual forma en los TdR desarrollados por CONEVAL para esta evaluación

se establece que se debe evaluar dichos rubros. A continuación se presenta a detalle cada uno y la característica que se deben valorar.

**Figura 1.3 Criterios para valorar la Claridad del Indicador**



**Fuente:** Elaborado por TECSO con base los Lineamientos para la construcción y diseño de indicadores de desempeño y los TdR desarrollados por CONEVAL \*

La etapa 1 tiene una ponderación del 30% en la calificación final de la evaluación de indicadores, el puntaje máximo por indicador es de 16 puntos, de acuerdo con el mismo número de preguntas; por lo tanto, se otorgará un puntaje con base en la cantidad de preguntas en las que se

haya respondido "SÍ" para cada uno de los indicadores valorados, respecto al puntaje total que depende del número de indicadores de la MIR.

De esta forma, la calificación obtenida para la etapa, conforme a la fórmula sería:

<b>Etapa</b>	<b>Puntaje obtenido en la etapa</b>	<b>Calificación por etapa</b>
Valoración integral	pe1	ce1 = (pe1 x 30) / pme1

Donde:

Pe1 = puntaje obtenido en la etapa 1

Ce1 = calificación de la etapa 1

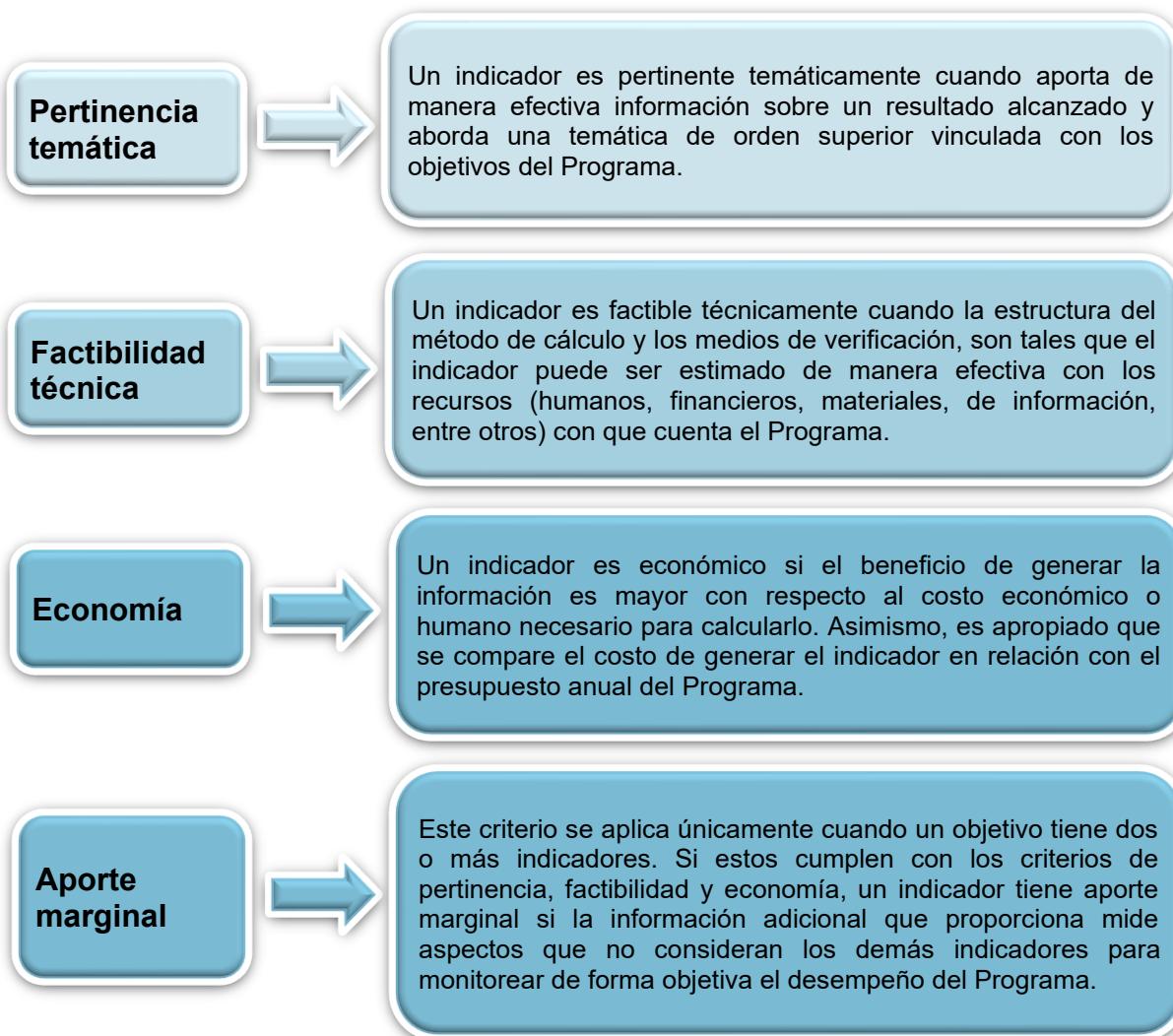
Pme1 = puntaje máximo de la etapa 1.

Con ello se busca dar una valoración de cómo están construidos los indicadores de la MIR del programa presupuestario a evaluar pues es fundamental que cumplan con estos criterios mínimos de calidad, toda vez que son herramientas que proporcionan información relevante para el seguimiento de los objetivos planteados por los programas y verificar su desempeño.

## Etapa 2: Valoración específica

Esta etapa implica la evaluación de los criterios de consistencia para los indicadores de resultados (Fin y Propósito) contenidos en la MIR del Programa. Los criterios de consistencia son:

**Figura 1.4. Criterios para la valoración específica**



**Fuente:** Retomado de los Términos de Referencia de la Evaluacion de Indicadores. CONEVAL.

La etapa 2 tiene una ponderación de 30% en la calificación final de la evaluación de indicadores. El puntaje máximo por indicador de Fin es 19 y por indicador de Propósito es 17, de acuerdo con las preguntas establecidas para cada nivel.

La calificación obtenida para la etapa 2, conforme a la fórmula sería:

<b>Etapa</b>	<b>Puntaje obtenido en la etapa</b>	<b>Calificación por etapa</b>
Valoración específica	pe2	$ce2 = (pe2 \times 30) / pme2$

Donde:

Pe2 = puntaje obtenido en la etapa 2

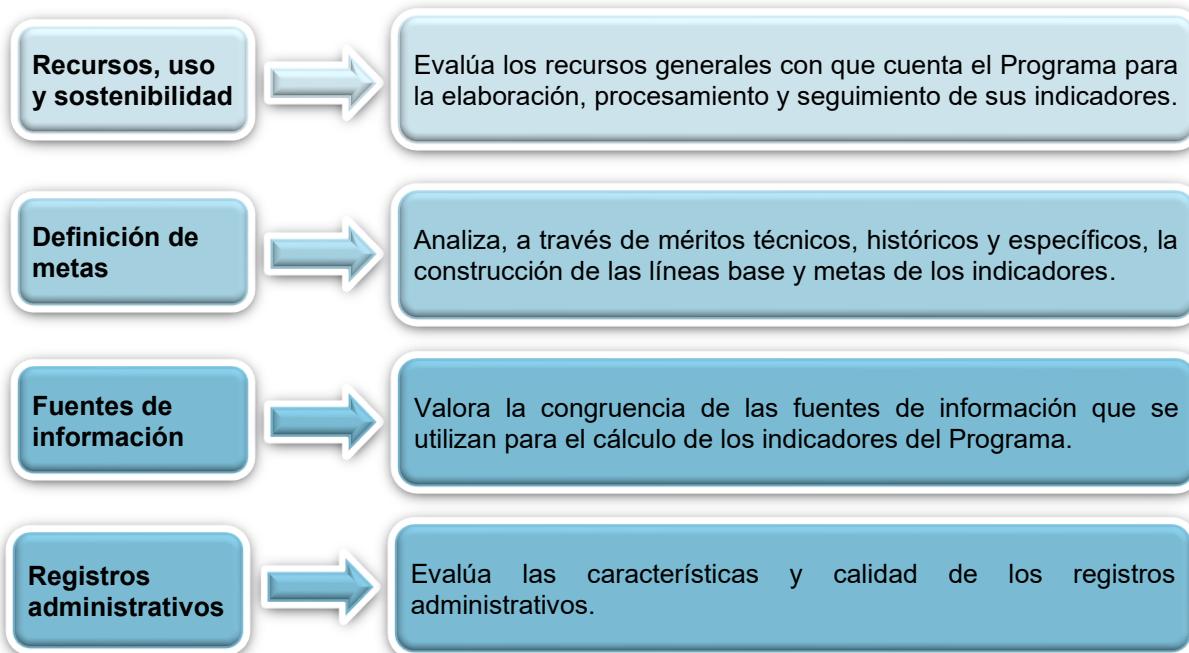
Ce2 = calificación de la etapa2

Pme2 = puntaje máximo de la etapa 2.

### Etapa 3: Valoración global

Esta etapa implica la evaluación de los siguientes elementos para los indicadores de resultados (Fin y Propósito) y de servicios (Componentes) contenidos en la MIR del Programa:

**Figura 1.5. Criterios para la valoración global**



**Fuente:** Retomado de los Términos de Referencia de la Evaluacion de Indicadores. CONEVAL.

La etapa 3 tiene una ponderación de 40% en la calificación final de la evaluación de indicadores. Asimismo, en esta etapa el puntaje máximo por indicador de Fin es 73, para un indicador de Propósito de 76 y para un indicador de Componente 76, de acuerdo con las preguntas establecidas para cada nivel y su valoración correspondiente.

De esta forma, la calificación obtenida para la etapa, conforme a la fórmula sería:

Etapa	Puntaje obtenido en la etapa	Calificación por etapa
Valoración integral	Pe3	$Ce3 = (pe3 \times 40) / pme3$

Donde:

Pe3 = puntaje obtenido en la etapa 3

Ce3 = calificación de la etapa 3

Pme3 = puntaje máximo de la etapa 3.

Adicional a estas tres etapas, TECSO incluye un apartado inicial en el cuestionario para el análisis del programa sobre “Descripción general del programa” y “Análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados”, con el fin de contar con información que permita hacer una revisión y valoración de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), bajo el modelo de la Metodología del Marco Lógico (ML), teniendo en cuenta lo establecido en la Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados y a los Criterios para la Revisión y Actualización de la Matriz de Indicadores para Resultados, cumpliendo con las prescripciones establecidas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).

### **Calificación final del programa**

Como parte del análisis se deberá integrar una calificación final del Programa del resultado de la evaluación de sus indicadores, estará conformada por tres puntajes, correspondientes a cada una de las etapas de la evaluación y conforme a las preguntas formuladas en el cuestionario.

Dicha calificación final del Programa se encontrará en una escala de 0 a 100, siendo 100 la mejor calificación posible. Cada una de las etapas tendrá una ponderación, para la etapa 1 valoración integral será del 30%, etapa 2 valoración específica del 30% y etapa 3 valoración global del 40%, como se muestra en la siguiente tabla:

<b>Cuadro 1.1 Calificación Final del Programa</b>			
<b>Etapa</b>	<b>Puntaje obtenido en la etapa</b>	<b>Calificación por etapa y final del Programa</b>	<b>Ponderación en la calificación final</b>
Valoración integral	Pe1	$ce1 = (pe1 \times 30) / pme1$	30%
Valoración específica	Pe2	$ce2 = (pe2 \times 30) / pme2$	30%
Valoración global	Pe3	$ce3 = (pe3 \times 40) / pme3$	40%
<b>Calificación final</b>		<b><math>cf = ce1 + ce2 + ce3</math></b>	<b>100%</b>

**Fuente:** Retomado de los Términos de Referencia de la Evaluacion de Indicadores. CONEVAL.

Donde:

pei = puntaje obtenido en la etapa  $i$ , siendo  $i = 1, 2, 3$ ;

cei = calificación de la etapa  $i$ , siendo  $i = 1, 2, 3$ ;

pmei = puntaje máximo de la etapa  $i$ , siendo  $i = 1, 2, 3$ ;

cf = calificación final del Programa.

Es necesario aclarar que con la metodología establecida en los TdR de CONEVAL se cuantifica los elementos requeridos por la normatividad, sin embargo, no se considera la calidad de su diseño. Simplemente califica si se cuenta con los atributos, pero no la calidad de estos, es decir, que la metodología de CONEVAL, se da más como un manual de auditoría, al ser un proceso de confrontación de dichos contra hechos y no de cualificación de resultados. Por lo que TECSO distingue la valoración numérica propuesta por CONEVAL obtenida a partir de lo declarado por la institución, de una evaluación que implica investigación y confrontación con distintas fuentes de información, no sólo con la que se señala en el cuestionario.

Cumpliendo con ello, Tecnología Social para el Desarrollo (TECSO) retomó el cuestionario para cada una de las etapas de la evaluación de indicadores presentado en los TdR, desarrollados por CONEVAL. Sin embargo, se adaptó y se profundizó en algunos de sus apartados con el objeto de tener mayor precisión en los resultados de la información para la valoración de los indicadores.

En dicho cuestionario, para las etapas a evaluar se incluyen preguntas específicas que deben ser sustentadas con evidencia documental y en algunos casos complementarse con los anexos requeridos.

Otro de los apartados de la evaluación, es realizar un análisis sintético de la inversión de los recursos del FISM, para ver su correspondencia de acuerdo a lo establecido en los Lineamientos para la operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal en el ejercicio fiscal 2022, para ello se considerará lo establecido en la Ley de Coordinación fiscal, los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social vigentes para el año 2022.

## Técnicas a utilizar

- ▶ **Análisis de gabinete:** con base en información proporcionada por la dependencia o entidad responsable del programa, así como información adicional que la institución evaluadora considere necesario para justificar su análisis.
  - Registros administrativos
  - Diagnósticos previos
  - Normatividad aplicable
  - Matriz de Indicadores para Resultados
  - Bases de datos con estadísticas del programa y sus indicadores
  - Evaluaciones internas y/o externas y
  - Documentación y estadísticas públicas.
- ▶ **Aplicación de cuestionario desarrollado en los TdR de CONEVAL:** con el objeto de obtener la información para cada uno de los apartados el municipio deberá contestar el cuestionario desarrollado por CONEVAL para este tipo de evaluación, el cual será revisado y adaptado por TECSO en algunos de sus apartados con el objeto de tener mayor precisión en los resultados.
- ▶ Análisis de la MIR bajo la Metodología del Marco Lógico: cumpliendo con las prescripciones establecidas por Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) para la revisión y valoración de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), el modelo utilizado para el análisis fue la Metodología del Marco Lógico (MML), esto con el objeto de brindar elementos que permitan desarrollar una propuesta de MIR que posibilite detallar la problemática a atender, procesos y resultados del programa.

## 2. Análisis de la inversión de los recursos del Fondo de Infraestructura Social Municipal (FAISMUN), 2024.

En el presente capítulo se exponen los resultados del análisis del “destino” y “uso” de los recursos del FAISMUN correspondiente al municipio de Jalapa, Tabasco durante el ejercicio fiscal 2024, considerando la normatividad vigente que regula el ejercicio de dichos recursos.

El análisis en cuanto al destino de los recursos se caracteriza por identificar si las obras fueron programadas en las localidades prioritarias de acuerdo con los criterios establecidos por los lineamientos del FAIS (ZAP urbana, los dos grados mayores de rezago social, localidades identificadas con población en pobreza extrema). En cuanto, al análisis sobre el uso de los fondos, se identifica si el tipo de obras realizadas inciden de manera directa o complementaria sobre los factores que contribuyen a mejorar las condiciones de vida de las personas con mayor desventaja social. Todo ello considerando la normatividad vigente.

### 2.1. Análisis de los Recursos del FAISMUN.

De acuerdo a la información publicada por el Gobierno estatal de Tabasco en el “Acuerdo por el que se da a conocer la distribución de los recursos del Ramo General 33 “Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios relativas al Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN)”, entre los municipios del Estado de Tabasco, para el ejercicio 2024, al municipio de Jalapa, Tabasco se le asignó por concepto del FAISMUN la suma de \$50,101,600.00, no obstante, se tuvo un ajuste presupuestal quedando un presupuesto autorizado de \$50,144,164.93.

De los cuales el municipio tuvo un saldo no ejercido por \$15,540.59 quedando un total ejercido del \$50,128,624.34, esto significa una ejecución del recurso del 99.97% del total autorizado por concepto de fondo III, tal como se detalla en el siguiente cuadro:

<b>Cuadro 2.1. Recursos del FAISMUN Jalapa, Tabasco, 2024</b>	
<b>Programa Presupuestario</b>	<b>Monto Ejercido</b>
Presupuesto asignado	\$ 50,101,600.00
Presupuesto autorizado	\$ 50,144,164.93
<b>Presupuesto devengado</b>	<b>\$ 50,128,624.34</b>
Saldo no ejercido	\$ 15,540.59

**Fuente:** Elaborado con base en información del Formato de Obras FAISMUN y Acuerdo por el que se da a conocer la distribución de los recursos del ramo general 33 entre los municipios del estado de Tabasco, para el ejercicio 2024

Se debe mencionar que para fines de esta evaluación se tomará el monto denominado como devengado por \$50,128,624.34, como referencia para llevar a cabo el análisis de la operatividad del Fondo según la normatividad aplicable.

Así, en primer lugar respecto de la distribución de los recursos del FAISMUN por programa presupuestal se tiene lo siguiente:

<b>Cuadro 2.2. Distribución de los recursos del FAISMUN por Programa Presupuestal, Jalapa, Tabasco 2024</b>		
<b>Programa Presupuestario</b>	<b>Monto Ejercido</b>	<b>%</b>
K004 Urbanización	\$ 1,741,900.88	3.47
K007 Carreteras	\$ 38,208,352.93	76.22
K008 Puentes	\$ 1,313,900.55	2.62
K011 Mejoramiento para la Infraestructura Educativa	\$ 1,606,457.78	3.20
K018 Mejoramiento para la Infraestructura del Bienestar Social	\$ 4,525,775.13	9.03
K021 Mejoramiento de la Infraestructura Deportiva y Recreativa	\$ 2,717,753.77	5.42
K029 Equipamiento para el Abastecimiento de Agua Potable.	\$ 14,483.30	0.03
<b>Total General</b>	<b>\$ 50,128,624.34</b>	<b>100.00</b>

**Fuente:** Elaborado con base en información del Formato de Obras FAISMUN y Programa Operativo Anual 2024, Jalapa, Tabasco

Como se puede observar la mayor parte del presupuesto se destinó al programa K007 Carreteras, teniendo el 76.2% del recurso total, seguido del programa K018 Mejoramiento para la Infraestructura del Bienestar Social con el 9.03%, esto significa que el municipio de Jalapa priorizó la construcción y mejoramiento de la infraestructura de las vías de comunicación terrestre.

## 2.2. Análisis sobre el Destino de los Recursos del FAISMUN.

Parte esencial de los lineamientos y de esta evaluación es el análisis de las acciones del municipio en el ámbito territorial, es decir, el destino de los recursos.

Los lineamientos generales para la operación del FAIS vigentes para el año 2024, especifican en su numeral 2.2 la Población objetivo del FAIS “Conforme a lo señalado en el artículo 33 de la LCF, los recursos del FAIS deberán beneficiar directamente a población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto grado de rezago social conforme a lo previsto en la LGDS y en las ZAP urbanas y rurales”.

Siendo las condiciones específicas para invertir en cuanto a territorio

- ▶ Población en pobreza extrema,
- ▶ localidades con alto o muy alto grado de rezago social conforme a lo previsto en la LGDS y,
- ▶ ZAP urbanas y rurales”.
- ▶ Presencia de población indígena y afromexicana (DOF, 19-02-2024).

Es decir, que los recursos del FAIS estarán focalizados adecuadamente cuando se dirijan a localidades en cualquiera de las condiciones anteriores, cuando ello ocurra se denominará como “Destino de la inversión pertinente conforme a las localidades prioritarias”.

Para el caso del municipio de Jalapa, se tiene que éste cuenta con 3 Grados de Rezago Social (Medio, Bajo y Muy Bajo).

De las 63 localidades que tiene el municipio de Jalapa 2 se encuentran clasificados en grado de rezago social medio, 30 en Bajo y 31 en grado de rezago social Muy Bajo, tal como se detalla en el siguiente cuadro:

<b>Cuadro 2.3. Nivel de Rezago Social en Jalapa, Tabasco, 2020</b>				
Grado de rezago social	Número de localidad	Porcentaje de localidades	Total de habitantes	Porcentaje de habitantes
Medio	2	3.2	164	0.4
Bajo	30	47.6	11,944	31.6
Muy bajo	31	49.2	25,636	67.9
<b>Total</b>	<b>63</b>	<b>100</b>	<b>37,744</b>	<b>100</b>

**Fuente:** Elaborado por TECSO con base en Censo Nacional de Población y Vivienda, INEGI, 2020 y el Índice y Grado de Rezago Social según Localidad, CONEVAL, 2020

Así se tiene que la mayor proporción de la población se encuentra en el GRS Muy Bajo, mientras que el en GRS Bajo se encuentra el 31.6% de la población total del municipio, esto de acuerdo a los datos de INEGI 2020.

Teniendo en cuenta un incremento de la población del 12%<sup>4</sup> en el periodo 2020 a 2024 se estima que para 2024 la población en GRS medio incremento a 185 habitantes, en GS Bajo a 13,477 habitantes y en GRS Muy Bajo la población paso a 28,926.

Es importante resaltar que para el año 2024 de acuerdo a la Declaratoria de las Zonas de Atención Prioritarias (ZAP), el municipio de Jalapa no contó con AGEB urbana declarada como ZAP.

Conforme al numeral 2.2, de los Lineamientos para la Operación del FAIS, al contar con 3 Grados de Rezago Social se la inversión se deberá realizar en los niveles medio y bajo.

<b>Cuadro 2.4. Número de obras ejercidas por criterio de prioridad y presupuesto del FAISMUN, Jalapa, Tabasco, 2024.</b>			
Criterio	Número de obras	Monto	Porcentaje
Localidad con 2 MGRS	10	\$18,135,113.51	36.2
Localidad Prioritaria	16	\$31,993,510.83	63.8
Total	26	\$50,128,624.34	100

**Fuente:** Elaborado con base en información del Formato de Obras FAISMUN, Jalapa, Tabasco, 2024, ITER 2020

<sup>4</sup> Considerando una población de 42,588 habitantes, dato retomado del Informe Anual Sobre la Situación de la Pobreza y Rezago Social del municipio de Jalapa para 2024.

Si bien al analizar la distribución de los recursos del FAISMUN se tiene que la mayoría de los recursos se destinó bajo el criterio de localidad prioritaria con el 63.8% de los recursos, mientras que en localidades con los mayores grados de rezago social se destinó una tercera parte del total de los recursos del FAISMUN, esto significa que se atendieron localidades conforme lo establecen los criterios para la operación del FAIS.

De esta forma, la inversión pertinente en el destino, entendida como el porcentaje de la inversión realizada en las localidades prioritarias según los lineamientos, equivale a:

$$PIPT = \frac{IPD}{TIFISM} \times 100 = \frac{\$50,128,624.34}{\$50,128,624.34} \times 100 = 100\%$$

Donde:

PIPT = Porcentaje de Inversión Pertinente por Territorio.

IPD = Inversión Pertinente en el Destino.

TIFISM = Total de la Inversión del FISM en el municipio.

Por tanto, el 100% de los recursos ejercidos en la realización de las 26 obras están focalizados en zonas prioritarias, ya sea por atender Localidades con los 2 Mayores Grados de Rezago Social o localidades prioritarias. Lo cual establece el cumplimiento normativo de la focalización territorial.

Adicionalmente, en el numeral 2.8, apartado B, II, de los Lineamientos se menciona que “Si el municipio o demarcación territorial tiene ZAP urbanas, deberá invertir en éstas, por lo menos un porcentaje de los recursos del FAISMUN”, estableciendo la fórmula del PIZU; que para el año fiscal evaluado, se especifica que “deberán invertir al menos el 15% de los recursos” (DOF, 2024) y el “resto de los recursos podrá invertirse en beneficio de la población que vive en las localidades que presentan alto y muy alto grado de rezago social o que se encuentra en situación de pobreza extrema” (DOF, 2024), siendo la fórmula modificada para el municipio de Jalapa para 2024, es de:

$$PIZU = \left( \frac{PZU}{PPM} \right)^2 \times 100 = \%$$

Donde:

PIZU= Porcentaje a Invertir en las ZAP Urbanas del municipio.

PZU<sub>j</sub>= Población que habita en la ZAP Urbana i del municipio.

j = ZAP urbana.

n = Número de ZAP urbanas en el municipio.

PPM= Población en Pobreza del **Municipio**.

Con dicha formula se esperaría obtener, la proporción de los recursos del FISM que debería invertirse en las ZAP urbanas, no obstante, como se mencionó anteriormente al no contar con AGEB declarada como ZAP el municipio de Jalapa no tiene este determinante de inversión.

Si bien el municipio no cuenta con este parámetro para calcular grado de cumplimiento en la inversión en ZAP urbanas (GCIZU), este se podría ajustar para calcular el grado de inversión esto no incumple los lineamientos para la operación del FAIS.

Es importante mencionar que la metodología desarrollada por TECSO para la evaluación de Destino de los recursos del FAISMUN contempla el monto del PIZU, no obstante, al no contar con ZAP urbana y no contar con este porcentaje, en las siguientes formulas aparecerá de manera enunciativa, no obstante que aparezca en cero no implica algún grado de incumplimiento de los Lineamientos para la operación del FAIS.

En lo que respecta a la inversión realizada en localidades con los dos mayores grados de rezago social y pobreza extrema, se utiliza el indicador de Grado de Cumplimiento en la Inversión ejercida en localidades con Rezago Social o Pobreza Extrema (GCIRSPE), que sirve como referente para valorar si la magnitud de la inversión fue proporcional a las zonas urbanas (ZAP). Por lo que, en primer lugar, se estima el porcentaje de recursos que debería invertir en localidades prioritarias (PaIRSPE), del cual será:

$$\text{PaIRSPE} = (1 - \text{PIZU}) * 100 = (1 - 0) * 100 = 100\%$$

Donde:

PaIRSPE = **P**orcentaje de recursos **a** Invertir en las localidades con **R**ezago **S**ocial o **P**obreza **E**xtrema.

PIZU = **P**orcentaje **a** Invertir en las **ZAP** **U**rbanas del municipio.

Es decir, que la totalidad de los recursos a del FAISMUN se debe Invertir en las localidades con Rezago Social o Pobreza Extrema.

Teniendo en cuenta que se ejecutaron 26 obras en las localidades con los dos mayores grados de rezago social y localidades prioritarias, la proporción de inversión queda de la siguiente manera:

$$\text{PIRSPE} = \frac{\text{IMRS} + \text{IPE}}{\text{TIFISM}} = \frac{\$50,128,624.34 + \$0}{\$50,128,624.34} * 100 = 100\%$$

Donde:

**PIRSPE** = Porcentaje de Inversión en localidades con **Rezago Social o Pobreza Extrema**.

**IMRS** = Inversión en localidades con los dos **Mayores grados de Rezago Social**.

**IPE** = Inversión en localidades con **Pobreza Extrema** (Zonas con carencias aprobadas por BIENESTAR mediante la aplicación del Cuestionario Único de Información Socioeconómica (CUIS))

**TIFISM** = Total de la **Inversión del FISM** en el municipio.

Efectuando la comparación de los recursos a invertir en localidades con los mayores grados de rezago social y los ejercidos en este tipo de localidades, se tiene el grado de cumplimiento mediante la siguiente expresión:

$$\text{GCIRSPE} = \frac{\text{PIRSPE}}{\text{PaIRSPE}} = \frac{100}{100} = 1.01$$

Donde:

**GCIRSPE** = Grado de Cumplimiento de la Inversión en localidades con **Rezago Social o Pobreza Extrema**.

**PIRSPE** = Porcentaje de la Inversión en localidades con **Rezago Social o Pobreza Extrema**.

**PaIRSPE** = Porcentaje de recursos a Invertir en las localidades con **Rezago Social o Pobreza Extrema**.

Así, la proporción de Inversión en localidades con Rezago Social o Pobreza fue igual al porcentaje establecido.

Para determinar el porcentaje de pertinencia de la inversión ejercida por destino territorial (PIPT), en principio se determina el monto de Inversión Pertinente en el Destino (IPD) mediante la siguiente expresión:

$$\text{IPD} = \text{IZU} + \text{IMRS} + \text{IPE}$$

$$\text{IPD} = \$0 + \$50,128,624.34 + 0 = \$50,128,624.34$$

Donde:

**IPD** = Inversión Pertinente en el Destino

**IZU** = Inversión ejercida en ZAP urbanas.

IMRS = Inversión ejercida en localidades con los dos mayores grados de rezago social y localidades prioritarias.

IPE = Inversión ejercida en localidades con pobreza extrema

Efectuando la comparación de la inversión pertinente en el destino con respecto al total de la inversión del FISM 2024 se tiene:

$$PIPT = \frac{IPD}{TIFISM} \times 100 = \frac{\$50,128,624.34}{\$50,128,624.34} \times 100 = 100\%$$

Donde:

PIPT = Porcentaje de Inversión ejercida Pertinente por Territorio.

IPD = Inversión ejercida Pertinente en el Destino.

TIFISM = Total de la Inversión ejercida del FISM en el municipio.

A partir del resultado anterior se puede concluir que el municipio de Jalapa, Tabasco, focalizó adecuadamente la inversión de los recursos del FAISMUN del ejercicio fiscal 2024 en cuanto al destino territorial al invertir los recursos en localidades con los mayores grados de rezago social y localidades prioritarias.

### **2.3. Análisis Sobre el Uso**

El uso corresponde al análisis de la inversión de los recursos según el tipo de obra y su contribución al mejoramiento de los indicadores de pobreza multidimensional y rezago social.

El inciso 2.4.1 de los Lineamientos para la operación del FAIS 2024, clasifican los proyectos de inversión de acuerdo con su contribución al mejoramiento de los indicadores de pobreza multidimensional y rezago social; éstos son:

- ▶ Directa: Obras de infraestructura social básica que contribuyen de manera inmediata a la disminución de alguna de las carencias sociales de la población objetivo, en entornos urbanos o rurales.
- ▶ Complementarios: Obras de infraestructura social básica que contribuyen y/o fomentan el desarrollo social, económico de la población y de su entorno, sea rural o urbano para el ejercicio de sus derechos.

Es importante señalar que para el ejercicio Fiscal 2024 los Lineamientos para la Operación del FAIS señalan en su numeral 2.8 en cuanto al uso de la inversión de acuerdo con el tipo de proyecto, señalan que los gobiernos locales y de las entidades federativas podrán planear **hasta un 100% de sus recursos del FAIS en obras de incidencia directa**. Para el caso de **obras de incidencia complementaria podrán planear hasta el 60%** de sus recursos del FAIS. (DOF, 2024).

El numeral 2.4 establece el Informe Anual sobre la Situación de la Pobreza y Rezago Social como instrumento de planeación que enumera las localidades con mayores carencias de acuerdo con la medición de pobreza multidimensional y rezago social y establece que los gobiernos locales usarán dicho instrumento para conocer los principales indicadores sociodemográficos en términos de rezago social con el objeto de potenciar los alcances de éste en la disminución de la pobreza extrema y carencias sociales.

Considerando lo anterior es importante conocer cuáles son las principales carencias sociales que tiene el municipio de Jalapa y que se presentan en el Informe Anual sobre la Situación de la Pobreza y Rezago Social del año 2023, como instrumento base para la planeación de los recursos.

<b>Cuadro 2.5. Principales Carencias en el municipio de Jalapa, Tabasco 2023 y 2024 de acuerdo al IASPRS</b>				
<b>Carencia</b>	<b>2023</b>		<b>2024</b>	
	<b>Población (miles)</b>	<b>%</b>	<b>Población (miles)</b>	<b>%</b>
Calidad y espacios en la vivienda	4,427	11.8	4,427	10.4
En viviendas con pisos de tierra	697	1.5	697	1.6
En viviendas con techos de material endeble	288	0.1	288	0.7
En viviendas con muros de material endeble	2,751	1.1	2,751	6.5
En viviendas con hacinamiento	3,726	7.4	3,726	8.7
Servicios básicos en la vivienda	24,072	57.8	24,072	56.5
Viviendas sin acceso al agua	5,839	26.8	5,839	13.7
Viviendas sin drenaje	2,343	3	2,343	5.5
Viviendas sin Electricidad	180	0.2	180	0.4
Viviendas sin chimenea cuando usan leña o carbón para cocinar	16,913	32	16,913	39.7
<b>Total Población Municipio</b>	<b>37,553</b>		<b>42,588</b>	

**Fuente:** Elaboración propia con base en el Informe Anual sobre la Situación de la Pobreza y Rezago Social, CONEVAL-BIENESTAR, 2023 y 2024

Si bien la medición de la pobreza se da a partir de seis dimensiones<sup>5</sup>, para efectos del análisis solo se tomarán en cuenta 2 dimensiones donde el municipio tiene injerencia de forma directa, que son calidad y espacios de la vivienda y servicios básicos.

Como se puede observar la carencia de mayor magnitud es en la dimensión de servicios básicos en la vivienda, en carencia por viviendas sin chimenea cuando se cocina con leña o carbón, donde al menos uno de cada 3 habitantes la presenta.

Para el caso de calidad y espacios la carencia de mayor magnitud es la de hacinamiento, ya que la presenta aproximadamente el 8% de los habitantes. Respecto de estas carencias es importante mencionar que no son acumulativas, es decir, un individuo puede presentar 1 o más carencias en cada dimensión.

Es importante señalar que los datos de las carencias presentadas en el informe anual no cambian respecto de un año a otro, esto se debe a que la medición de las carencias se hace respecto de la información del Censo de Población y Vivienda realizado por INEGI en 2020, por tal no se actualizaron, la diferencia en cuanto al porcentaje se debe a que el cambio sustancial se tuvo en la estimación de la población (la cual creció aproximadamente 5,035 habitantes), esto puede significar una limitante para la ejecución de obras y acciones para la reducción de las carencias asociadas a las dimensiones de la medición de la pobreza multidimensional, dado que se tuvo variación en proporción pero no en magnitud.

En el municipio de Jalapa, de la inversión ejercida para 2024, hay 18 obras que inciden directamente en la pobreza multidimensional y 8 que lo hacen de manera complementaria. En el cuadro siguiente se muestran las obras según su tipo de contribución, clasificación, sub clasificación de proyecto y monto ejercido de inversión por obra:

---

<sup>5</sup> Las dimensiones consideradas en la Medición de la Pobreza Multidimensional son: Rezago Educativo, Acceso a los Servicios de Salud, Acceso a la Seguridad Social, Calidad y Espacios de la Vivienda, Servicios Básicos de la Vivienda y Acceso a la Alimentación Nutritiva y de Calidad

**Cuadro 2.6. Obras ejercidas con el FAISMUN por monto, tipo de contribución a la pobreza multidimensional, clasificación y sub clasificación de la obra, Jalapa, Tabasco 2024**

Incidencia	Clasificación	Sub clasificación	N. Obras	Presupuesto	%
Complementaria	Urbanización	Cancha Pública	1	\$2,717,753.77	5.4
		Guarniciones y Banquetas	1	\$681,783.62	1.4
		Mercado Público	1	\$2,162,983.09	4.3
		Pavimentación	5	\$10,372,479.16	20.7
	<b>Total Complementaria</b>		<b>8</b>	<b>\$15,934,999.64</b>	<b>31.8</b>
Directa	Agua Potable	Pozo profundo de agua entubada	1	\$14,483.30	0.03
	Electrificación	Electrificación	3	\$2,362,792.04	4.7
	Infraestructura básica del sector educativo	Techado en área de impartición de educación física	1	\$1,606,457.78	3.2
	Urbanización	Puente (peatonal y vehicular)	1	\$1,313,900.55	2.6
		Carretera	12	\$28,895,991.03	57.6
	Total Urbanización		13	\$30,209,891.58	60.3
	<b>Total Directa</b>		<b>18</b>	<b>\$34,193,624.70</b>	<b>68.2</b>
	<b>Total general</b>		<b>26</b>	<b>\$50,128,624.34</b>	<b>100</b>

**Fuente:** Elaborado con base en información del Formato de Obras FAISMUN, Jalapa, Tabasco, 2024

Como se puede observar, el municipio ejerció un total de 34.1 millones en la realización de 18 obras de incidencia directa en la pobreza, principalmente en el rubro de urbanización (60.3%), electrificación (4.7), infraestructura del sector educativo (3.2) y en menor proporción en agua potable.

Es importante resaltar que si bien la obra de Techado en área de impartición de educación física se encuentra catalogada dentro del catálogo de obras del FAIS como infraestructura Básica del Sector Salud;

**Imagen 2.1. Obra Techado en Área de Impartición de Educación Física**

DIR	IBE	Educación Inicial u homólogo Techado en área de impartición de educación física	x	x	x		Se entiende por techado en área de impartición de educación física, al conjunto de elementos que conforman la parte superior de una edificación, que cubre un área donde se imparten actividades de educación física. Al aire libre
-----	-----	--	---	---	---	--	---

**Imagen 2.2. Glosario de Términos del Catálogo de obras del FAIS**

**B. Catálogo de obras del FAIS**

**Glosario de términos**

Incidencia del proyecto:	Rubro de gasto Artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal	Modalidades por tipo de proyecto:	Tipo de proyecto
DIR: Directa COM: Complementaria	APO: Agua potable ALC: Alcantarillado DRE: Drenaje y letrinas URB: Urbanización ELE: Electrificación rural y de colonias pobres IBE: Infraestructura básica del sector salud IBS: Infraestructura básica del sector educativo MEV: Mejoramiento de vivienda	A: Ampliación C: Construcción M: Mantenimiento E: Equipamiento R: Rehabilitación	OIR: Obra de impacto regional

**Fuente:** Imágenes tomadas de Lineamientos del FAIS 2024

Para fines de la evaluación se clasificó como obra de Infraestructura Básica del Sector Educativo, lo anterior se debe a un error en la categorización de los Rubros de Gasto Artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal, como se observa en la imagen anterior.

Para medir el porcentaje de inversión en obras directas tenemos que:

$$PID = \frac{IPD}{TIFISM} \times 100 = \frac{\$34,193,624.70}{\$50,128,624.34} * 100 = 68.2\%$$

**Donde:**

PID = Porcentaje de inversión en proyectos de incidencia Directa.

IPD = Inversión en Proyectos de incidencia Directa.

TIFISM = Total de la Inversión del FISM en el municipio.

**Los recursos del FISM ejercidos en obras de incidencia directa en 2024, fueron del 68.2%, cumpliendo con lo establecido en los Lineamientos del FAIS.**

Mientras que para la inversión en **obras de incidencia complementaria** en la reducción de la pobreza multidimensional se tiene **que el municipio ejercicio un total de 15.9 millones de pesos en la ejecución de 8 obras.**

Para medir el porcentaje de inversión en obras de incidencia complementaria tenemos que:

$$\text{PIC} = \frac{\text{IPC}}{\text{TIFISM}} \times 100 = \frac{\$15,934,999.64}{\$50,128,624.34} * 100 = 31.8\%$$

Donde:

IPC = Porcentaje de inversión en proyectos de incidencia **Complementaria**.

IPC = Inversión en Proyectos de incidencia **Complementaria**.

TIFISM = Total de la Inversión del **FISM** en el municipio.

**Para el caso de obras de incidencia complementaria se tiene que se destinaron el 31.8% del total de los recursos del FISM**, cumpliendo con el tope máximo que es el 60% establecido en los Lineamientos del FAIS.

Como ya se señaló, existen topes máximos respecto al uso de los recursos en obras complementarias, en este sentido, para conocer el grado de pertinencia en el uso de los recursos ejercidos para obras complementarias se tiene que, derivado de la programación y ejecución de los recursos para 2024 en este tipo de obras, las 8 obras complementarias realizadas fueron dentro del rubro de urbanización.

La fórmula para conocer la pertinencia del uso en este rubro es:

$$\text{GPUPC} = \frac{(\text{PIOC})}{60\%} = \frac{31.8}{60} = 0.53$$

Dónde:

GPUPC = Grado de Pertinencia en el Uso máximo de recursos en Proyectos Complementarios.

PIOC = Porcentaje de Inversión en Obras Complementarios

La pertinencia de la ejecución en obras de incidencia complementaria fue del 53%, proporción que se encuentra dentro de los límites normativos

considerando los lineamientos publicados en 2024, pues se invirtió 47% por debajo del tope máximo permitido.

Tomando en cuenta tanto el uso de recursos ejercidos en obras de incidencia directa, así como el máximo permitido en obras de incidencia complementaria, tenemos el Total de Inversión Pertinente, se tiene que:

$$TIP = TI - (CREPC + GREGI)$$

$$TIP = \$50,128,624.34 - (\$0 + \$0) = \$50,128,624.34$$

Dónde:

TIP = Total de Inversión Pertinente en el destino de los recursos.

TI=Total de Inversión

CREPCE= Cantidad de Recursos que Exceden el 60% en Proyectos de incidencia Complementaria.

CREGI= Cantidad de Recursos que Exceden el 3% en Gastos Indirectos.

Así la Inversión Pertinente fue de \$50,128,624.34 y para calcular el monto de inversión ejercida de acuerdo a la norma.

De esta manera para conocer el grado de pertinencia en el uso de los recursos ejercidos en cuanto al tipo de obras (GPUERTO) se calcula el siguiente indicador:

$$GPUERTO = \frac{TIP}{TIFISM} = \frac{\$50,128,624.34}{\$50,128,624.34} = 1$$

Dónde:

GPUERTO = Grado de Pertinencia en el Uso de los Recursos en cuanto a la incidencia del Tipo de Obras en la pobreza multidimensional.

TIP = Total de Inversión Pertinente.

TIFISM = Total de la Inversión ejercida del FISM en el municipio.

Ello significa que bajo la distribución de recursos por tipo de obra establecido en los lineamientos para la operación del FAISMUN se tiene que se cumplió con lo establecido en los lineamientos al 100% del presupuesto del año fiscal 2024 pues se realizaron obras de incidencia directa y las obras de incidencia complementaria no excedieron el máximo establecido (60%).

A partir del resultado anterior se puede concluir que el municipio de Jalapa, Tabasco, **focalizo adecuadamente la inversión de los recursos del FISM del ejercicio fiscal 2024 en cuanto al destino territorial.**

En general en cuanto al uso del recurso se tiene que en las obras de incidencia directa y complementaria se cumplió con lo establecido en los Lineamientos para la Operación del Fondo.

Si bien la ejecución del fondo en su mayoría fue “correcta” es importante recordar que el FAISMUN está enfocado a realizar obras y acciones que beneficien directamente a población en pobreza extrema, localidades con los dos mayores grados de rezago social grado de rezago social conforme a lo previsto en la LGDS y en ZAP urbanas y rurales, es decir, está encaminado a acciones que contribuyan a disminuir el rezago social y la pobreza en el municipio.

Así y recordando que el municipio solo tiene injerencia directa en dos de las seis dimensiones de la pobreza multidimensional, se analizó la inversión de recursos del FAISMUN realizada para atender las principales carencias en la vivienda. En el siguiente cuadro se detalla la información:

Cuadro 2.7. Inversión del FAISMUN por tipo de obra para la atención de las carencias por servicios básicos y calidad y espacios de la vivienda, Jalapa, Tabasco, 2024						
Dimensión	Tipo	Modalidad	Subclasificación	N. Obras	Monto	Beneficiarios
Servicios básicos de la vivienda	Agua Potable	Equipamiento	Pozo profundo de agua entubada	1	\$14,483.30	
	Electrificación	Ampliación	Electrificación	2	\$2,220,295.44	1,490
		Equipamiento	Electrificación	1	\$142,496.60	150
	<b>Total Calidad y Espacios</b>			<b>4</b>	<b>\$2,377,275.34</b>	<b>1,640</b>
<b>Total General</b>				<b>26</b>	<b>\$50,128,624.34</b>	<b>46,539</b>

**Fuente:** Elaborado con base en información del Formato de Obras FAISMUN, Jalapa, Tabasco, 2024

De las dos dimensiones, Servicios Básicos y Calidad y Espacios en la Vivienda, solo se invirtió en la primera un monto de 2.3 millones de pesos, esto es equivalente al 4.7% del total de los recursos del FAISMUN.

La inversión se realizó principalmente en obras de ampliación de red de energía eléctrica en media y baja tensión, con un total de 1,490 beneficiarios.

**Cuadro. 2.8. Localidades atendidas con obras de Electrificación (2024) y nivel de carencia (2020) por localidad, Jalapa, Tabasco.**

Clave Localidad	Localidad	Población Total	Viviendas Particulares Habitadas	Viviendas sin Electricidad	Población con Carencia <sup>6</sup>	Población Beneficiada	Diferencial
270090040	San Miguel Afuera	2,064	535	3	12	1,420	-1408
270090055	Tequila 2da. Sección	396	113	5	18	70	-52
<b>Total</b>		<b>2,460</b>	<b>648</b>	<b>8</b>	<b>29</b>	<b>1,490</b>	<b>-1,461</b>

**Fuente:** Elaborado con base en información del Formato de Obras FAISMUN, Jalapa, Tabasco, 2024, Censo de Población 2020, Principales Resultados por Localidad (ITER), 2020

Dichas obras se llevaron a cabo en dos localidades; San Miguel Afuera y Tequila 2da. Sección, al respecto es importante mencionar que dichas localidades cuentan con niveles de carencia casi inexistentes, es decir, entre las 2 localidades se tiene un total de 8 viviendas sin electrificación, eso significa un total aproximado de 29 personas con carencia, las cuales, considerando la información del número de beneficiarios plasmado en el formato de Obras FAISMUN 2024, fueron atendidos en su totalidad, es decir, se estimaría el abatimiento de la carencia por electrificación en las viviendas en su totalidad en estas dos localidades.

Adicional a lo anterior es importante resaltar que si bien se puede observar que se benefició a un número mayor de personas a las que presentan la carencia, esto no significa imprecisión en la focalización de recursos pues de acuerdo a los datos presentados en el Diagnóstico socioeconómico del municipio de Jalapa, Tabasco año 2022, se menciona que “El 93.1% de las viviendas cuentan con medidor de luz, mientras que el 6.9% no cuenta con uno. Aunque el porcentaje de viviendas que cuentan con medidor de luz es alto, hay un porcentaje considerable que obtiene luz por otros medios, y no a través de la red pública”, derivado de esto se puede inferir que se

---

<sup>6</sup> El Censo de Población y Vivienda solo cuenta con el dato de viviendas con la carencia, no tiene el dato de a nivel individuo, para sacar el dato se multiplicó el número de viviendas con carencia por un factor de 3.9 para la localidad de San Miguel Afuera y de 3.5 para la localidad de Tequila 2da. Sección, para sacar este factor se tomó en cuenta el total de viviendas Particulares habitadas y el Total de Población de cada localidad.

atendieron a viviendas que para 2024 parte de este 6.9% de viviendas ya cuenta con un medidor de luz.

Para el caso de la inversión en Agua Potable, no se determinó un número de beneficiarios con la obra realizada, por tal no puede determinar el impacto estimado de esta obra.

Es importante mencionar que, en el Diagnóstico socioeconómico del municipio de Jalapa, Tabasco año 2022, se mencionaron estas carencias asociadas a esta dimensión;

Cuadro 2.9. Viviendas por tipo de carencia en servicios básicos en el municipio de Jalapa, Tabasco, 2021									
Grupo	Total de viviendas	Viviendas con carencia por ventilación		Viviendas con carencia por agua potable		Viviendas con carencia por drenaje		Viviendas con carencia por electricidad	
		Total	%	Total	%	Total	%	Total	%
Urbano	1,466	42	2.9%	28	1.9%	42	2.9%	14	1%
Muy Bajo RS	5,718	544	9.6%	221	3.9%	564	10%	20	0.4%
Bajo RS	3,365	444	13.5%	286	8.5%	286	8.6%	32	0.9%
<b>Total</b>	<b>10,549</b>	<b>1,030</b>	<b>9.9%</b>	<b>535</b>	<b>5.1%</b>	<b>892</b>	<b>8.5%</b>	<b>66</b>	<b>0.6%</b>

**Fuente:** Elaborado por TECSO con base en la Encuesta diagnóstica Socioeconómica del municipio de Jalapa, Tabasco 2021.

Para las carencias restantes de la Dimensión de Servicios Básicos en la Vivienda, la carencia de Viviendas sin chimenea cuando usan leña o carbón para cocinar y la carencia por Drenaje no se tuvo intervención alguna durante 2024.

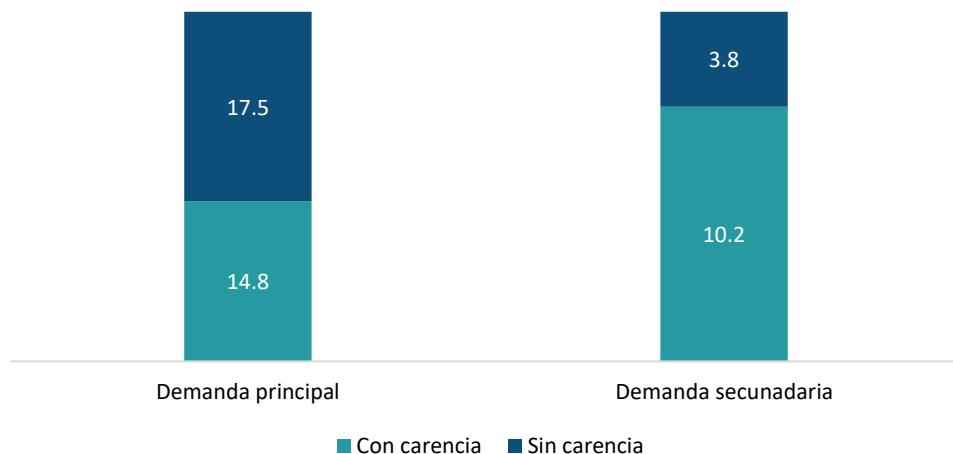
No obstante, con la información presentada se tiene que la carencia por Ventilación es la más significativa, ya que para 2022, una de cada diez viviendas la presentaba, mientras que la carencia por drenaje era la segunda de mayor magnitud con 8.5% de las viviendas.

Adicional a esto es importante señalar que para 2022<sup>7</sup> se llevó a cabo el análisis entre la demanda y la satisfacción de los servicios que presentaron mayor carencia (sin contar la carencia por ventilación), las cuales fueron por drenaje y agua potable, esto con el objeto de identificar si la demanda está asociada sólo a la carencia o también a la satisfacción.

---

<sup>7</sup> Diagnóstico socioeconómico del municipio de Jalapa, Tabasco año 2022

**Grafica 2.1. Demanda por drenaje en el municipio de Jalapa, Tabasco, 2021 (porcentaje)**



**Fuente:** Elaborado por TECSO con base en la Encuesta diagnóstica Socioeconómica del municipio de Jalapa, Tabasco 2021.

El 14.8% de las viviendas que tienen la carencia demanda conexión de drenaje de manera principal, mientras que el 10.2% lo hace de manera secundaria. Lo que resalta en la gráfica anterior es que el porcentaje de viviendas sin carencia (17.5%) que demandan conexión o mejoras del servicio de manera principal, es mayor al porcentaje de viviendas que tienen la carencia y lo demandan también (TECSO, 2022).

Con esto se cuentan con elementos facticos para llevar a cabo una planeación estratégica en la distribución de los recursos del FAISMUN, en la cual no solo se contribuya a la disminución de una de las principales carencias, sino a la mejora sustancial en la satisfacción de la población con los servicios básicos municipales.

Para la dimensión de Calidad y Espacios de la Vivienda, esta contempla 4 carencias; piso, techo y muros de material endeble y el hacinamiento, para las cuales no se tuvo inversión alguna para 2024, de igual manera en el Diagnóstico Socioeconómico, se presentan los datos de estas carencias:

**Cuadro 2.10. Carencia específica por calidad y espacios de las viviendas del municipio de Jalapa Tabasco, 2021.**

Grupo	Total de viviendas	Viviendas con carencia por piso firme		Viviendas con carencia por techo		Viviendas con carencia por muros		Viviendas con carencia por hacinamiento	
		Total	%	Total	%	Total	%	Total	%
Urbano	1,466	28	1.9%	56	3.8%	56	3.8	56	3.8%
Bajo RS	3,365	159	4.7%	32	0.9%	32	1.0%	190	5.7%
Muy Bajo RS	5,718	201	3.5%	121	2.1%	362	6.4%	322	5.7%
<b>Total</b>	<b>10,549</b>	<b>388</b>	<b>3.7%</b>	<b>209</b>	<b>2%</b>	<b>450</b>	<b>4.3%</b>	<b>569</b>	<b>5.4%</b>

**Fuente:** Elaborado por TECSO con base en la Encuesta diagnóstica Socioeconómica del municipio de Jalapa, Tabasco 2021.

De estas carencias la más alta es el hacinamiento con 5.4% de las viviendas, seguido de la carencia por muros con 4.3%, piso firme con 3.7% y finalmente la carencia por techo con el 2%. Si bien estas carencias son relativamente bajas, es preciso señalar que la medición de estas carencias es bajo la metodología de medición del CONEVAL, no obstante, como se mencionó en el Diagnóstico Socioeconómico se debe considerar el tipo de material de construcción de la vivienda tomando como punto de referencia lo establecido por el Centro Nacional de Prevención de Desastres (CENAPRED), un elemento importante a considerar son las condiciones meteorológicas e hidrológicas de la zona, tales como la precipitación pluvial y la incidencia de huracanes, pues estos pueden afectar las viviendas debido a la vulnerabilidad físico - estructural, es decir, muestran sistemas de construcción y materiales precarios u obsoletos (CENAPRED, 2006).

Por ejemplo, la carencia por techo es solo del 2%, sin embargo, solo el 26% de las viviendas del municipio cuentan con techos rígidos (Losa de concreto, tabique, ladrillo. Terrado con vigueta y bóveda catalana), mientras que el 71.1% de los techos son de materiales flexibles (Lámina de asbesto y metálica, palma, tejamanil, madera, teja), es decir, 7 de cada 10 viviendas tienen riesgo por el material del techo, si bien estos no son considerados con "carencia" presentan un riesgo dadas las condiciones meteorológicas, considerando las lluvias o calor extremo presentado en la Entidad.

Si bien, no se tiene una mala planeación de los recursos del FAISMUN al estar alineados a los Lineamientos para la Operación del Fondo, se debe de considerar que la finalidad inicial del Fondo es la contribución a la disminución de las carencias sociales, si bien las obras de urbanización

mejoran la imagen urbana no contribuyen de manera directa a la reducción de las carencias más significativas en la vivienda, por ello se recomienda focalizar parte de los recursos del FAISMUN para la reducción de estas carencias, considerando la información del Diagnóstico Socioeconómico, dado que este presenta datos por grado de Rezago Social, lo cual podría impactar de manera más precisa en la reducción de las carencias.

### 3. Análisis del Programa Presupuestario K004 Urbanización

#### 3.1 Descripción General del Programa K004 Urbanización.

Un problema que busca atender el Municipio de Jalapa es el referente a “Infraestructura de caminos y carreteras deficientes e inoperantes” por medio del Programa Presupuestario “K004 Urbanización”, el cual está a cargo de la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.

Cuadro 3.1 Datos Generales del Programa K004 Urbanización, Jalapa, Tabasco 2024	
Nombre del programa	K004 Urbanización
Año de inicio de operación del programa	2021
Área responsable	H. Ayuntamiento del municipio de Jalapa Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales
Problema o necesidad que pretende atender	Infraestructura de caminos y carreteras deficientes e inoperantes
Descripción de los objetivos del programa	Infraestructura carretera modernizada y eficiente para su operación diaria.
Presupuesto ejercido 2024	\$ 1,741,900.88

**Fuente:** Elaboración propia con base a la información proporcionada por el municipio

Para atender dicha problemática el programa K004 tiene como objetivo central el contar con “Infraestructura carretera modernizada y eficiente para su operación diaria”, para el logro de ello en el ejercicio fiscal del 2024 se ejercieron \$ 1,741,900.88 de recursos provenientes del Fondo III.

Cuadro 3.2 Origen recursos ejercidos por el Programa K004 Urbanización, Jalapa Tabasco, 2024	
Origen	Presupuesto Devengado 31 diciembre 2024
Fondo III	\$1,741,900.88
<b>Total</b>	<b>\$1,741,900.88</b>

**Fuente:** Elaboración propia con base en información publicada por el municipio en su portal en el "Informe sobre el ejercicio, destino y resultados de los recursos federales transferidos. 4to. Trimestre".

En el ejercicio de estos recursos se llevaron a cabo tres obras en el municipio, dos en construcción de pavimento y una en mantenimiento de guarniciones, enfocadas al mejoramiento y rehabilitación de la infraestructura urbana del municipio de Jalapa, Tabasco. Buscando con ello garantizar el cumplimiento de su objetivo de contar con infraestructura moderna y eficiente.

<b>Cuadro 3.3 Relación de obras ejecutadas por el Programa K004 Urbanización, Jalapa Tabasco, 2024</b>	
<b>Nombre del proyecto / Obra</b>	<b>Presupuesto Ejercido</b>
Construcción de pavimento con concreto hidráulico en el Municipio de Jalapa, Colonia Centro, calle cerrada Fidencia pascasio	\$868,558.90
Construcción con concreto hidráulico en el Municipio de Jalapa, localidad Ciudad Jalapa calle independencia	\$191,558.36
Mantenimiento de guarniciones con pintura, en el Municipio de Jalapa	\$681,783.62
<b>Total</b>	<b>\$1,741,900.88</b>
<b>Fuente:</b> Elaboración propia con base en información proporcionada por el municipio	

Luego de la presentación general del programa “K004 Urbanización”, a continuación se presenta la calificación final del programa derivada del análisis de cada una de las etapas para la valoración de los indicadores de la MIR, con base en la información proporcionada por el municipio y de la investigación y confrontación de los datos realizada por TECSO.

### 3.2 Calificación final del programa K004 Urbanización

Considerando que el objetivo de realizar esta evaluación es contar con una valoración de cómo están construidos y diseñados los objetivos que integran la MIR del Programa Presupuestario “K004 Urbanización” en el municipio de Jalapa Tabasco, en el ejercicio fiscal 2024 y con ello brindar sugerencias de mejora a su diseño y así contar con instrumentos que permitan dar seguimiento al desempeño del programa. Esta evaluación de indicadores se desarrolló mediante un esquema de tres etapas cada una con sus criterios de valoración y calificación tal como se explicó en la metodología.

Motivo de ello, la calificación final para el programa “K004 Urbanización” corresponde a la sumatoria de la calificación de cada una de estas etapas, tal como se detalla a continuación:

$$\text{Calificación Final} = Ce1 + Ce2 + Ce3 = 15.68 + 20.83 + 6.24 = 42.75$$

Al obtenerse 42.75 puntos de los 100 posibles de la calificación, resalta una oportunidad de mejora para desarrollar estrategias e instrumentos que permitan contar con datos verídicos, precisos y oportunos para dar un seguimiento al logro de los objetivos propuestos y asimismo tener herramientas y criterios para la toma de decisiones en el desarrollo de la política pública.

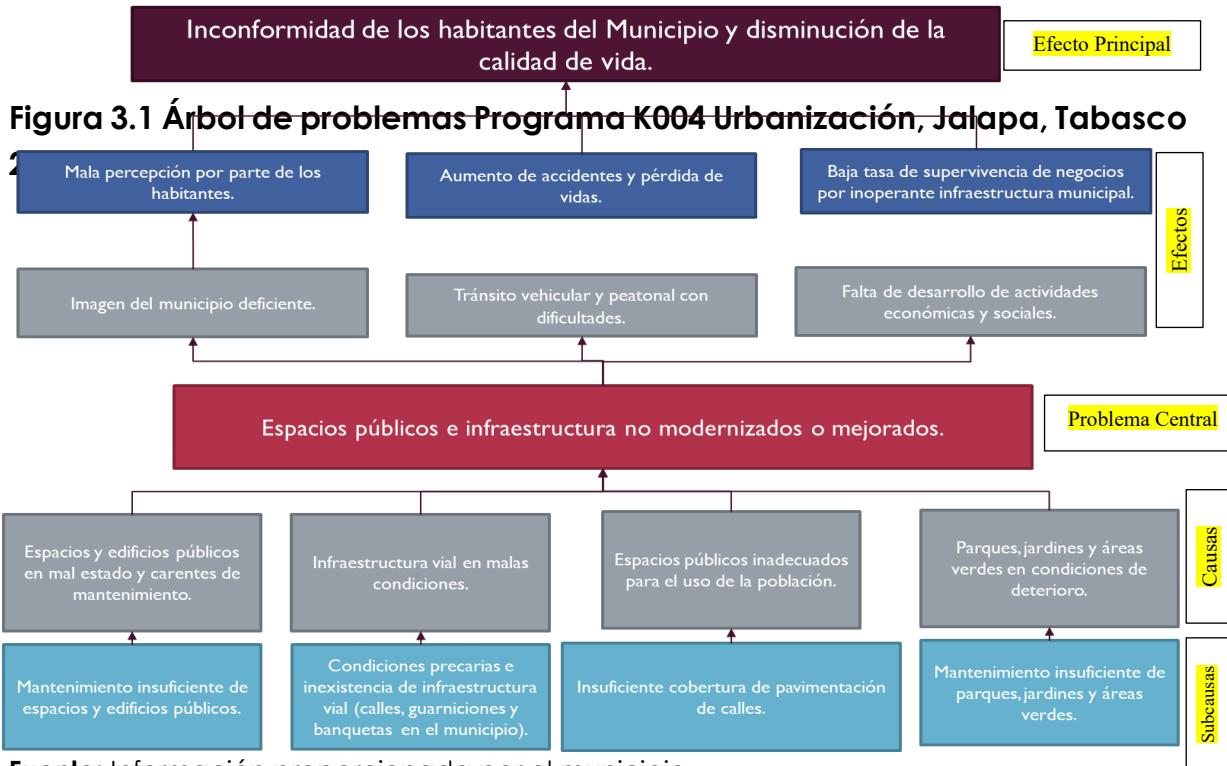
A continuación se presenta el análisis a detalle para cada una de las etapas exponiendo los hallazgos y observaciones. Adicionalmente TECSO como parte del compromiso de contar con un análisis más detallado de la estructura de la MIR del programa se incorporó un apartado con un análisis general de la MIR valorando desde sus árboles, la sintaxis hasta los criterios de la lógica vertical.

Es importante recordar que de estos procesos de evaluación surgen recomendaciones de mejora que deben ser analizadas y de corresponder deben ser atendidas, esto con el fin de aprovechar estos procesos y contar con instrumentos que permitan tener una valoración más objetiva de los objetivos propuestos.

### 3.3 Análisis general de la MIR del programa K004 Urbanización

Con el objetivo de tener un análisis más profundo y completo de todo el proceso que conlleva a la construcción de la MIR, se incorpora este apartado en el cual se presenta una valoración general de la MIR del Programa presupuestario “K004 Urbanización” y de los instrumentos que se deben elaborar como parte del proceso de planeación de un programa presupuestario, es decir árbol de problemas y árbol de objetivos. Esto, siguiendo la lógica establecida en la Guía para la elaboración de la Matriz de indicadores para Resultados de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).

Como primer paso se presenta un análisis del árbol de problemas, el cual permite identificar el problema definido, las diversas causas que lo originaron y los efectos que genera.



**Fuente:** Información proporcionada por el municipio.

Tal como se presenta en la anterior figura del árbol de problemas, como problema central se tiene:

“Espacios públicos e Infraestructura no modernizada o mejorados”

Considerando lo que se establece en la Metodología del Marco Lógico el primer paso a desarrollar es la “Definición del problema” de manera clara, objetiva y concreta identificando en el cuál es la población o área de enfoque que enfrenta el problema o necesidad.

Así una primera observación que se tiene ante este punto es que en su redacción no se identifica el área de enfoque o población a atender, una observación de mejora sería corregirle su redacción inicial incluyendo esto, por ejemplo sería: “La población del municipio ...”.

En cuanto a los efectos se identifican varios, seis efectos secundarios y uno principal, en general son adecuados, sólo se observan algunos temas a mejorar en cuanto a su redacción:

- ▶ Para el efecto “Mala percepción por parte de los habitantes”, se recomienda no utilizar el término “Mala” por ser muy genérica, cambiarlo por “Baja”, por ejemplo.
- ▶ Para el efecto “Falta de desarrollo de actividades económicas y sociales”, igual evitar el uso del término “Falta”, ya que este indica ausencia total, un ejemplo sería “Bajo”.
- ▶ Para el efecto principal “Inconformidad de los habitantes del municipio y disminución de la calidad de vida”, hace referencia a dos temas diferentes, por un lado la percepción del municipio al estar inconformes y otro tema es la calidad de vida. Se recomienda que se maneje un solo tema y segundo al usar términos como calidad de vida, especificar específicamente a que se hace referencia o cambiar su redacción, ya que en particular este tema de calidad de vida es bastante amplio y abarca diferentes rubros.

En cuanto a las causas se observa lo siguiente:

- ▶ Cada causa debe contener por lo menos dos subcausas, se recomienda reestructurar esta parte ya que solo presentan una causa secundaria todas.

- ▶ Evitar que sean repetitivas la causa con la subcausa, por ejemplo para la causa inmediata “Espacios y edificios públicos en mal estado y carentes de mantenimiento”, donde se observa que la causa hace referencia al insuficiente mantenimiento, por lo que es igual a lo que se pone en la subcausa de “carentes de mantenimiento”.
- ▶ Identificar que haya relación causal lógica y coherente entre las subcausas que generan la causa, es decir que haya coherencia entre estas, por ejemplo al analizar para la subcausa “Condiciones precarias e inexistencia de infraestructura vial (calles, guarniciones y banquetas en el municipio) genera “Infraestructura vial en malas condiciones”, esto suena al mismo tema, es decir no se identifica que es lo que genera que haya en el municipio infraestructura vial en malas condiciones.

Una vez analizado el árbol de problemas, se revisa la traducción de este a árbol de objetivos y posteriormente a la MIR. En el siguiente cuadro se muestra de forma gráfica la relación que existe entre estos:

Cuadro 3.4 Traducción del árbol de problemas a árbol de objetivos y MIR del Programa K004 Urbanización Jalapa, Tabasco, 2024.			
Árbol de Problemas	Árbol de Objetivos	Nivel	MIR
<b>Efectos:</b> <b>Principal:</b> Inconformidad de los habitantes del municipio y disminución de la calidad de vida <ul style="list-style-type: none"> <li>- Mala percepción por parte de los habitantes</li> <li>- Aumento de accidentes y pérdida de vidas</li> <li>- Baja tasa de supervivencia de negocios por <b>inoperante</b> infraestructura municipal</li> <li>- Imagen del municipio Deficiente</li> <li>- Tránsito vehicular y peatonal con dificultad</li> <li>- Falta de desarrollo de actividades económicas y sociales.</li> </ul>	<b>Fines:</b> <b>Principal:</b> Habitantes del municipio conformes y aumentan condiciones para la mejora de la calidad de vida <ul style="list-style-type: none"> <li>- Buena percepción por parte de los habitantes</li> <li>- Disminución de accidentes y pérdida de vidas</li> <li>- Alta tasa de supervivencia de negocios por <b>inoperante</b> infraestructura municipal</li> <li>- Excelente imagen del municipio</li> <li>- Tránsito vehicular y peatonal fluido y sin dificultades</li> <li>- Constante desarrollo de actividades económicas y sociales</li> </ul>	<b>Fin</b>	Contribuir a impulsar una distribución territorial más equitativa y eficiente de las oportunidades de desarrollo, orientando las relaciones entre el municipio y sus ocupantes, vinculando las actividades humanas, productivas y el espacio, con el fin de mejorar la calidad de vida de las generaciones presentes y futuras mediante una infraestructura municipal con condiciones excelentes.

**Cuadro 3.4 Traducción del árbol de problemas a árbol de objetivos y MIR del Programa K004 Urbanización Jalapa, Tabasco, 2024.**

Árbol de Problemas	Árbol de Objetivos	Nivel	MIR
<b>Problema Central:</b> Espacios públicos e infraestructura no modernizados o mejorados	<b>Objetivo:</b> Espacios públicos e infraestructura modernizados o mejorados	Propósito	La infraestructura pública municipal mejora su condición en pro de la población general en el municipio.
<b>Causa 1</b> Espacios y edificios públicos en mal estado y carentes de mantenimiento	<b>Medio 1</b> Espacios y edificios públicos en buen estado y con mantenimiento	Componente 1	Los espacios públicos dentro del municipio son Mejorados
<b>Subcausa 1.1</b> Mantenimiento insuficiente de espacios y edificios públicos	Mantenimiento constante de espacios y edificios públicos	Actividad 1.1	Mantenimiento de espacios públicos.
		Actividad 1.2	Rehabilitación de espacios públicos que se adecuen a las necesidades de la ciudadanía.
<b>Causa 2</b> Infraestructura vial en malas condiciones	<b>Medio 2</b> Infraestructura vial en buenas condiciones	Componente 2	Infraestructura vial (guarniciones, banquetas, calles y vialidades principales) dentro del municipio creadas o mejoradas
<b>Subcausa 2.1</b> Condiciones precarias e inexistencia de infraestructura vial (calles, guarniciones y banquetas en el municipio)	Condiciones adecuadas y mantenimiento constante en infraestructura vial (calles, guarniciones y banquetas en el municipio)	Actividad 2.1	Construcción de guarniciones y banquetas en colonias que carecen del servicio
		Actividad 2.2	Cobertura de pavimentación de calles ampliada.
<b>Causa 3</b> Espacios públicos inadecuados para el uso de la población	<b>Medio 3</b> Espacios públicos adecuados para el uso de la población	:	--
<b>Subcausa 3.1</b> Insuficiente cobertura de pavimentación de calles	Suficiente cobertura de pavimentación de calles		

**Cuadro 3.4 Traducción del árbol de problemas a árbol de objetivos y MIR del Programa K004 Urbanización Jalapa, Tabasco, 2024.**

Árbol de Problemas	Árbol de Objetivos	Nivel	MIR
<b>Causa 4</b> Parques, jardines y áreas verdes en condición de deterioro	<b>Medio 4</b> Parques, jardines y áreas verdes en condición óptimas de uso	Componente 3	Modernización de áreas verdes atendidas.
<b>Subcausas 4.1</b> Mantenimiento insuficiente de parques, jardines y áreas verdes	Mantenimiento constante de parques, jardines y áreas verdes	Actividad 3.1	Creación de espacios de esparcimiento (áreas verdes, parques y jardines) para la población del municipio.
		Actividad 3.2	Mantenimiento frecuente a las áreas verdes, parques y jardines del municipio.

**Fuente:** Elaborado por TECSO con base a lo reportado por el municipio en el Expediente de ML-MIR del programa presupuestario K004 Urbanización, suministrado por el Municipio.

En el caso de la traducción de árbol de problemas a árbol de objetivos y MIR se observó lo siguiente:

- Para el caso de los efectos se observa una correlación y traducción adecuada entre el árbol de problemas y árbol objetivos, sólo se recomienda ser cuidadosos y que todos los elementos se traduzcan de forma correcta.

Se observó en el caso del efecto “- Baja tasa de supervivencia de negocios por **inoperante** infraestructura municipal” que en el árbol de objetivos no se hizo la traducción correcta “Alta tasa de supervivencia de negocios por **inoperante** infraestructura municipal”.

Para el Fin de la MIR no se retomó ninguno de los efectos planteados desde el árbol de problemas y posterior al árbol de objetivos, es importante resaltar que debe haber coherencia entre estos tres instrumentos de planeación y la información debe coincidir.

- El problema central se traduce de forma adecuada y coherente como objetivo central y en la MIR al propósito.
- En el caso de la traducción de causa a medio en los árboles es coherente y coinciden con los elementos, no obstante en la MIR sólo

se retoman tres de estos a componentes, al revisarlo se observa que no se retoma la causa tres, lo que se considera pertinente a la MIR pues esta era repetitiva con el objetivo central.

- De igual forma se observa que en la MIR ya se plantearon de a dos actividades para cada componente lo cual es adecuado, pero esto se debe hacer desde el árbol de problemas como se enuncio anteriormente.

Ante estas observaciones se recomienda replantear estos tres instrumentos de planeación (árbol de problemas, árbol de objetivos y MIR) para que estén alineados, es decir que coincida efectos con fin; problema central con objetivo y con propósito; causas con medios y con componentes y subcausas con actividades, y que estos niveles representen con claridad el esquema del programa, los medios por los cuales se identifica un problema y como se procesa a un objetivo para su atención.

Es importante señalar que la MIR “*es una herramienta que permite vincular los distintos instrumentos para el diseño, organización, ejecución, seguimiento, evaluación y mejora de los programas, resultando de un proceso de planeación realizado con base en la Metodología del Marco Lógico*” (SHCP, 2010), por ello es que no deberían ser distintos estos instrumentos ya que responden a un ejercicio de articulación estratégico.

### Análisis de la sintaxis de la MIR

Por otra parte, para conocer la pertinencia de los objetivos y actividades planteadas en el resumen narrativo de la MIR; en el siguiente cuadro se analiza la sintaxis de los objetivos del programa, partiendo de lo que establece la guía para la construcción de la MIR emitida por la SHCP:

Cuadro 3.5 Sintaxis de la MIR del Programa “K004 Urbanización” Jalapa, Tabasco, 2024.

	<b>El qué: Contribuir a un objetivo superior</b>	<b>Mediante/ a través de</b>	<b>El cómo: la solución del problema</b>
<b>Fin</b>	Contribuir a impulsar una distribución territorial más equitativa y eficiente de las oportunidades de desarrollo, orientando las relaciones entre el municipio y sus ocupantes, vinculando las actividades humanas, productivas y el espacio, con el fin de mejorar la calidad de vida de las generaciones presentes y futuras	mediante.	una infraestructura municipal con condiciones excelentes
<b>Propósito</b>	<b>Sujeto: Población o área de enfoque</b>  La infraestructura pública municipal	<b>Verbo en presente</b>  mejora	<b>Complemento: resultado logrado</b>  su condición en pro de la población general en el municipio.
<b>Componente 1</b>	<b>Productos terminados o servicios proporcionados</b>  Los espacios públicos dentro del municipio son	<b>Verbo en participio pasado</b>  Mejorados	
<b>Componente 2</b>	Infraestructura vial (guarniciones, banquetas, calles y vialidades principales) dentro del municipio	creadas o mejoradas	
<b>Componente 3</b>	Modernización de áreas verdes	atendidas	
<b>Actividad 1.1</b>	<b>Sustantivo derivado de un verbo</b>  Mantenimiento	<b>Complemento</b>  de espacios públicos.	
<b>Actividad 1.2</b>	Rehabilitación	de espacios públicos que se adecuen a las necesidades de la ciudadanía.	
<b>Actividad 2.1</b>	Construcción	de guarniciones y banquetas en colonias que carecen del servicio.	
<b>Actividad 2.2</b>	Cobertura	de pavimentación de calles ampliada	
<b>Actividad 3.1</b>	Creación	de espacios de esparcimiento (áreas verdes, parques y jardines) para la población del municipio.	
<b>Actividad 3.2</b>	Mantenimiento	frecuente a las áreas verdes, parques y jardines del municipio.	
<b>Fuente:</b> Elaborado por TECSO con base a lo reportado por el municipio en el Expediente de ML-MIR del programa presupuestario K004 Urbanización, suministrado por el Municipio y de la Guía para el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados (SHCP).			

En general, la sintaxis de cada uno de los niveles de la MIR está redactado según las indicaciones establecidas en la guía para la construcción de la MIR emitida por la SHCP. Cumpliendo así con esta formalidad, sólo se recomienda que se mantenga esta estructura para el desarrollo de las demás actividades o en caso de reestructurarse la MIR.

## Análisis de la lógica vertical de la MIR

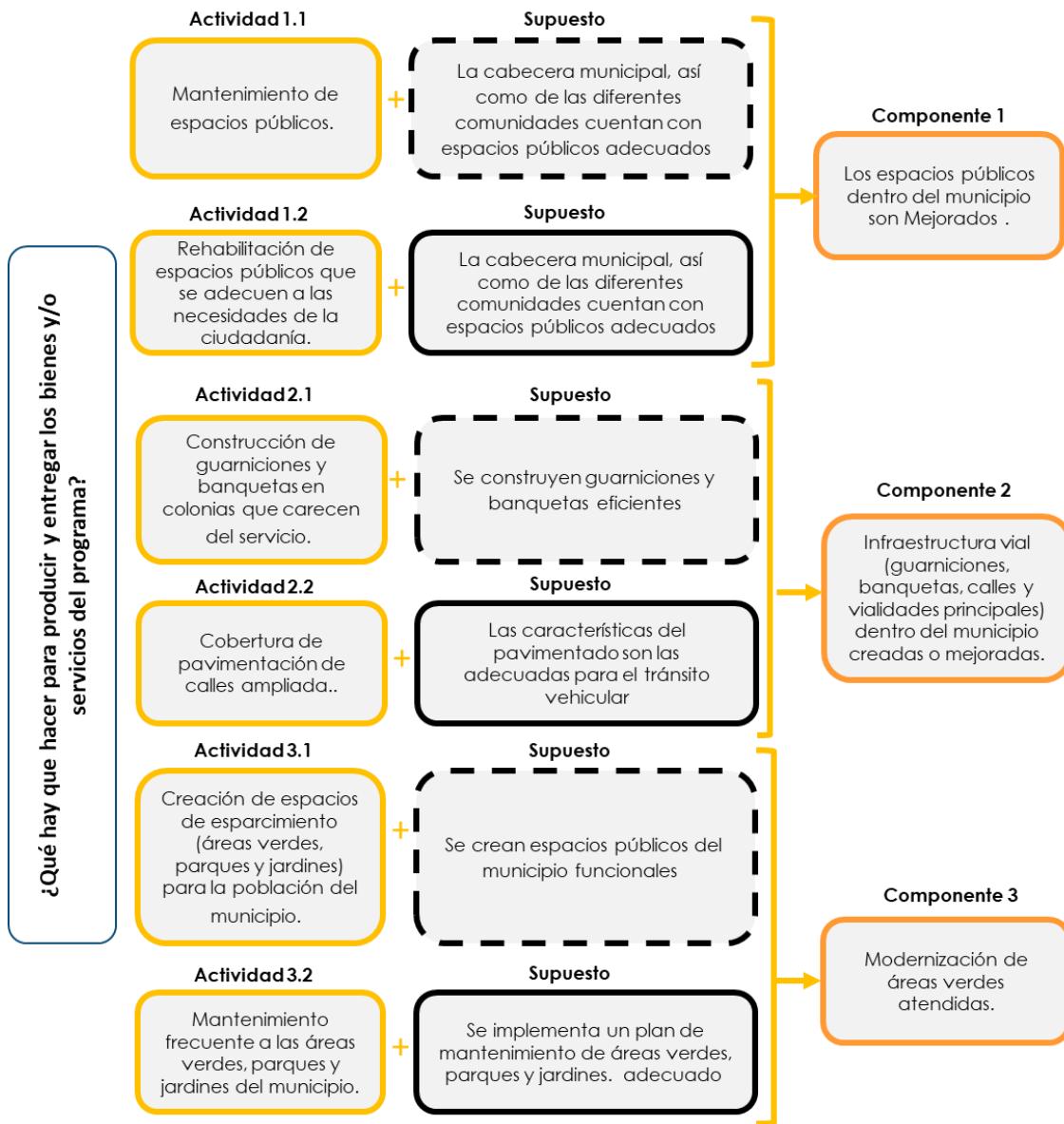
Otro tema relevante que se debe analizar dentro de la MIR antes de valorar cada uno de sus indicadores, es la **lógica vertical**, lo que permite verificar la relación causa-efecto directa que existe entre los diferentes niveles de la matriz.

De esta manera, la lectura del análisis deberá reflejar si con la suma de las actividades, más el supuesto, se logrará producir el componente; si más el supuesto alcanzará el propósito del programa; y finalmente, si éste contribuirá al logro del fin. Por lo tanto, si se contribuye al logro del fin y los supuestos son adecuados se “garantizará la sustentabilidad de los beneficios del programa” (CONEVAL, 2011).

En la siguiente figura se muestra esquemáticamente el análisis de las actividades para cada componente, es decir, que acciones hay que llevar a cabo para producir y/o entregar los bienes y servicios del programa y si los supuestos asociados a cada nivel influyen en el logro de cada uno de los componentes para los que se identificaron dichas actividades.

A continuación, se analizará cada uno de los niveles de la MIR del programa K004 Urbanización y la relación causal entre sus objetivos y sus respectivos supuestos.

**Figura 3.2 Relación causal Actividades – Componentes, entre objetivos y supuestos del Programa “K004 Urbanización” Jalapa, Tabasco, 2024**



**Fuente:** Elaborado por TECSO con base a lo reportado por el municipio en el Expediente de ML-MIR del programa presupuestario K004 Urbanización, suministrado por el Municipio y de la Guía para el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados (SHCP)

Para el análisis causal de las actividades con el componente 1, se tiene que un “Mantenimiento y rehabilitación de espacios públicos”, genera “espacios públicos mejorados”, lo cual tiene correlación pues son acciones que conllevan a la generación de un bien final del programa.

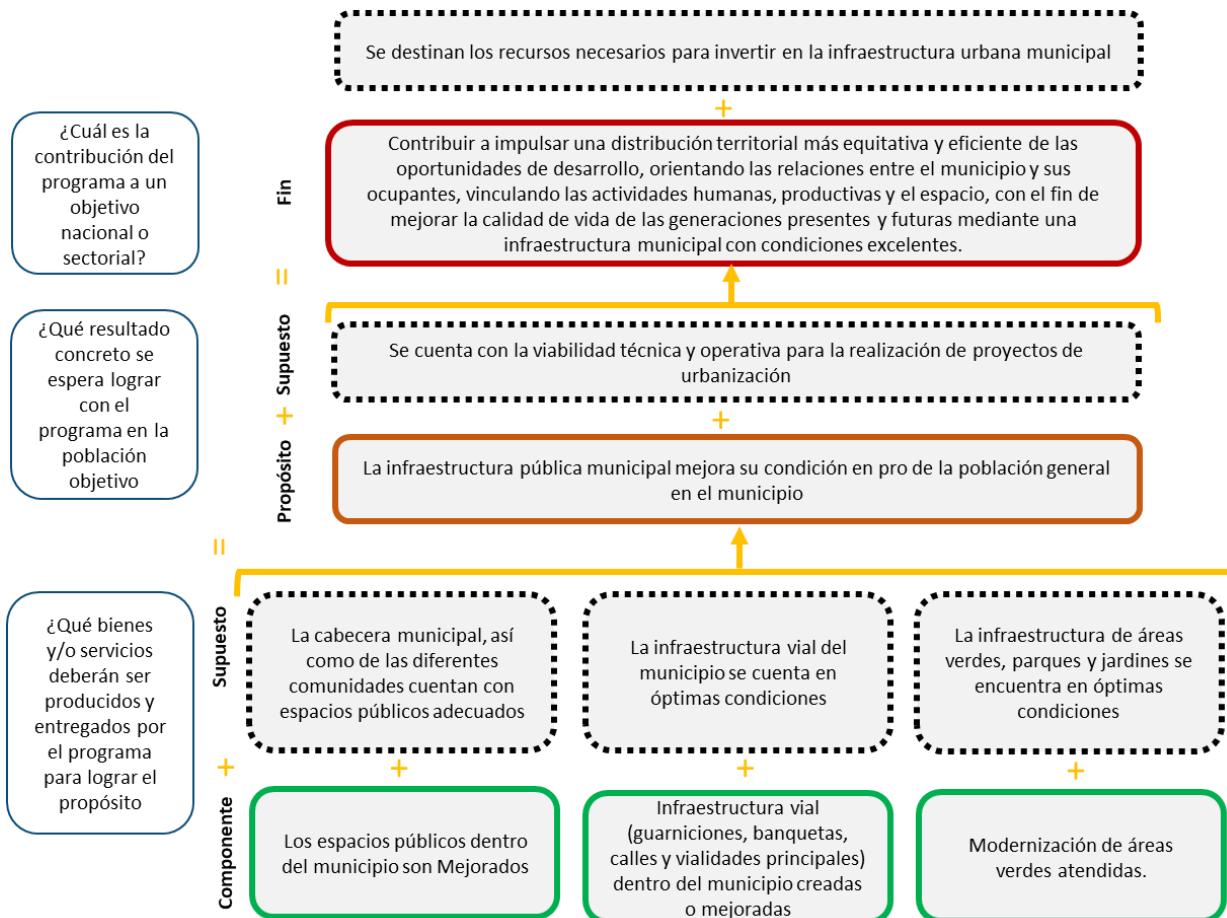
Para el caso del componente 2 “Infraestructura vial ..... creadas o mejoradas”, la principal observación que se tiene es referente a que se hace referencia a dos temas diferentes uno es mejorar y el otro es crear, que son dos rubros distintos y que conllevan actividades diferentes para poder garantizar su logro, por lo cual se recomienda separarlos o manejar uno de los dos temas.

En el componente 3, se tiene que con la “creación de espacios de esparcimiento y mantenimiento frecuente” se genera la “modernización de áreas verdes”, se ve relación causal y coherencia, sólo surge la duda entre el componente 1 que hace referencia a espacios públicos, cuestionando si las áreas verdes corresponden a estos espacios o son diferentes, sólo revisar este tema para evitar duplicidad en los bienes finales a entregar el programa.

En cuanto al análisis de los supuestos se observa que estos no están formulados para cada actividad en su mayoría son repetitivos con el objetivo propuesto para la respectiva actividad y no se formulan como riesgos externos posibles, por lo tanto no son adecuados.

Por ejemplo la actividad 3.2 “**Mantenimiento frecuente** a áreas verdes, parques y jardines del municipio”, bajo el supuesto de “Se **implementa un plan de mantenimiento** de áreas verdes, parques y jardines, adecuado”, genera una “Modernización de áreas verdes atendidas”. Aquí observamos claramente que la actividad y el supuesto hacen alusión a lo mismo, al tema de “mantenimiento”, y esto corresponde a una actividad por lo cual se recomienda revisar cada una de las acciones que llevará a cabo y así mismo plantear sus supuestos.

**Figura 3.3 Relación causal Componentes – Propósito - Fin, entre objetivos y supuestos del Programa “K004 Urbanización” Jalapa, Tabasco, 2024**



**Fuente:** Elaborado por TECSO con base a lo reportado por el municipio en el Expediente de ML-MIR del programa presupuestario K004 Urbanización, suministrado por el Municipio y de la Guía para el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados (SHCP)

En cuanto al análisis de la relación causal entre componentes y propósito se observa una relación causal pues el “mejorar espacios públicos, mejorar infraestructura vial y modernizar áreas verdes” conlleva a que la población del municipio cuente con infraestructura pública en mejor condición. Sólo se acota el tener claridad en que se entenderá por espacios públicos y áreas verdes, contar con un censo de dicha infraestructura y su clasificación.

En cuanto a los supuestos de igual forma que se observó en la figura anterior, estos no corresponden a riesgos externos que afronte el programa y además son repetitivos y la disponibilidad de los recursos, ya sea financieros o de personal, no son un riesgo externo que enfrente el programa, estos representan factores que el programa de forma interna puede solventar.

Para el desarrollo de los supuestos en cada nivel se debe considerar aquellos riesgos externos que comprometan su logro, tal como se establece en la guía para el diseño de la MIR:

Cada supuesto corresponde a un riesgo que enfrenta el programa y que está más allá del control directo de la gerencia del programa. Sólo se consideran los riesgos que tengan una probabilidad razonable de ocurrencia y que representan situaciones contingentes a solventar. (CONEVAL, SHCP, SFP, 2010).

Así, en general se observa que existe relación causal entre los niveles de la MIR presentados, sin embargo se deben reestructurar los supuestos como factores externos para cada nivel.

Una vez presentado este panorama global de la MIR y de sus instrumentos de planeación, en los siguientes apartados se realizará el análisis de las etapas que se identifican en los TdR de CONEVAL para este tipo de evaluación y que se centraran en valorar los indicadores, con base en la información proporcionada por el municipio y de la investigación y confrontación de los datos realizada por TECSO.

### 3.4 Análisis Etapa 1: Valoración Integral

En esta etapa se valora el cumplimiento de los criterios de Relevancia, Adecuación, Claridad y Monitoreabilidad para cada uno de los indicadores contenidos en la MIR del Programa K004 Urbanización, tal como se especificó en la metodología.

La MIR del programa “K004 Urbanización” cuenta con 11 indicadores; uno a nivel Fin, uno a nivel propósito, 3 a nivel componentes y 6 para las actividades; por lo tanto, el puntaje final máximo que podrá alcanzar el Programa es de **176** puntos, correspondientes a: 16 puntos a nivel Fin, 16 puntos a nivel Propósito, 48 puntos a nivel Componentes y a nivel Actividades 96 puntos. Considerando este puntaje la valoración para esta etapa fue de **92** puntos que representa un **52%** del total, en el siguiente cuadro se puede ver a detalle la calificación para cada indicador.

Cuadro 3.6 Valoración final Etapa 1: Valoración Integral del programa K004 Urbanización, Jalapa, Tabasco, 2024.										
Puntaje Final de la Etapa		Puntaje por Nivel			Puntaje por Indicador			Puntaje por Criterio		
Puntos	%	Nivel	Punto s	%	Indicador	Punto s	%	Criterio	Puntos	%
92	52%	Nivel Fin	2	13 %	Indicador Fin	2	13%	Relevancia	0	0%
								Adecuación	0	0%
			10	63 %	Indicador Propósito	10	63%	Claridad	1	17%
								Monitoreabilidad	1	20%
		Nivel Propósito	10	63 %	Indicador Propósito	10	63%	Relevancia	1	50%
								Adecuación	2	67%
								Claridad	6	100 %
								Monitoreabilidad	1	20%
		Nivel Componentes	27	56 %	Indicador Componente 1	9	56%	Relevancia	1	50%
								Adecuación	2	67%
								Claridad	5	83%
			9	56 %	Indicador Componente 2	9	56%	Monitoreabilidad	1	20%
								Relevancia	1	50%
								Adecuación	2	67%
			9	56 %	Indicador Componente 3	9	56%	Claridad	5	83%
								Monitoreabilidad	1	20%
								Relevancia	9	450 %
								Adecuación	16	533 %
								Claridad	0.5625	9%

**Cuadro 3.6 Valoración final Etapa 1: Valoración Integral del programa K004 Urbanización, Jalapa, Tabasco, 2024.**

Puntaje Final de la Etapa		Puntaje por Nivel			Puntaje por Indicador			Puntaje por Criterio		
Puntos	%	Nivel	Punto s	%	Indicador	Punto s	%	Criterio	Puntos	%
		Nivel Actividades	53	55 %	Indicador Actividad 1.1	10	63%	Monitoreabilidad	0.5	10%
								Relevancia	1	50%
								Adecuación	2	67%
								Claridad	6	100 %
								Monitoreabilidad	1	20%
					Indicador Actividad 1.2	10	63%	Relevancia	1	50%
								Adecuación	2	67%
								Claridad	6	100 %
								Monitoreabilidad	1	20%
					Indicador Actividad 2.1	1	6%	Relevancia	1	50%
								Adecuación	2	67%
								Claridad	2	33%
								Monitoreabilidad	1	20%
					Indicador Actividad 2.2	1	6%	Relevancia	1	50%
								Adecuación	2	67%
								Claridad	4	67%
								Monitoreabilidad	1	20%
					Indicador Actividad 3.1	0	0%	Relevancia	1	50%
								Adecuación	2	67%
								Claridad	6	100 %
								Monitoreabilidad	1	20%
					Indicador Actividad 3.2	0	0%	Relevancia	1	50%
								Adecuación	2	67%
								Claridad	5	83%
								Monitoreabilidad	1	20%
<b>Fuente:</b> Elaborado por TECSO con base a los Términos de Referencia de la Evaluación de Indicadores. CONEVAL.										

El programa presupuestario “K004 Urbanización” del municipio de Jalapa Tabasco, para el año fiscal 2024 contó con su respectiva Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)”, lo cual coloca al municipio en la ruta de la construcción de una administración orientada al logro de resultados y el desarrollo de estas evaluaciones le brindará elementos para reestructurar y actualizar dicho instrumento dadas las necesidades y requerimientos del municipio en el tema de infraestructura urbana.

De esta forma, la calificación obtenida para la etapa 1, conforme a la fórmula que se explicó en la metodología sería:

$$ce1 = \frac{pe1 \times 30}{pme1} = \frac{92 \times 30}{176} = 15.68 \text{ puntos}$$

Así, se tiene que para esta primera etapa referente a la valoración integral de los indicadores se obtuvo **15.68** puntos, resaltando la importancia de diseñar indicadores pertinentes y adecuados para poder verificar el logro de los objetivos y el desempeño del programa, contando así con información relevante y clara que permita tomar decisiones en tiempo y pertinentes para la ejecución, o reestructuración de dichos programas.

Así, en general una principal observación es primero identificar puntualmente la problemática a atender, el objetivo que se desea lograr y plasmarlo en los instrumentos diseñados para este proceso, es decir árbol de problemas, árbol de objetivos y la MIR y que estos sean congruentes entre sí.

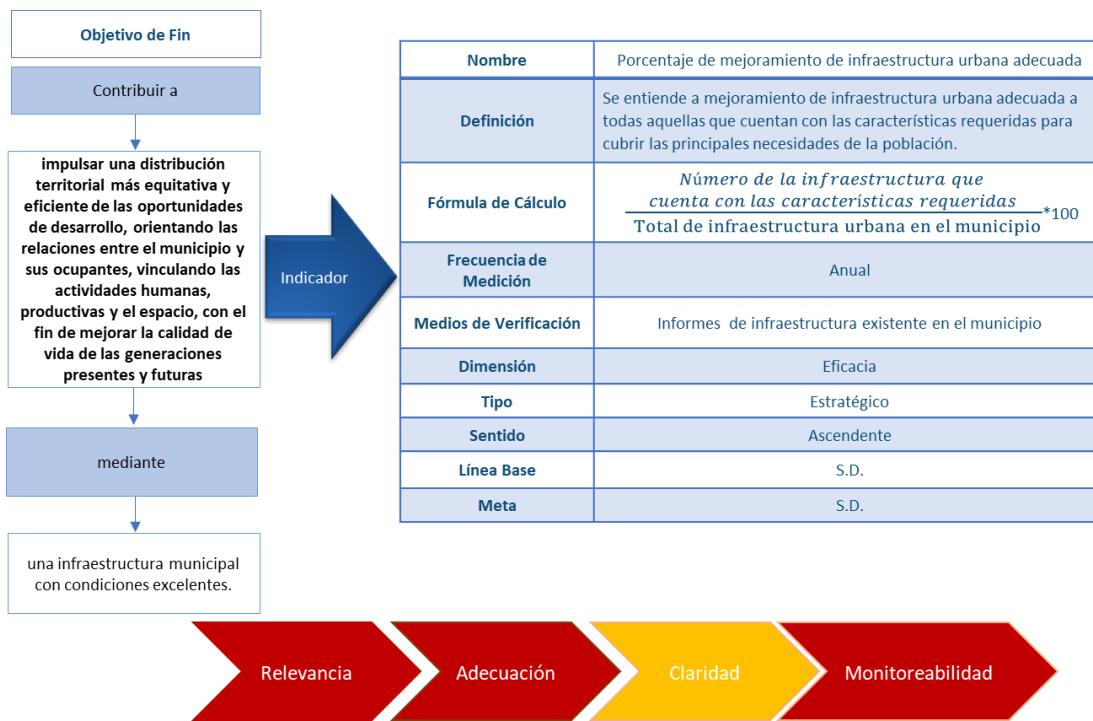
En cuanto al diseño del indicador, ya teniendo claridad en el objetivo a lograr, es importante desarrollarlo con las variables pertinentes y factibles, al igual que el método de cálculo sea correcto, así como desarrollar mecanismos y estrategias que permitan hacer un monitoreo y dar seguimiento a dichos indicadores, es decir contar con herramientas que permitan sistematizar, llevar un registro y ubicación de los medios de verificación.

A continuación, se detalla el análisis de cada uno de los criterios que componen esta etapa 1, para cada uno de los indicadores presentados en la MIR del programa “K004 Urbanización”.

## Fin

A continuación, se hará el análisis sobre el indicador del nivel de objetivo de Fin del programa K004 Urbanización, para esto nos apoyaremos en la siguiente figura:

**Figura 3.4 Análisis del Indicador de Fin del programa “K004 Urbanización”  
Jalapa, Tabasco 2024**



**Fuente:** Elaborado por TECSO con base a lo reportado por el municipio en la MIR del programa.

El indicador establecido para este nivel es “Porcentaje de mejoramiento de infraestructura urbana adecuada”, el cual se define como el mejoramiento de infraestructura urbana adecuada a todas aquellas que cuentan con las características requeridas para cubrir las principales necesidades de la población. Se clasifica como un indicador estratégico y su dimensión es de eficacia, con medición anual.

Aunque está construido matemáticamente de forma adecuada, pues tiene dos variables y representa un porcentaje; tiene algunas inconsistencias en el cumplimiento de los criterios de calidad que se valoran en esta etapa, los cuales se detallan a continuación.

- **Relevancia:** En el indicador no se identifica claramente su contribución para verificar el logro del objetivo a nivel Fin, pues es un indicador que nos arroja datos sobre que infraestructura cuenta con las características requeridas del total de la infraestructura urbana pero no nos permite valorar lo que se propone como objetivo de Fin

referente a la distribución territorial equitativa y eficiente de las oportunidades de desarrollo.

Es decir, en el indicador no se identifica claramente su contribución para verificar el logro del objetivo a nivel Fin, qué medir y en quién medirlo.

Como se comentó en el apartado del Análisis general de la MIR un primer paso es reestructurar el Fin del programa donde se identifique con claridad el objetivo a nivel superior al que se busca contribuir a su logro con el objetivo de este programa y así definir un indicador acorde que nos permita valorar sus resultados.

De igual forma no se cuenta con información sobre la meta a lograr por lo que se carece de elementos para identificar la relevancia de este indicador.

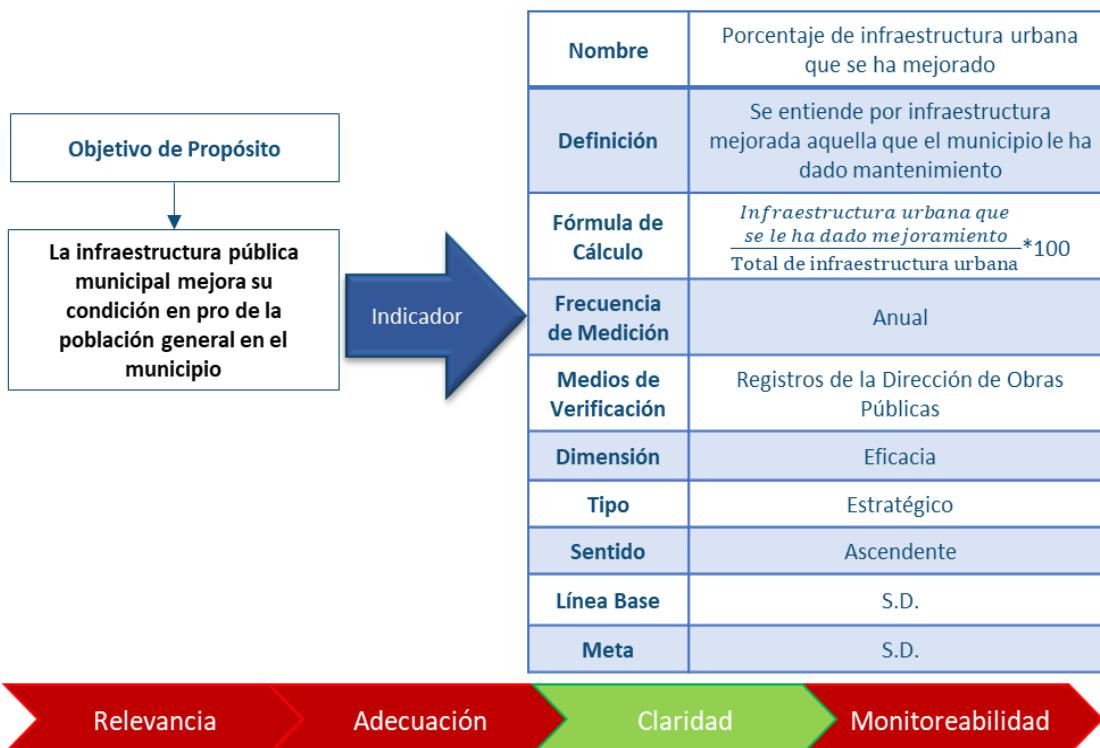
- ▶ **Adecuación:** ante este criterio se identificó que el indicador tiene bien identificado su dimensión tipo y sentido siendo esto congruente. Sin embargo, se carece de datos relevantes como la línea base y la meta, información relevante para emitir un juicio del desempeño del Programa en el nivel de Fin.
- ▶ **Claridad:** para este punto se identifica que el nombre del indicador es auto explicativo, coherente y acorde con el método de cálculo, asimismo la frecuencia de medición y la unidad de medida son pertinentes. Aunque la fórmula de cálculo corresponde a una expresión matemática adecuada que tiene dos variables y expresa un porcentaje, no suministra información suficiente para poder establecer el logro del objetivo de este nivel.
- ▶ **Monitoreabilidad:** para este requisito se tiene una frecuencia de medición anual la cual es adecuada, se identifica como medios de verificación los “Informes de infraestructura existente en el municipio”, sin embargo no se tiene el dato preciso para ubicar dónde es posible consultar dicha información, validarla y poder determinar si estos medios aportan la información requerida para el cálculo del indicador, así mismo tampoco se tiene el dato de frecuencia de

medición y medios de verificación para cada una de las variables del indicador. Por lo que se carece de información para poder identificar si se hace un seguimiento al indicador.

## Propósito

En la siguiente figura se desagrega el indicador del objetivo a nivel propósito:

**Figura 3.5 Análisis del Indicador de Propósito del programa “K004  
Urbanización” Jalapa, Tabasco 2024**



**Fuente:** Elaborado por TECSO con base a lo reportado por el municipio en la MIR del programa.

Como indicador para este nivel se tiene “Porcentaje de infraestructura urbana que se ha mejorado”, el cual se define como por infraestructura mejorada aquella que el municipio le ha dado mantenimiento, se clasifica como un indicador estratégico y su dimensión es de eficacia, con sentido ascendente.

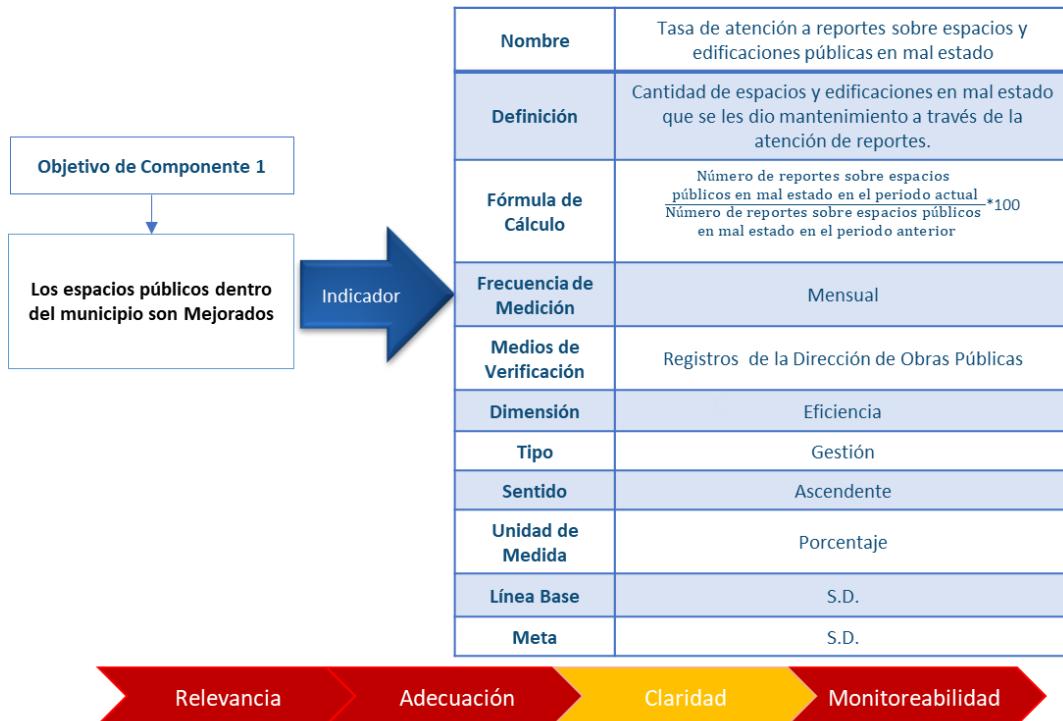
En cuanto a los criterios de valoración para esta etapa 1 se observó lo siguiente:

- ▶ **Relevancia:** La fórmula matemática del indicador es adecuada, permite establecer su contribución para verificar el logro del objetivo a este nivel, es decir, de la infraestructura urbana municipal con la que cuenta el municipio a la que se le ha dado mantenimiento del total de infraestructura con la que cuenta el municipio.  
  
Sin embargo, no se cuenta con datos de una meta y línea base que permita darle un seguimiento y definir el logro del programa.
- ▶ **Adecuación:** El planteamiento matemático del indicador permite valorar el desempeño del Programa a este nivel, pero como se ha comentado se carece de datos de meta anual del programa, careciendo de información para poder emitir un juicio sobre el desempeño del programa.
- ▶ **Claridad:** Se observa claridad en este indicador, pues se identifica puntualmente que es lo que se busca medir y su nombre es acorde con su método de cálculo, así como su frecuencia de medición.
- ▶ **Monitoreabilidad:** En cuanto a este tema de Monitoreabilidad al carecer de datos primordiales como línea base y meta, y al desconocerse la información precisa de los medios de verificación si están sistematizados y se lleva un control no se puede establecer si se cumple con este criterio en su totalidad, pues se carece de dicho seguimiento y control al indicador.

## Componente 1

La MIR del programa “K004 Urbanización” para el ejercicio fiscal 2024 cuenta con tres componentes. En la siguiente figura se desagrega el indicador del objetivo a nivel Componente 1:

**Figura 3.6 Análisis del Indicador de Componente 1 del programa “K004 Urbanización” Jalapa, Tabasco 2024**



**Fuente:** Elaborado por TECSO con base a lo reportado por el municipio en la MIR del programa.

Para este primer componente se tiene como objetivo “Los espacios públicos dentro del municipio son Mejorados”, medible a través del indicador de “Tasa de atención a reportes sobre espacios y edificaciones públicas en mal estado”, para el cual se observó lo siguiente

- ▶ **Relevancia:** se observa que el indicador establecido para medir el logro del programa no es acorde, pues el objetivo a este nivel es identificar los espacios públicos que han sido mejorados y el indicador hace referencia más a una actividad que es la atención de dichos reportes comparado de un periodo a otro pero ello no arroja información suficiente y completa para establecer los espacios públicos que han sido mejorados. Por lo tanto no hay claridad para verificar el logro del programa.
- ▶ **Adecuación:** De igual forma la información que proporciona el indicador no permite valorar el desempeño del Programa para el objetivo de este componente, careciendo además de datos como la

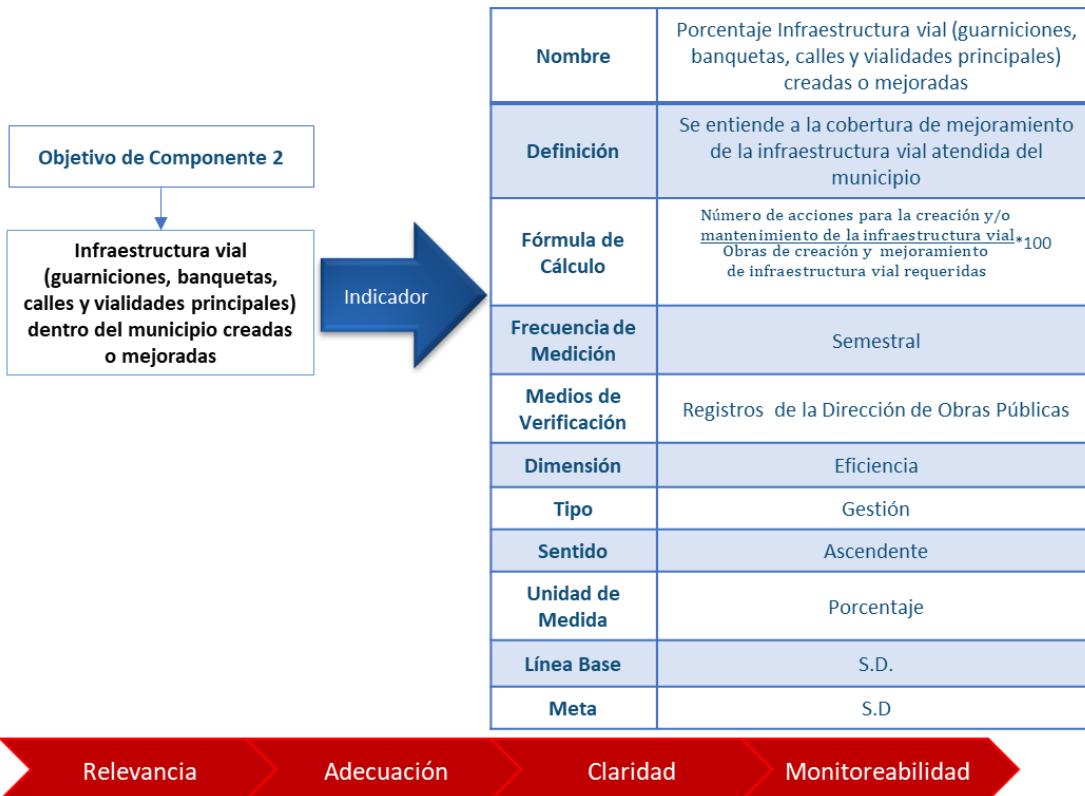
línea base y la meta establecida por lo que no se cuenta con información suficiente para emitir un juicio sobre el desempeño del programa.

- ▶ **Claridad:** El indicador ante su desarrollo y formulación matemática es correcto, su forma de cálculo es adecuada, así como su nombre y definición es coherente entre sí; sin embargo no suministra los datos requeridos para valorar el logro en el objetivo del programa a este nivel de componente. Por lo que carece de elementos para su claridad.
- ▶ **Monitoreabilidad:** Aunque se identifican los medios de verificación para el indicador y sus variables, no se tiene un registro detallado del valor de la línea base y datos precisos para ubicar dónde es posible consultar dicha información, así como la periodicidad con la cual éste se actualiza, careciendo así de datos para definir la Monitoreabilidad de dicho indicador.

## Componente 2

En la siguiente figura se desagrega el indicador del objetivo a nivel Componente 2:

**Figura 3.7 Análisis del Indicador de Componente 2 del programa “K004 Urbanización” Jalapa, Tabasco 2024**



**Fuente:** Elaborado por TECSO con base a lo reportado por el municipio en la MIR del programa.

A nivel componente 2 se tiene como objetivo “Infraestructura vial (guarniciones, banquetas, calles y vialidades principales) dentro del municipio creadas o mejoradas”, que como se comentó en el apartado anterior este objetivo hace referencia a dos rubros uno infraestructura vial creada y otro la infraestructura vial mejorada, ya que son temas diferentes y las acciones para llevarlos a cabo también se deben diferenciar por lo que se recomienda reestructurar dicho objetivo.

El indicador planteado es “Porcentaje Infraestructura vial (guarniciones, banquetas, calles y vialidades principales) creadas o mejoradas” el cual se define como la cobertura de mejoramiento de la infraestructura vial atendida del municipio. También se observa que el indicador tiene dos variables diferentes a dar seguimiento, crear y mejorar, que de igual forma son temas que difieren y sus métodos de cálculo para dar seguimiento se deben separar.

En particular en cuanto a los criterios del indicador para esta etapa 1 se observa lo siguiente:

- ▶ **Relevancia:** En este tema el criterio a considerar es que el indicador aporte información de al menos un factor relevante del objetivo al cual se encuentra asociado, es decir qué medir y en quién medirlo, pero como se comentó anteriormente el nombre y la variable a nivel denominador hace referencia a dos rubros diferentes, creación y mantenimiento, limitando la claridad en los datos para establecer o medir el logro del programa a este nivel.
- ▶ **Adecuación:** con el hecho de que se manejen dos rubros diferentes en las variables se puede establecer que la información que proporciona el indicador no permite valorar el desempeño del objetivo del Programa a este nivel.
- ▶ **Claridad:** En particular ante este tema de claridad aunque se cuenta con las variables y la fórmula matemática para el indicador, la fórmula de cálculo con sus variables no es coherente con el nombre del indicador, pues en el método de cálculo se hace referencia a número de acciones realizadas y requerida hace referencia a un total de infraestructura vial creada o mejorada, es decir aquí no son acciones.

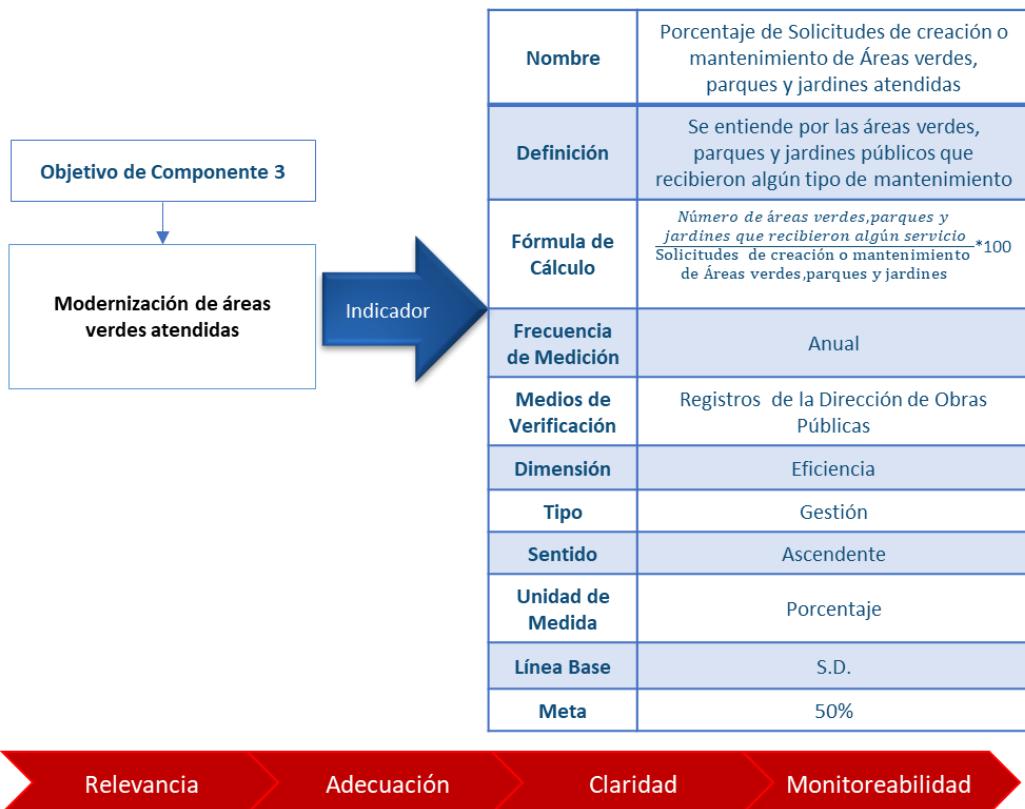
Por ello, se identifica que se carece de claridad ante este indicador.

- ▶ **Monitoreabilidad:** para este requisito se tiene una frecuencia de medición semestral la cual es adecuada, se identifica como medios de verificación los “Registros de la Dirección de Obras Públicas”, sin embargo no se tiene el dato preciso para ubicar dónde es posible consultar dicha información, validarla y poder determinar si estos medios aportan la información requerida para el cálculo del indicador a este nivel.

## Componente 3

En la siguiente figura se desagrega el indicador del objetivo a nivel Componente 3:

**Figura 3.8 Análisis del Indicador de Componente 3 del programa “K004 Urbanización” Jalapa, Tabasco 2024**



**Fuente:** Elaborado por TECSO con base a lo reportado por el municipio en la MIR del programa.

Como objetivo a nivel de este componente 3 se tiene “Modernización de áreas verdes atendidas”, con el indicador “Porcentaje de Solicitudes de creación o mantenimiento de Áreas verdes, parques y jardines atendidas”, se observa que como objetivo se hace referencia a todas las áreas verdes del municipio y el nombre del indicador es referente a solicitudes de creación o mantenimiento de áreas verdes atendidas, esto último es un medio de conseguir información de la ciudadanía de que áreas requieren mantenimiento pero no abarca todas las áreas verdes que fueron atendidas, pues algunas van dentro del programa de mantenimiento

establecido o por observación no siempre implica una solicitud de un tercero.

Así ante los criterios de valoración para esta etapa se observó lo siguiente:

- ▶ **Relevancia:** Como se ha observado en otros indicadores, para este caso el nombre del indicador hace referencia a dos temas, por un lado la creación y otro referente al mantenimiento y considerando que el objetivo de este componente lo que busca brindar es la modernización de las áreas, la creación no sería un tema a considerar para este indicador.
- ▶ **Adecuación:** La información que proporciona el indicador no permite valorar adecuadamente el desempeño del Programa, esto se debe al numerador del indicador, al ser sólo sobre solicitudes realizadas y no sobre el total de áreas verdes del municipio.
- ▶ **Claridad:** Aquí la principal observación es sobre el método de cálculo en el numerador al ser sólo sobre las solicitudes realizadas deja fuera aquellas áreas en las que no se realizó ninguna solicitud pero que requiere dicho mantenimiento, como se comentó anteriormente la forma más pertinente para esta variable es que sea sobre el total de áreas verdes.

En cuanto a la definición del indicador se habla sólo de mantenimiento mientras que el nombre hace referencia a creación o mantenimiento, dos temas que como se ha venido comentando lo mejor es que vayan por separado.

Estas observaciones nos determinan que este indicador carece del criterio de claridad al no ser congruente con su nombre y con el método de cálculo.

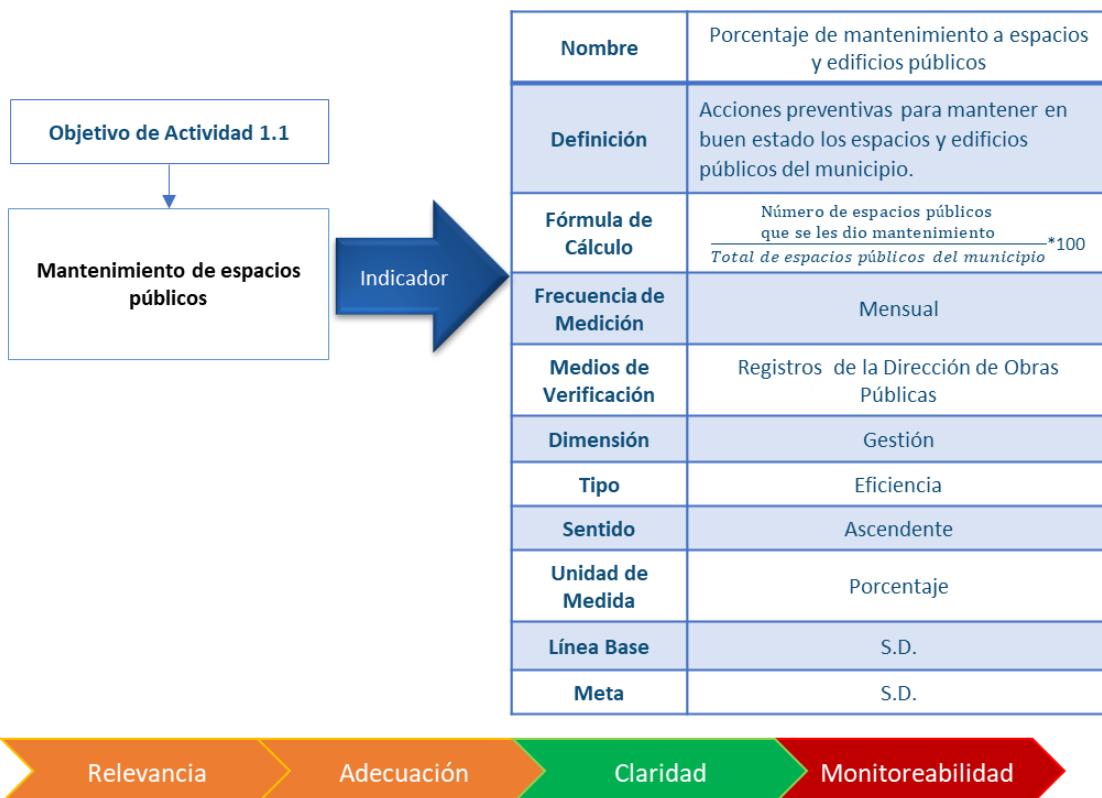
- ▶ **Monitoreabilidad:** para este requisito se tiene una frecuencia de medición semestral la cual es adecuada, se identifica como medios de verificación los “Registros de la Dirección de Obras Públicas”, sin embargo no se tiene el dato preciso para ubicar dónde es posible consultar dicha información, validarla y poder determinar si estos

medios aportan la información requerida para el cálculo del indicador a este nivel.

## Actividad 1.1

La MIR del programa “K004 Urbanización” cuenta con seis actividades, 2 para cada componente, de las cuales se analizarán sus indicadores a continuación.

**Figura 3.9 Análisis del Indicador de Actividad 1.1 del programa “K004 Urbanización” Jalapa, Tabasco 2024**



**Fuente:** Elaborado por TECSO con base a lo reportado por el municipio en la MIR del programa.

Para la actividad 1.1 “Mantenimiento de espacios públicos”, se identificó el indicador “Porcentaje de mantenimiento a espacios y edificios públicos”, el cual se define como “Acciones preventivas para mantener en buen estado los espacios y edificios públicos del municipio”. Ante ello se observa que es un indicador adecuado y cumple con varios de los criterios establecidos en esta etapa, en general, la principal carencia que se ha venido observando

es la falta de definir una meta e identificar una línea base que permita dar un seguimiento adecuado a los resultados de los objetivos en sus diferentes niveles del programa.

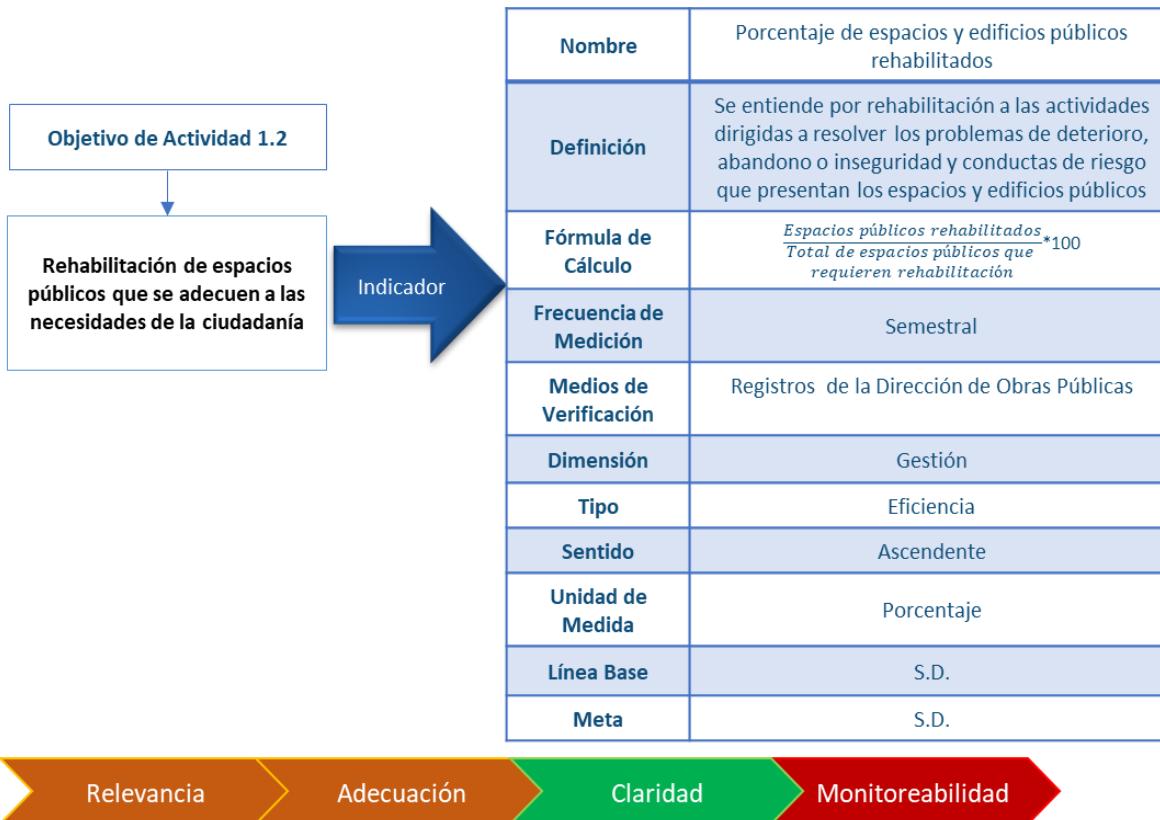
A continuación se detalla el análisis de los criterios de valoración para esta etapa:

- ▶ **Relevancia:** Es un indicador relevante, pues se identifica claramente su contribución para verificar el logro del objetivo al cual está asociado, es decir que medir, y sobre que medirlo, que sería el mantenimiento en los espacios públicos.
- ▶ **Adecuación:** En el tema de adecuación este indicador brinda información que permite valorar el desempeño del Programa, es decir que se ha logrado, sin embargo la principal observación que se tiene es el carecer de una meta establecida que permita dar seguimiento y establecer el desempeño del programa.
- ▶ **Claridad:** Es un indicador que cumple con el criterio de claridad, se identifica claramente que es lo que busca medir, su nombre, variables y definición son congruentes.
- ▶ **Monitoreabilidad:** para este requisito se tiene una frecuencia de medición mensual la cual es adecuada, se identifica como medios de verificación los "Registros de la Dirección de Obras Públicas", sin embargo no se tiene el dato preciso para ubicar dónde es posible consultar dicha información, validarla y poder determinar si estos medios aportan la información requerida para el cálculo del indicador a este nivel.

## Actividad 1.2

En la siguiente figura se desagrega el indicador del objetivo a nivel Actividad 1.2:

**Figura 3.10 Análisis del Indicador de Actividad 1.2 del programa “K004 Urbanización” Jalapa, Tabasco 2024**



**Fuente:** Elaborado por TECSO con base a lo reportado por el municipio en la MIR del programa.

Para la actividad 1.2 “Rehabilitación de espacios públicos que se adecuen a las necesidades de la ciudadanía”, se identificó el indicador “Porcentaje de espacios y edificios públicos rehabilitados”, que se define como “Se entiende por rehabilitación a las actividades dirigidas a resolver los problemas de deterioro, abandono o inseguridad y conductas de riesgo que presentan los espacios y edificios públicos”.

En general el indicador es pertinente y adecuado para medir los resultados del programa a este nivel, su nombre, definición es coherente con el objetivo planteado.

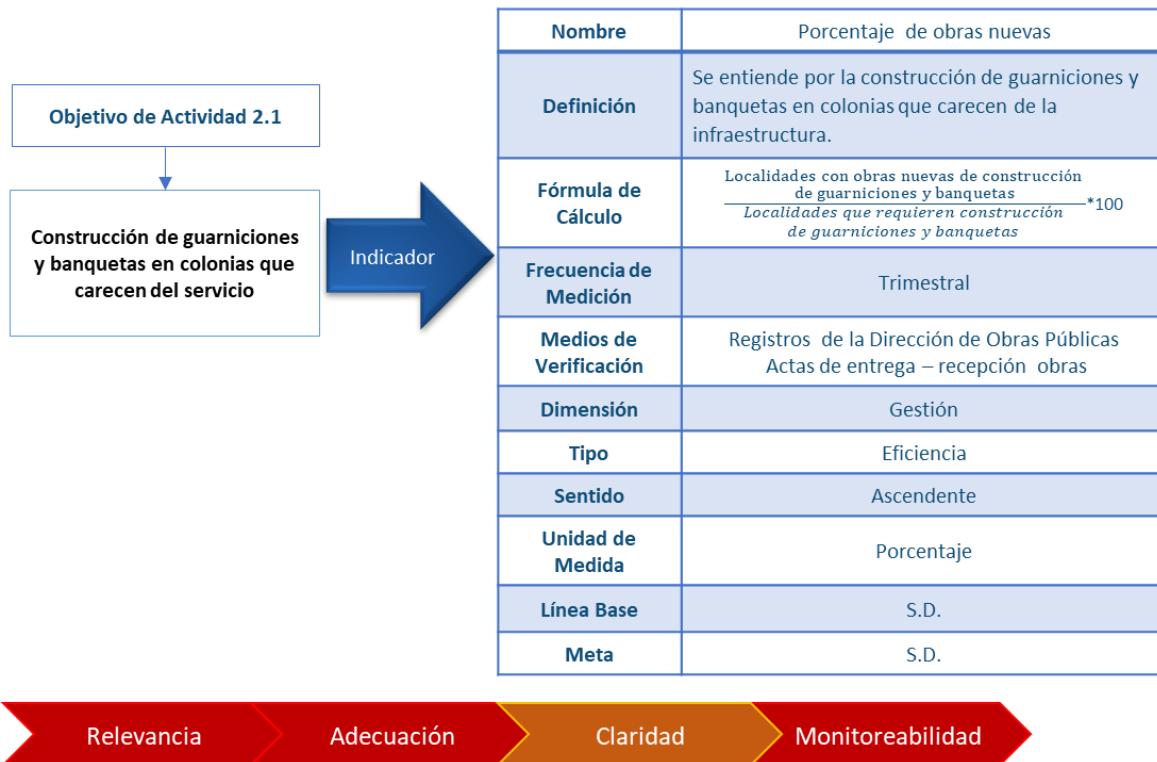
A continuación se detalla el análisis de los criterios de valoración para esta etapa:

- ▶ **Relevancia:** Es un indicador relevante, pues se identifica claramente su contribución para verificar el logro del objetivo al cual está asociado, es decir que medir, y sobre que medirlo, que sería el mantenimiento en los espacios públicos. Sin embargo, se carece de la definición de una meta e identificar una línea base que permita dar un seguimiento adecuado a los resultados del objetivo a este nivel.
- ▶ **Adecuación:** El indicador brinda información que permite valorar el desempeño del Programa, es decir que se ha logrado, sin embargo la principal observación que se tiene es el carecer de una meta establecida que permita dar seguimiento y establecer el desempeño del programa.
- ▶ **Claridad:** Es un indicador que cumple con el criterio de claridad, se identifica claramente que es lo que busca medir, su nombre, variables y definición son congruentes.
- ▶ **Monitoreabilidad:** para este requisito se tiene una frecuencia de medición mensual la cual es adecuada, se identifica como medios de verificación los “Registros de la Dirección de Obras Públicas”, sin embargo no se tiene el dato preciso para ubicar dónde es posible consultar dicha información, validarla y poder determinar si estos medios aportan la información requerida para el cálculo del indicador a este nivel.

## Actividad 2.1

En la siguiente figura se desagrega el indicador del objetivo a nivel Actividad 2.1:

**Figura 3.11 Análisis del Indicador de Actividad 2.1 del programa “K004 Urbanización” Jalapa, Tabasco 2024**



**Fuente:** Elaborado por TECSO con base a lo reportado por el municipio en la MIR del programa.

Para la actividad 2.1 “Construcción de guarniciones y banquetas en colonias que carecen del servicio”, se identificó el indicador “Porcentaje de obras nuevas”, el cual se define como “Se entiende por la construcción de guarniciones y banquetas en colonias que carecen de la infraestructura”.

En particular para este indicador se observa primero ante el nombre que este carece de elementos para ser auto explicativo, es decir, no expresa claramente la unidad de medida. Segundo, el nombre de las variables en el método de cálculo hace referencia a localidades, el cual es un concepto amplio para identificar como establecer una unidad de medida, por el tipo de indicador y sus variables una opción recomendada sería identificar por kilómetros el tipo de obra.

A continuación se detalla el análisis de los criterios de valoración para esta etapa:

- **Relevancia:** Es un indicador relevante, sin embargo el nombre de las variables puede llegar a dificultar e identificar puntualmente un dato que permita verificar el logro del objetivo, es decir que medir, y sobre que medirlo, como se recomendó anteriormente una opción es identificarlo en total de kilómetros de guarniciones y banquetas construidos del total que se requiere.

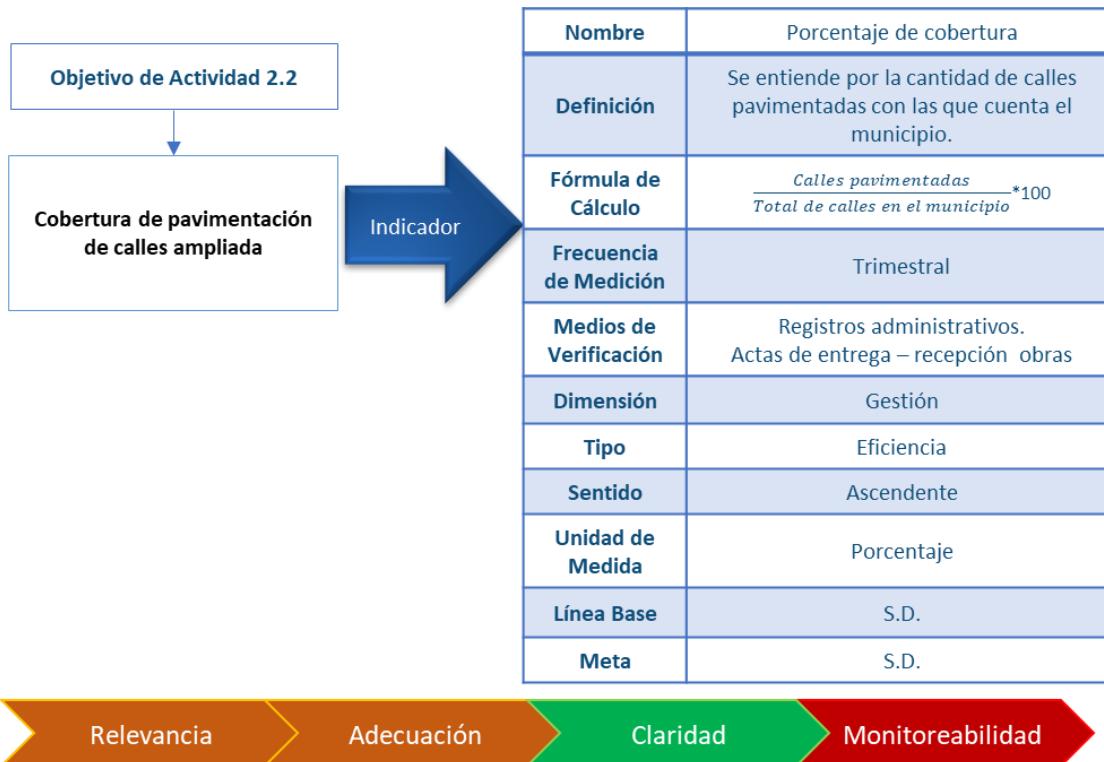
Se carece de la definición de una meta e identificación de una línea base que permita dar un seguimiento adecuado a los resultados del objetivo a este nivel.

- **Adecuación:** Al identificar sus variables con una medición de localidades, se puede sesgar la información para emitir un juicio del desempeño del Programa para esta actividad.
- **Claridad:** Aunque su fórmula matemática es adecuada, como se ha comentado anteriormente la principal observación es referente al nombre de sus variables, y el nombre del indicador que no es explicativo sobre que medir.
- **Monitoreabilidad:** para este requisito se tiene una frecuencia de medición trimestral la cual es adecuada, se identifica como medios de verificación los “Registros de la Dirección de Obras Públicas, Actas de entrega – recepción obras”, sin embargo no se tiene el dato preciso para ubicar dónde es posible consultar dicha información, validarla y poder determinar si estos medios aportan la información requerida para el cálculo del indicador a este nivel.

## Actividad 2.2

En la siguiente figura se desagrega el indicador del objetivo a nivel Actividad 2.2:

**Figura 3.12 Análisis del Indicador de Actividad 2.2 del programa “K004 Urbanización” Jalapa, Tabasco 2024**



**Fuente:** Elaborado por TECSO con base a lo reportado por el municipio en la MIR del programa.

Para la actividad 2.2 “Cobertura de pavimentación de calles ampliada”, se identificó el indicador “Porcentaje de cobertura”, definido como “Se entiende por la cantidad de calles pavimentadas con las que cuenta el municipio”.

En general, es un indicador adecuado y pertinente para medir los resultados del objetivo de esta actividad. Sólo se observa a nivel nombre del indicador que este carece de elementos para ser autoaplicativo, es decir, no expresa puntualmente la unidad de medida, que este caso sería “pavimentación de calles”.

A continuación se detalla el análisis de los criterios de valoración para esta etapa:

- **Relevancia:** Es un indicador relevante, pues se identifica claramente su contribución para verificar el logro del objetivo al cual está

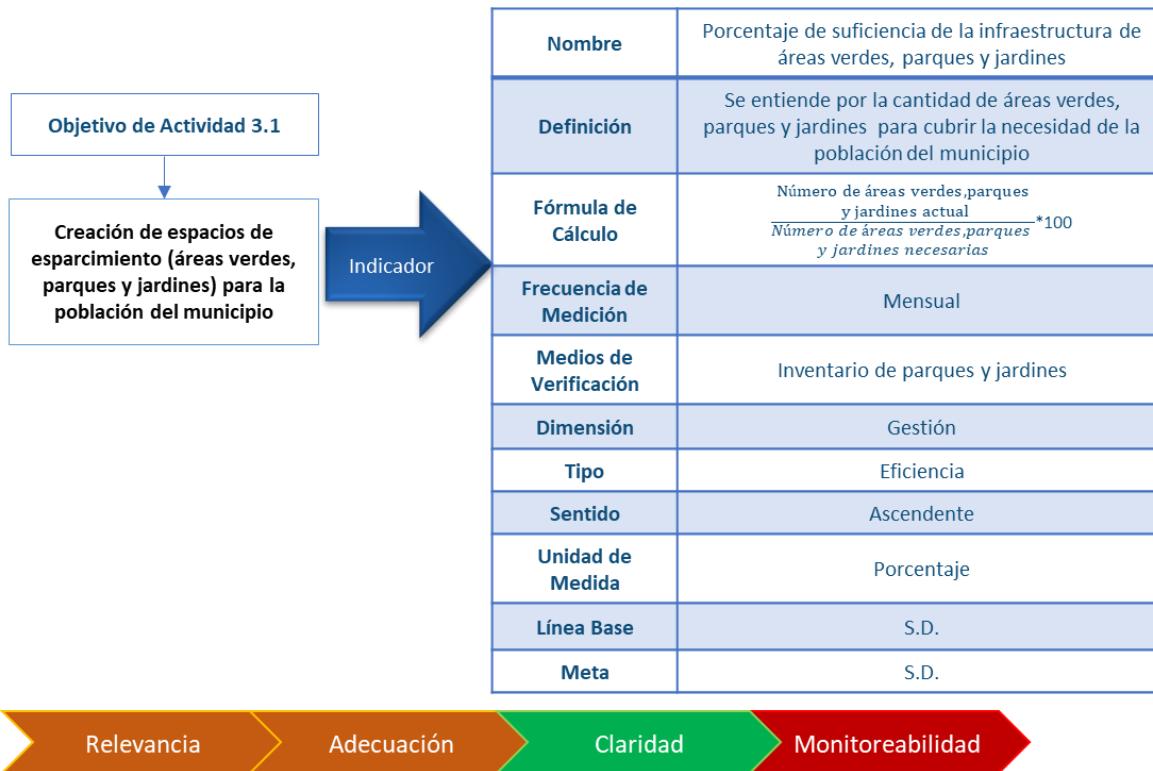
asociado, es decir que medir, y sobre que medirlo, que en este caso sería la pavimentación de calles.

- ▶ **Adecuación:** El indicador brinda información que permite valorar el desempeño del Programa, es decir que se ha logrado, sin embargo la principal observación que se tiene es el carecer de una meta establecida que permita dar seguimiento y establecer el desempeño del programa.
- ▶ **Claridad:** Es un indicador que cumple con el criterio de claridad, se identifica claramente que es lo que busca medir y sus variables y definición son congruentes. Sólo se observa a nivel del nombre que carece de elementos que permitan identificar con claridad la unidad de medida.
- ▶ **Monitoreabilidad:** para este requisito se tiene una frecuencia de medición trimestral la cual es adecuada, se identifica como medios de verificación los “Registros administrativos. Actas de entrega – recepción obras”, sin embargo, no se tiene el dato preciso para ubicar dónde es posible consultar dicha información, validarla y poder determinar si estos medios aportan la información requerida para el cálculo del indicador a este nivel.

### Actividad 3.1

En la siguiente figura se desagrega el indicador del objetivo a nivel Actividad 3.1:

**Figura 3.13 Análisis del Indicador de Actividad 3.1 del programa “K004 Urbanización” Jalapa, Tabasco 2024**



**Fuente:** Elaborado por TECSO con base a lo reportado por el municipio en la MIR del programa.

Para la actividad 3.1 “Creación de espacios de esparcimiento (áreas verdes, parques y jardines) para la población del municipio”, se identificó el indicador “Porcentaje de suficiencia de la infraestructura de áreas verdes, parques y jardines”, definido como “Se entiende por la cantidad de áreas verdes, parques y jardines para cubrir la necesidad de la población del municipio”

Es un indicador pertinente para medir los resultados del objetivo propuesto, que este caso es la creación de espacios de esparcimiento que requiere la población. Su nombre, definición, método de cálculo, son congruentes con lo que se busca medir.

A continuación se detalla el análisis de los criterios de valoración para esta etapa:

- **Relevancia:** Es un indicador relevante, pues se identifica su contribución para verificar el logro del objetivo de esta actividad, es decir que medir, y sobre que medirlo, que sería la suficiencia de

infraestructura de áreas verdes, parques y jardines, es decir, que se tiene contra lo que se requiere en el municipio en este tema.

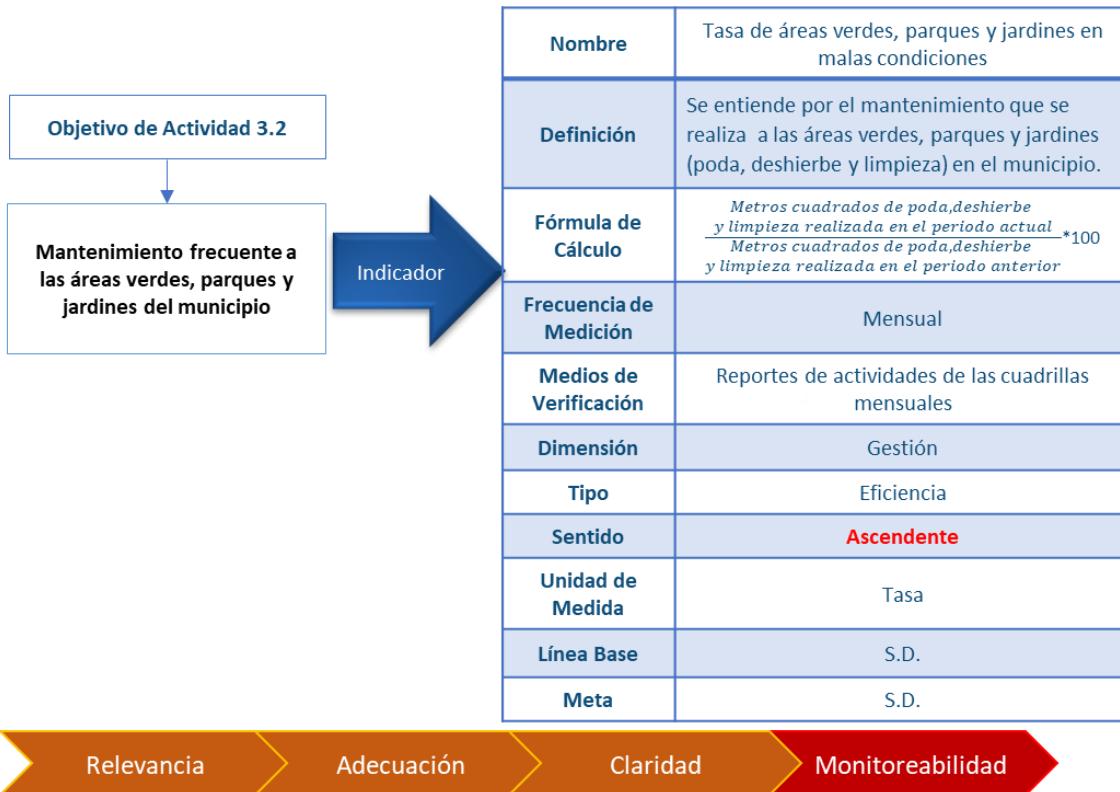
- ▶ **Adecuación:** En el tema de adecuación este indicador brinda información que permite valorar el desempeño del Programa, es decir que se ha logrado, sin embargo la principal observación que se tiene es el carecer de una meta establecida que permita dar seguimiento y establecer el desempeño del programa.
- ▶ **Claridad:** Es un indicador que cumple con el criterio de claridad, se identifica que es lo que busca medir, su nombre, variables y definición son congruentes.
- ▶ **Monitoreabilidad:** para este requisito se tiene una frecuencia de medición mensual que para un nivel de actividad es pertinente, sin embargo al considerar que este objetivo hace referencia al desarrollo de infraestructura de áreas verdes, parques y jardines, acciones que pueden implicar mayor tiempo su desarrollo y ejecución no es recomendable una medición mensual sino una de un mayor lapso, por ejemplo semestral.

Por otra parte se identifica como medios de verificación el “Inventario de parques y jardines”, sin embargo no se tiene el dato preciso para ubicar dónde es posible consultar dicha información, validarla y poder determinar si estos medios aportan la información requerida para el cálculo del indicador a este nivel.

## Actividad 3.2

En la siguiente figura se desagrega el indicador del objetivo a nivel Actividad 3.1:

**Figura 3.14 Análisis del Indicador de Actividad 3.2 del programa “K004 Urbanización” Jalapa, Tabasco 2024**



**Fuente:** Elaborado por TECSO con base a lo reportado por el municipio en la MIR del programa.

Para la actividad 3.2 “Mantenimiento frecuente a las áreas verdes, parques y jardines del municipio”, se identificó el indicador “Tasa de áreas verdes, parques y jardines en malas condiciones”, el cual se define como “Se entiende por el mantenimiento que se realiza a las áreas verdes, parques y jardines (poda, deshierbe y limpieza) en el municipio”,

Es un indicador adecuado para medir el resultado de esta actividad, sin embargo, la principal observación es referente a la congruencia de su nombre con el sentido, ya que el nombre hace referencia a “Tasa de ... **en malas condiciones**”, y el sentido del indicador lo identifican como “**Ascendente**”, es decir entre más alta la tasa en malas condiciones se logra el indicador??, esto no es correcto, en este caso sería un indicador con sentido “**Descendente**”, es decir entre menos sea esta tasa mayor será el logro del programa en esta actividad.

A continuación se detalla el análisis de los criterios de valoración para esta etapa:

- ▶ **Relevancia:** Es un indicador relevante, pues se identifica claramente su contribución para verificar el logro del objetivo al cual está asociado, es decir que medir, y sobre que medirlo, es decir, el mantenimiento dado a las áreas verdes, parques y jardines del municipio.
- ▶ **Adecuación:** En el tema de adecuación este indicador brinda información que permite valorar el desempeño del Programa, es decir que se ha logrado, sin embargo la principal observación que se tiene es el carecer de una meta establecida que permita dar seguimiento y establecer el desempeño del programa.
- ▶ **Claridad:** Es un indicador que cumple con el criterio de claridad, se identifica claramente que es lo que busca medir, su nombre, variables y definición son congruentes, sólo como se comentó anteriormente revisar el sentido del indicador para que sea acorde con su nombre.
- ▶ **Monitoreabilidad:** para este requisito se tiene una frecuencia de medición mensual la cual es adecuada, se identifica como medios de verificación los “Reportes de actividades de las cuadrillas mensuales”, sin embargo no se tiene el dato preciso para ubicar dónde es posible consultar dicha información, validarla y poder determinar si estos medios aportan la información requerida para el cálculo del indicador a este nivel.

### 3.5 Análisis Etapa 2: Valoración Específica

Como se establece en el apartado de metodología en esta etapa se valora los criterios de pertinencia temática, factibilidad técnica, economía y aporte marginal para los indicadores de Fin y Propósito contenidos en la MIR del programa.

La calificación obtenida para la etapa 2, conforme a la puntuación establecida en los TdR de CONEVAL para este tipo de evaluación se presenta a continuación:

<b>Cuadro 3.7 Valoración final Etapa 2: Valoración Específica del programa K004 Urbanización, Jalapa Tabasco, 2024.</b>		
<b>Apartado</b>	<b>Nivel</b>	
	<b>Fin</b>	<b>Propósito</b>
Orientación a resultados	4	6
Pertinencia temática	1	4
Factibilidad técnica	4	5
Economía	1	0
Aporte Marginal	No Aplica	No Aplica
Puntaje Máximo por Nivel	19	17
<b>Puntaje Final por Nivel</b>	<b>10</b>	<b>15</b>
Porcentaje Final por Nivel	53%	88%
<b>Valoración Final de la Etapa</b>	<b>25</b>	
Valoración Final de la Etapa en %	<b>69%</b>	
<b>Fuente:</b> Elaborado por TECSO con base a los Términos de Referencia de la Evaluación de Indicadores. CONEVAL.		

En general, la etapa 2, de valoración específica obtuvo 25 puntos (69%) de los 36 posibles entre Fin y Propósito. Pues en general, los objetivos a nivel Fin y Propósito están redactados según la sintaxis recomendada, se especifica la población o área de enfoque así como sus métodos de cálculo son matemáticamente adecuados y están planteados con enfoque a orientación a resultados.

De esta forma, la calificación obtenida para la etapa 2, conforme a la fórmula que se explicó en la metodología sería:

$$ce2 = \frac{pe2 \times 30}{pme2} = \frac{25 \times 30}{36} = 20.83 \text{ puntos}$$

En cuanto a sus indicadores la principal observación que se tiene es el de carecer de elementos e instrumentos que permitan determinar si los medios de verificación son suficientes y aportan los datos necesarios para poder llevar un seguimiento a dichos indicadores y así identificar el desempeño del programa. Es decir, se carece de información para validar si los medios de verificación que se plantearon para cada indicador y sus variables, son los adecuados y suficientes para poder contar con datos que permitan analizar si se están logrados los objetivos planteados a estos niveles.

En particular para el indicador de Fin, aunque cumple con los criterios requeridos, este no es adecuado para este nivel pues no corresponde a un indicador estratégico que permita establecer cuál ha sido el desempeño en el objetivo propuesto.

A continuación se detalla el análisis para el nivel de Fin y Propósito.

## Fin

### Orientación a resultados del objetivo de Fin

En primer lugar se debe evaluar la sintaxis con la cual está redactado el Fin y si cumple con los criterios establecidos en la Guía para el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados (SHCP), lo cual se detalla en el siguiente cuadro:

Cuadro 3.8 Sintaxis del Fin del Programa “K004 Urbanización” Jalapa, Tabasco, 2024.			
	El qué: Contribuir a un objetivo superior	Mediante/ a través de	El cómo: la solución del problema
Fin	Contribuir a impulsar una distribución territorial más equitativa y eficiente de las oportunidades de desarrollo, orientando las relaciones entre el municipio y sus ocupantes, vinculando las actividades humanas, productivas y el espacio, con el fin de mejorar la calidad de vida de las generaciones presentes y futuras	mediante.	una infraestructura municipal con condiciones excelentes
<b>Fuente:</b> Elaborado por TECSO con base a lo reportado por el municipio en el Expediente de ML-MIR del programa presupuestario K004 Urbanización, suministrado por el Municipio y de la Guía para el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados (SHCP).			

Se observa que el objetivo a nivel Fin cumple con los criterios establecidos en cuanto a su sintaxis, se inicia con el contribuir a, incluye un media y finalmente la solución al problema que se establece en el propósito.

En segundo lugar se debe valorar como contribuye el objetivo de Fin a la solución de un problema y a la consecución de un objetivo superior de orden nacional, sectorial, institucional, o de planeación estatal o municipal.

A continuación, se identifica la vinculación que tiene el objetivo de Fin del programa “K004 Urbanización” con los objetivos de los planes de desarrollo municipal, estatal, nacional, y/o programas sectoriales o institucionales; así como los objetivos de la Agenda 2030, esto con el fin de valorar la orientación a resultados del programa en la contribución al logro de objetivos de política pública superior.

Cuadro 3.9 Contribución del Fin del programa “K004 Urbanización” a Objetivos de Política Pública, Jalapa Tabasco 2024	
Nivel	Objetivo
Objetivo de Fin	<b>Contribuir a impulsar una distribución territorial más equitativa y eficiente de las oportunidades de desarrollo, orientando las relaciones entre el municipio y sus ocupantes, vinculando las actividades humanas, productivas y el espacio, con el fin de mejorar la calidad de vida de las generaciones presentes y futuras mediante una infraestructura municipal con condiciones excelentes.</b>
Plan	Vinculación
Plan Nacional de Desarrollo 2019 – 2024	2. Política Social viii. Desarrollo Urbano y Vivienda
Plan Estatal de Desarrollo 2019 – 2024	<p><b>2.3 Bienestar Social</b></p> <p><b>Objetivo</b></p> <p>2.3.3.1. Contribuir a reducir los niveles de pobreza, con políticas públicas que amplíen las oportunidades de acceso a infraestructura y servicios básicos, para elevar el bienestar de individuos y familias en situación vulnerable y de localidades en condición de rezago social.</p> <p><b>Estrategia</b></p> <p>2.3.3.1.1. Gestionar la concurrencia de los fondos de aportaciones para la infraestructura social, del Estado y Municipios, así como de otras fuentes de financiamiento, para la ejecución de proyectos que favorezcan a zonas marginadas y con rezagos sociales, con servicios básicos que mejoren la calidad de vida de las familias.</p>

**Cuadro 3.9 Contribución del Fin del programa “K004 Urbanización” a Objetivos de Política Pública,  
Jalapa Tabasco 2024**

	<p><b>Línea de acción</b></p> <p>2.3.3.1.1.5. Gestionar, ante las instancias competentes, mejoras en el equipamiento urbano, instalaciones de uso público, banquetas, estacionamientos y entradas a edificios públicos, que favorezcan a personas en situación de discapacidad.</p>
Programa Sectorial Ordenamiento Territorial y Obras Públicas 2019-2024, Tabasco	<p><b>Objetivo</b></p> <p>6.12.8.1. Ejecutar obra pública para un desarrollo integral del estado con miras al bienestar de todos los sectores de la sociedad.</p> <p><b>Estrategia</b></p> <p>6.12.8.1.1. Establecer programas de infraestructura pública para la realización de proyectos, mantenimientos, rehabilitaciones, conservación y construcción, en busca de una activación de crecimiento detonante económico y social en el estado.</p> <p><b>Línea de acción</b></p> <p>6.12.8.1.1.5. Ampliar la infraestructura para la seguridad pública, salud, educación, urbanización, asistencia social y agua potable, con el fin de brindar un mejor servicio público.</p>
Plan Municipal de Desarrollo 2021 - 2024, Jalapa Tabasco.	<p><b>4.1 Objetivo</b></p> <p><b>Contribuir a impulsar una distribución territorial más equitativa y eficiente de las oportunidades de desarrollo, orientando las relaciones entre el municipio y sus ocupantes, vinculando las actividades humanas, productivas y el espacio, con el fin último, de mejorar la calidad de vida de las generaciones presentes y futuras.</b></p> <p><b>Estrategia</b></p> <p>4.1.2 Infraestructura urbana. Contribuir al mejoramiento de la infraestructura del municipio para cubrir las principales necesidades de la población, con un enfoque de modernidad y sustentabilidad que permita un crecimiento ordenado de los asentamientos urbanos y la interconectividad terrestre</p> <p><b>Líneas de acción</b></p> <p>4.1.2.1 Mejoramiento de calles, vialidades principales y espacios públicos municipales.</p> <p>4.1.2.2 Construcción y mantenimiento de guarniciones, banquetas, concreto hidráulico y/o asfalto.</p> <p>4.1.2.3 Gestionar recursos para el mantenimiento y modernización de los edificios públicos municipales.</p> <p>4.1.2.4. Realizar mejoras de áreas verdes, parques y jardines</p>

**Cuadro 3.9 Contribución del Fin del programa “K004 Urbanización” a Objetivos de Política Pública,  
Jalapa Tabasco 2024**

<b>Agenda 2030: Objetivos del Desarrollo Sostenible</b>	<p><b>Objetivo 11</b> Lograr que las ciudades sean más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles</p> <p><b>Meta</b> 11.3 De aquí a 2030, aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para la planificación y la gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos en todos los países</p>
<b>Fuente:</b> Elaborado por TECSO con base a la MIR del Programa K004 Urbanización, Plan Estatal de Desarrollo 2019 – 2024 de Tabasco y el Plan Nacional de Desarrollo 2019 -2024, Programa Sectorial de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas, 2019 -2024, Tabasco, Plan Municipal de Desarrollo 2021 - 2024 Jalapa Tabasco y Organización de las Naciones Unidas.	

Como se detalla en el cuadro anterior el objetivo de Fin del programa “K004 Urbanización” se vincula y contribuye al logro de los objetivos de política superior planteados en los planes de desarrollo de los diferentes niveles de gobierno, así como al logro de los objetivos de la Agenda 2030.

Es transcendental resaltar que dicha vinculación se realizó con los planes vigentes al año en que se está llevando la evaluación es decir, del 2024. Es importante recomendar que dicha vinculación se siga implementando para los ejercicios futuros con los diferentes planes y programas de gobierno vigente aplicables.

En particular se observa cómo el objetivo de Fin corresponde a un objetivo del Plan Municipal de Desarrollo, resaltando esta característica ya que parte del desarrollo de estos programas surge como parteaguas del planteamiento de los temas a lograr y de la planeación que se llevará a cabo durante la administración, la cual se refleja en su Plan Municipal de Desarrollo.

Así en particular ante este apartado se concluye que el objetivo de Fin del programa K004 está enfocado a una orientación a resultados, además como ya se analizó el Fin está redactado de tal forma que su sintaxis refleja el contribuir a un objetivo superior.

## Pertinencia temática del indicador de Fin

En este paso se analiza si el indicador aporta de manera efectiva información sobre un resultado alcanzado y aborda una temática de orden superior vinculada con los objetivos del Programa.

Recordemos que el indicador propuesto a este nivel es:

$$\text{Porcentaje de mejoramiento de infraestructura urbana adecuada} = \frac{\text{Número de la infraestructura que cuenta con las características requeridas}}{\text{Total de infraestructura urbana en el municipio}} * 100$$

En primer lugar se observa que el indicador no brinda información adecuada y suficiente para medir la contribución del Programa al objetivo superior al que se encuentra asociado, es decir, se tiene como objetivo de este nivel el “Contribuir a **impulsar una distribución territorial más equitativa y eficiente de las oportunidades de desarrollo...**”, pero el indicador nos arroja datos sobre las condiciones de la infraestructura urbana, pero no sobre la distribución territorial equitativa y eficiente de las oportunidades de desarrollo.

Es decir no brinda información de manera efectiva sobre el resultado alcanzado por el Programa en este nivel de Fin. Este es un indicador que esta formulado de forma correcta pero es adecuado para un nivel más bajo, como en este caso lo que se tiene postulado a nivel propósito.

Es decir, es un indicador más de gestión, pues mide el avance o logro en un proceso, pero no en el impacto que esto genera.

## Factibilidad técnica del indicador de Fin

Se analiza si el indicador es factible técnicamente, es decir si el método de cálculo y los medios de verificación permiten estimar de manera efectiva los resultados a este nivel con los recursos (humanos, financieros, materiales, de información, entre otros) con los que cuenta el Programa.

Para el indicador propuesto a este nivel su método de cálculo esta desarrollado de forma matemática correcta y es medible, pero como se comentó en la etapa 1 en el rubro de Monitoreabilidad, se carece de información para poder determinar si los medios de verificación que se

identificaron están sistematizados o se lleva un control y registro que se pueda tener acceso a sus datos, y con ello contar con datos que permitan dar un seguimiento al desempeño del programa.

## Economía

Se valora la utilidad del indicador para medir la contribución del Programa al logro de un objetivo superior y si justifica el costo o esfuerzo requerido.

Para este criterio de economía este indicador es apropiado, considerando que la información se puede recabar de los registros que lleva el municipio, sólo se debe validar que se lleve un control y registro de estos.

Es importante considerar que a nivel Fin un indicador adecuado debe ser estratégico, estos deben “medir el grado de cumplimiento de los objetivos de las políticas públicas y de los programas presupuestarios y deberán contribuir a corregir o fortalecer las estrategias y la orientación de los recursos”, tal como se establece en los Lineamientos para la construcción y diseño de indicadores de desempeño mediante la Metodología de Marco Lógico.

## Propósito

### Orientación a Resultados

En este punto se debe valorar la sintaxis con la cual está redactado el Propósito, se define su población objetivo y si este objetivo identifica un cambio positivo. Para ello se considerará los criterios establecidos en la Guía para el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados (SHCP).

A continuación se detalla el propósito del programa K004 Urbanización:

Cuadro 3.10 Sintaxis del Propósito del Programa “K004 Urbanización” Jalapa, Tabasco, 2024.			
Propósito	Sujeto: Población o área de enfoque	Verbo en presente	Complemento: resultado logrado
	La infraestructura pública municipal	mejora	su condición en pro de la población general en el municipio.
<b>Fuente:</b> Elaborado por TECSO con base a lo reportado por el municipio en el Expediente de ML-MIR del programa presupuestario K004 Urbanización, suministrado por el Municipio y de la Guía para el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados (SHCP).			

Como se observa en el cuadro anterior el propósito está redactado conforme a lo establecido en la guía para el diseño de la MIR. Se define de manera clara el área de enfoque, que correspondería a su población, así como el resultado logrado de forma positiva.

### **Perfinencia temática**

En este paso se analiza si el indicador aporta de manera efectiva información para medir el resultado que busca lograr el programa a nivel propósito.

Recordemos que el indicador propuesto a este nivel es:

$$\text{Porcentaje de infraestructura urbana que se ha mejorado} = \frac{\text{Infraestructura urbana que se le ha dado mejoramiento}}{\text{Total de infraestructura urbana}} * 100$$

Considerando que el objetivo propuesto a este nivel es el de la "...mejora de su condición...", de la infraestructura urbana del municipio, considerando las variables propuestas en el indicador se observa que estas arrojan datos que permitan valorar el resultado del programa, es decir, del total de la infraestructura urbana del municipio a cuál se le va dando mejoramiento, entre mayor sea ese resultado se verá el logro del programa a este nivel.

Sin embargo como se comentó en la etapa 1, es importante que se tomen medidas y se implemente una estrategia que permita llevar un registro y control a la información de estos indicadores, ya que se tiene identificados los registros administrativos pero se carece de información sobre si están sistematizados y se puede hacer una Monitoreabilidad a estos.

### **Factibilidad técnica del indicador de Propósito**

Se analiza si el indicador es factible técnicamente, es decir si el método de cálculo y los medios de verificación permiten estimar de manera efectiva los resultados a este nivel con los recursos (humanos, financieros, materiales, de información, entre otros) con los que cuenta el Programa.

Al igual que se observó para el indicador de Fin, para este nivel de propósito con el indicador propuesto se tiene que su método de cálculo esta

desarrollado de forma matemática correcta y es medible, pero como se comentó en la etapa 1 en el rubro de Monitoreabilidad, se carece de información para poder determinar si los medios de verificación que se identificaron están sistematizados o se lleva un control y registro que se pueda tener acceso a sus datos, y con ello contar con datos que permitan dar un seguimiento al desempeño del programa.

### Economía

En este paso se valora la utilidad del indicador para medir los resultados del programa a este nivel de propósito y si se justifica el costo o esfuerzo asociado a su cálculo.

Para este criterio de economía este indicador es apropiado, considerando que la información se puede recabar de los registros administrativos que lleva el municipio, sólo se debe implementar un mecanismo que permita llevar un control, registro, sistematización y seguimiento de estos.

Es indispensable tener un censo de la infraestructura urbana con la que cuenta el municipio, de sus condiciones y de que otras se requieren para poder tomar decisiones de que acciones se pueden realizar y así mismo identificar como contribuye al logro del objetivo, justificando los costos tanto humanos como financieros, en los que se pueda incurrir, además considerando que no es un costo frecuente.

### 3.6 Análisis Etapa 3: Valoración Global

Esta etapa implica la valoración de los elementos de Recursos, uso y sostenibilidad, Definición de Metas, Fuentes de Información, y Registros Administrativos para los indicadores de resultados (Fin y Propósito) y de servicios (Componentes), tal como se expresó en la metodología.

La calificación obtenida para la etapa 3, conforme a la puntuación establecida en los TdR de CONEVAL para este tipo de evaluación se presenta a continuación:

Cuadro 3.11 Valoración final Etapa 3: Valoración Global del programa K004 Urbanización, Jalapa Tabasco, 2024.					
Apartado	Nivel				
	Fin	Propósito	Componente 1	Componente 2	Componente 3
Recursos, uso y sostenibilidad	2	4	2	2	2
Definición de metas	0	0	0	0	0
Fuentes de información	1	1	1	1	1
Registros administrativos	6	6	6	6	6
Puntaje Máximo por Nivel	73	76	76	76	76
<b>Puntaje Final por Nivel</b>	<b>9</b>	<b>11</b>	<b>9</b>	<b>9</b>	<b>9</b>
Porcentaje Final por Nivel	12%	14%	12%	12%	12%
<b>Puntos Final de la Etapa</b>	<b>47</b>				
Valoración Final de la Etapa en %	12%				

**Fuente:** Elaborado por TECSO con base a los Términos de Referencia de la Evaluación de Indicadores. CONEVAL.

La puntuación obtenida para esta etapa fue tan sólo de 47 puntos, que representan el 12%, ello se debe principalmente a que el programa carece de elementos esenciales que permitan dar un seguimiento a los resultados de los objetivos propuestos, es decir se carece de un planteamiento de línea base y metas con criterios técnicos y análisis de factibilidad.

De esta forma, la calificación obtenida para la etapa 3, conforme a la fórmula que se explicó en la metodología sería:

$$ce3 = \frac{pe3 \times 40}{pme3} = \frac{47 \times 40}{301} = 6.38 \text{ puntos}$$

Dicha valoración nos permite ver áreas en la administración que deben reforzarse, y tomar esto como una oportunidad de mejora. Recomendando

desarrollar estrategias y establecer planes de trabajo que permitan diseñar llevar a cabo un registro, sistematización, control y valoración de la información, para que esta sea una fuente de información que permita a los ejecutores del programa llevar continuamente reuniones para valorar los resultados obtenidos, y así poder tomar decisiones en tiempo.

A continuación se presenta el análisis por criterio para los indicadores, esto considerando que son temas que se deben cumplir en todos y las características identificadas en cada uno son similares.

## **Recursos, Uso y Sostenibilidad**

En este apartado se valora si el programa cuenta con recursos para la elaboración, procesamiento y seguimiento de sus indicadores, es decir, la recolección y procesamiento de los datos, su estimación y seguimiento.

Con la información suministrada por el municipio se pudo establecer que con los recursos humanos con los que se cuenta para llevar una gestión de los indicadores, es decir, la recolección y procesamiento de los datos, su estimación y seguimiento, correspondería a las mismas personas encargadas de ejecutar las acciones del programa. Considerando el nivel de carga laboral o la falta de recursos materiales para que estas acciones sean más llevaderas con el diario trabajar esto sería escaso.

Adicionalmente, se identificó que se cuentan con diversos documentos como registros administrativos pero estos no se encuentran sistematizada, ni en un formato de base de datos que permita hacer un control y seguimiento al resultado del objetivo. Es decir, se cuenta con documentos tales como, minutas, actas de entrega de obra, bitácoras, pero no todos están sistematizados y no se les hace el seguimiento oportuno.

De igual forma, no se contó con evidencia de un reporte oficial de que se le haga un seguimiento oportuno a cada uno de los indicadores, que se tenga series históricas que sirvan como base para la toma de decisiones relacionadas con la gestión de los bienes que otorga el programa.

El carecer de estos elementos, conlleva a que no se tenga una fuente de información confiable y oportuna de lo que ha hecho el municipio, que

permite valorar si se está logrando o no el objetivo propuesto y que se pueda tomar acciones a tiempo de como enfocarlo. Así tampoco permite valorar la contribución del programa a los objetivos de nivel superior.

En este tema es importante que a nivel municipal se desarrolle una estrategia que permita tener un instrumento en el que se pueda sistematizar la información de cada una de las variables de los indicadores y que se pueda obtener informes de forma periódica con datos reales y actualizados de cómo va el resultado del indicador, si está cumpliendo los objetivos y así poder tomar decisiones. Esto sería de utilidad para todos los programas y proyectos que desarrolla la administración municipal.

## **Definición de Metas**

En este rubro se valora como se identifica la línea base y como se construye la meta a lograr.

En cuanto a la definición de la meta y la línea base se observó que en la información técnica de los indicadores no se cuenta con estos datos.

Es importante tener en cuenta que la Línea base es el valor o valores obtenidos antes de la intervención o el año evaluado y que servirán como parteaguas junto con la meta para analizar el resultado en el objetivo propuesto de cada nivel.

Mientras que la meta es referente al cambio que se quiere lograr con el cumplimiento del objetivo, es decir, la meta debe estar orientada a mejorar en forma significativa los resultados del Programa.

Es importante, que para todos los indicadores se desarrolle y establezcan tanto la línea base como las metas considerando a alcanzar durante determinado periodo, considerando temas como la condición, el entorno, los recursos esperados y así contar con los elementos necesarios para poder hacer un control y seguimiento a los resultados del programa.

## **Fuentes de Información y Registros Administrativos**

En este punto se analizan estos dos criterios en conjunto, considerando que para cada Indicador establecido en la MIR las fuentes de información y los

registros administrativos establecidas sean acordes, estén disponibles para consulta tanto de forma interna como para externos.

En su mayoría se identificó como medios de verificación a documentos considerados como “Registros Administrativos”, y estos son gestionados y elaborados por el área encargada del programa.

No obstante, al momento de la evaluación no se contó con evidencia de estos documentos estén sistematizados y disponibles en la red para la consulta de usuarios internos y externos al programa.

De igual forma para dichos medios de verificación no se tiene un proceso metodológico documentado que regule los registros, sistemas de información, mecanismos de captura y controles de calidad de la información, ni se basan en estándares, lineamientos y buenas prácticas establecidas para el sistema Estadístico Nacional (INEGI) u otro organismo especializado en la producción de información para el caso de los indicadores de fin y propósito.

Asimismo, se recomienda contar con algún programa informático o sistema de almacenamiento de la información, que sea preciso, consistente, confiable y se encuentre disponible y actualizado con los registros de las variables para llevar el seguimiento al indicador y tener información de primera mano confiable sobre el resultado en el logro propuesto en cada nivel y así poder tomar decisiones en el ejercicio del programa.

## 4. Análisis del Programa Presupuestario K007 Carreteras

### 4.1 Descripción General del Programa K007 Carreteras.

El Programa Presupuestario “K007 Carreteras”, forma parte de las acciones que lleva a cabo la administración municipal para atender la problemática de “Infraestructura de caminos y carreteras deficientes e inoperantes”, en Jalapa. Dicho programa tiene como objetivo “Infraestructura carretera modernizada y eficiente para su operación diaria”, opera desde el año 2021 y está a cargo de la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales del Ayuntamiento.

Cuadro 4.1 Datos Generales del Programa K00, Jalapa, Tabasco 2024	
Nombre del programa	K007 Carreteras
Año de inicio de operación del programa	2021
Área responsable	H. Ayuntamiento del municipio de Jalapa Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales
Problema o necesidad que pretende atender	Infraestructura de caminos y carreteras deficientes e inoperantes.
Descripción de los objetivos del programa	Infraestructura carretera modernizada y eficiente para su operación diaria.
Presupuesto ejercido 2024	\$49,322,059.84
<b>Fuente:</b> Elaboración propia con base a la información proporcionada por el municipio	

El programa K007 Carreteras para el año fiscal 2024, ejerció un presupuesto de \$49,322,059.84, proveniente de diversas fuentes tanto estatales como federales, principalmente de lo asignado al municipio por del Fondo III, que representan el 77.47% del total de los recursos ejercidos por el programa, tal como se detalla en el siguiente cuadro:

Cuadro 4.2 Origen recursos ejercidos por el Programa K007 Carreteras, Jalapa Tabasco, 2024		
Origen	Presupuesto Devengado 31 diciembre 2024	%
Fondo III	\$38,208,352.93	77.47
FISE 2024	\$9,958,951.34	20.19
Hidrocarburos 2024	\$1,154,755.57	2.34
<b>Total</b>	<b>\$49,322,059.84</b>	<b>100</b>

**Fuente:** Elaboración propia con base en información publicada por el municipio en su portal en el "Informe sobre el ejercicio, destino y resultados de los recursos federales transferidos. 4to. Trimestre".

El ejercicio de estos recursos se llevaron a cabo diversas obras principalmente en la construcción de camino con concreto, donde se realizaron 12 obras por casi 48 millones de pesos que representan el 91.2% del presupuesto ejercido por el programa en el año 2024.

En menor proporción se tiene obras en mantenimiento de camino con grava, (0.7% del presupuesto); rehabilitación de camino con concreto asfáltico (7.9% del presupuesto) y suministro de grava (revestimiento) a diversas comunidades (0.1% del presupuesto), tal como se detalla a continuación:

Cuadro 4.3 Relación de obras ejecutadas por el Programa K007 Carreteras, Jalapa Tabasco, 2024			
Rubro	Nombre del proyecto / Obra	Presupuesto Ejercido	%
Construcción	Construcción de camino con concreto asfáltico en tramos aislados, en el Municipio de Jalapa, Localidad ejido montaña	\$9,958,951.34	20.8%
	Construcción de camino con concreto asfáltico en el Municipio de Jalapa, en poblado Astapa	\$4,247,285.65	8.9%
	Construcción de camino con concreto asfáltico en tramos aislados, en el Municipio de Jalapa, localidad ejido chipilinar 3ra. Sección (entronque hacia tanque elevado)	\$4,192,697.73	8.8%
	Construcción de camino con concreto asfáltico en el Municipio de Jalapa, en ranchería Aquiles Serdán 4ta sección (sector los Ascencio)	\$3,692,051.21	7.7%

**Cuadro 4.3 Relación de obras ejecutadas por el Programa K007 Carreteras, Jalapa Tabasco, 2024**

Rubro	Nombre del proyecto / Obra	Presupuesto Ejercido	%
	Construcción de camino con concreto asfáltico, en el Municipio de Jalapa, localidad ra. Tequila 1ra. Sección (la aurora)	\$3,691,784.35	7.7%
	Construcción de pavimento a base de asfalto en frio en el Municipio de Jalapa, localidad ejido santo domingo 1ra. Secc. (diversas calles)	\$3,548,971.24	7.4%
	Construcción de pavimento a base de asfalto en el Municipio de Jalapa localidad ranchería montaña	\$3,314,242.75	6.9%
	Construcción de camino con concreto asfáltico en el Municipio de Jalapa, en ranchería san miguel adentro 2da. Secc.	\$3,294,673.89	6.9%
	Construcción de pavimento a base de asfalto en frio en el Municipio de Jalapa, localidad ra. Chichonal 4ta. Sección	\$2,449,147.91	5.1%
	Construcción de Camino Con Concreto Asfáltico En El Municipio de Jalapa, Localidad Ra. Chichonal 3ra. Sección	\$2,421,124.58	5.1%
	Construcción de Camino Con Concreto Asfáltico En El Municipio de Jalapa, Localidad Ra. Chipilinar 1ra. Sección	\$1,754,335.40	3.7%
	Construcción de Camino Con Concreto Asfáltico, En El Municipio de Jalapa, Localidad Ra. Aquiles Serdán 2da. Secc.	\$1,154,755.57	2.4%
<b>Subtotal Construcción</b>		<b>\$43,720,021.62</b>	<b>91.2%</b>
Mantenimiento	Mantenimiento De Camino Con Grava De Revestimiento En El Municipio De Jalapa, Ranchería Chichonal 2da. Sección	\$1,407,922.47	2.9%
	Mantenimiento De Camino Con Grava De Revestimiento En El Municipio De Jalapa, Ejido Tequila	\$341,883.58	0.7%
<b>Subtotal Mantenimiento</b>		<b>\$341,883.58</b>	<b>0.7%</b>
Rehabilitación	Rehabilitación De Camino Con Concreto Asfáltico, En El Municipio De Jalapa	\$3,800,715.28	7.9%
<b>Subtotal Rehabilitación</b>		<b>\$3,800,715.28</b>	<b>7.9%</b>
Grava	Suministro De Grava De 1 1/2" A Finos (Revestimiento) A Diversas Comunidades Del Municipio De Jalapa, Tabasco.	\$38,975.84	0.1%

**Cuadro 4.3 Relación de obras ejecutadas por el Programa K007 Carreteras, Jalapa Tabasco, 2024**

Rubro	Nombre del proyecto / Obra	Presupuesto Ejercido	%
	Suministro De Grava De 1 1/2" A Finos (Revestimiento) A Diversas Comunidades Del Municipio De Jalapa, Tabasco. (Intereses)	\$12,541.05	0.03%
	<b>Subtotal Suministro Grava</b>	<b>\$51,516.89</b>	<b>0.1%</b>
	<b>Total</b>	<b>\$47,914,137.37</b>	<b>100%</b>
<b>Fuente:</b> Elaboración propia con base en información proporcionada por el municipio			

Con el desarrollo y ejecución de estas obras la administración municipal busco atender la problemática del municipio de Infraestructura de caminos y carreteras deficientes e inoperantes, al contar con una infraestructura carretera modernizada y eficiente para su operación diaria.

Luego de la presentación general del programa “K007 Carreteras”, a continuación se presenta la calificación final del programa derivada del análisis de cada una de las etapas para la valoración de los indicadores de la MIR, con base en la información proporcionada por el municipio y de la investigación y confrontación de los datos realizada por TECSO.

## 4.2 Calificación final del programa K007 Carreteras

Considerando que el objetivo de realizar esta evaluación es contar con una valoración de cómo están construidos y diseñados los objetivos que integran la MIR del Programa Presupuestario “K007 Carreteras” en el municipio de Jalapa Tabasco, en el ejercicio fiscal 2024 y con ello brindar sugerencias de mejora a su diseño y así contar con instrumentos que permitan dar seguimiento al desempeño del programa. Esta evaluación de indicadores se desarrolló mediante un esquema de tres etapas cada una con sus criterios de valoración y calificación tal como se explicó en la metodología.

Considerando ello, la calificación final para el programa “K004 Urbanización” corresponde a la sumatoria de la calificación de cada una de estas etapas, tal como se detalla a continuación:

$$\text{Calificación Final} = Ce1 + Ce2 + Ce3 = 16.68 + 17.50 + 5.04 = 39.22$$

Al obtenerse 39.22 puntos de los 100 posibles de la calificación, resalta una oportunidad de mejora para desarrollar estrategias e instrumentos que permitan contar con datos verídicos, precisos y oportunos para dar un seguimiento al logro de los objetivos propuestos y asimismo tener herramientas y criterios para la toma de decisiones en el desarrollo de la política pública.

A continuación se presenta el análisis a detalle para cada una de las etapas exponiendo los hallazgos y observaciones. Adicionalmente TECSO como parte del compromiso de contar con un análisis más detallado de la estructura de la MIR del programa se incorporó un apartado con un análisis general de la MIR valorando desde sus árboles, la sintaxis hasta los criterios de la lógica vertical.

Es importante recordar que de estos procesos de evaluación surgen recomendaciones de mejora que deben ser analizadas y de corresponder deben ser atendidas, esto con el fin de aprovechar estos procesos y contar con instrumentos que permitan tener una valoración más objetiva de los objetivos propuestos.

## 4.3 Análisis general de la MIR del programa K007 Carreteras

Con el objetivo de tener un análisis más profundo y completo de todo el proceso que conlleva a la construcción de la MIR, se incorpora este apartado en el cual se presenta una valoración general de la MIR del Programa presupuestario “K007 Carreteras” y de los instrumentos que se deben elaborar como parte del proceso de planeación de un programa presupuestario, es decir árbol de problemas y árbol de objetivos. Esto, siguiendo la lógica establecida en la Guía para la elaboración de la Matriz de indicadores para Resultados de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).

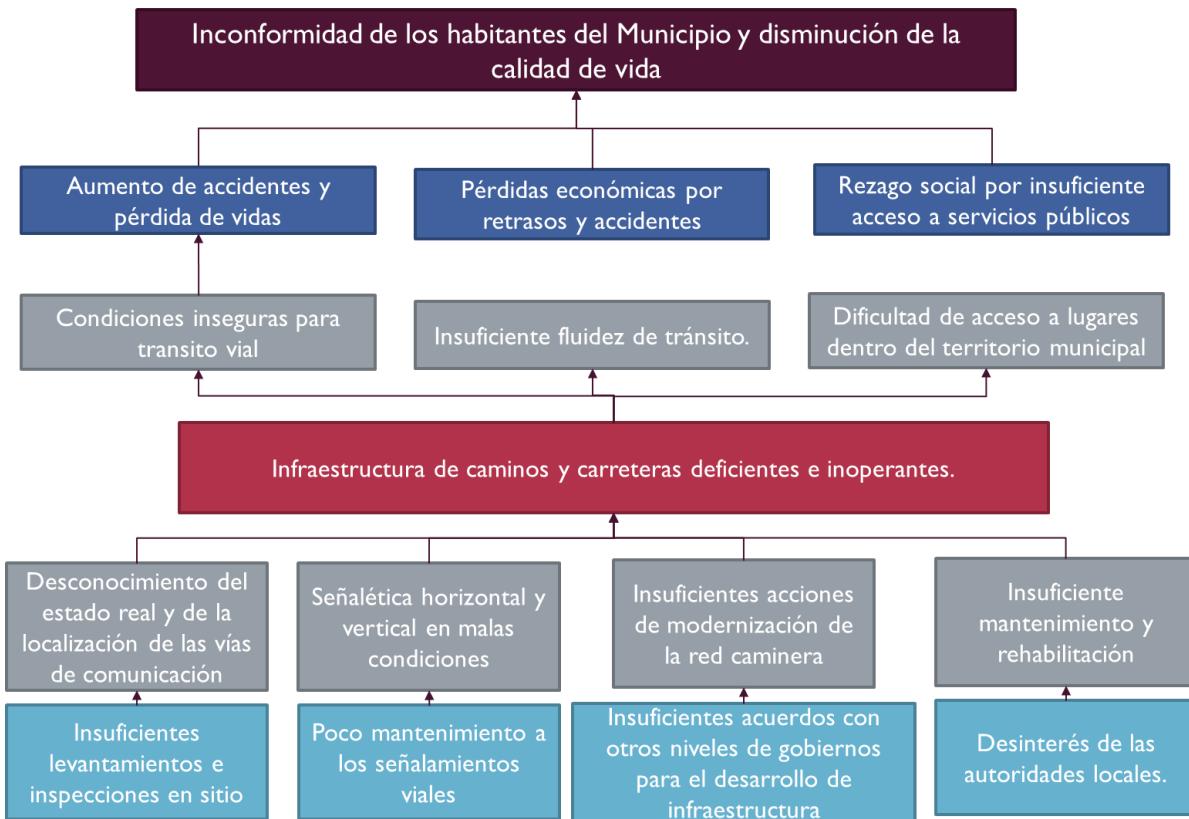
Como primer paso se presenta un análisis del árbol de problemas, el cual permite identificar el problema definido, las diversas causas que lo originaron y los efectos que genera.

Tal como se presenta en la siguiente figura del árbol de problemas presentado por el Municipio, como problema central se tiene:

“Infraestructura de caminos y carreteras deficientes e inoperantes”.

Una primera observación es referente a que en el problema central se debe identificar la población o área de enfoque que padece dicha problemática, siendo así una observación de mejora el reestructurar su redacción incluyendo esto, por ejemplo sería: “La población del municipio ...”.

**Figura 4.1 Árbol de problemas Programa K007 Carreteras, Jalapa, Tabasco 2024.**



**Fuente:** Información proporcionada por el municipio.

En cuanto a los efectos se tiene que se identificaron 7 efectos, seis secundarios y uno principal, en general los seis efectos secundarios son adecuados y tienen relación causal con el problema que los genera.

Sólo se observa para el efecto principal “Inconformidad de los habitantes del municipio y disminución de la calidad de vida”, hace referencia a dos temas diferentes, por un lado la percepción del municipio al estar inconformes y otro tema es la calidad de vida. Se recomienda que se maneje un solo tema y segundo al usar términos como calidad de vida, especificar específicamente a que se hace referencia o cambiar su redacción, ya que en particular este tema de calidad de vida es bastante amplio y abarca diferentes rubros.

En cuanto a las causas se observa lo siguiente:

- ▶ Cada causa debe contener por lo menos dos subcausas, se recomienda reestructurar esta parte ya que solo presentan una causa secundaria todas.
- ▶ La causa “Desconocimiento del estado real y de la localización de las vías de comunicación” es más referente a una subcausa por ejemplo del tema del bajo mantenimiento a las vías, es decir si se desconoce el estado real de las vías ello genera que no se les realice el mantenimiento adecuado. Por lo que se recomienda reestructurar esta causa.
- ▶ Las demás causas son adecuadas y tienen relación causal con el problema central, faltaría sólo replantear sus respectivas subcausas, mínimo dos para cada una.

Una vez analizado el árbol de problemas, se revisa la traducción de este a árbol de objetivos y posteriormente a la MIR. En el siguiente cuadro se muestra de forma gráfica la relación que existe entre estos:

Cuadro 4.4 Traducción del árbol de problemas a árbol de objetivos y MIR del Programa K007 Carreteras Jalapa, Tabasco, 2024.			
Árbol de Problemas	Árbol de Objetivos	Nivel	MIR
<b>Efectos:</b> <b>Principal:</b> Inconformidad de los habitantes del municipio y disminución de la calidad de vida  - Aumento de accidentes y pérdida de vidas - Pérdidas económicas por retrasos y accidentes - Rezago social por insuficiente acceso a servicios públicos - Condiciones inseguras para transito vial - Insuficiente fluidez de tránsito - Dificultad de acceso a lugares dentro del territorio municipal.	<b>Fines:</b> <b>Principal:</b> Habitantes del municipio conformes y aumentan condiciones para la mejora de la calidad de vida  - Disminución de accidentes y pérdida de vidas - <b>Desarrollo de económicas por</b> sin inconvenientes - Acceso a servicios públicos - Condiciones seguras para transito vial - Suficiente fluidez de tránsito - Facilidad de acceso a lugares dentro del territorio municipal.	Fin	Contribuir a impulsar una distribución territorial más equitativa y eficiente de las oportunidades de desarrollo, orientando las relaciones entre el municipio y sus ocupantes, vinculando las actividades humanas, productivas y el espacio, con el fin último, de mejorar la calidad de vida de las generaciones presentes y futuras mediante una infraestructura carretera correctamente operante
<b>Problema Central:</b> Infraestructura de caminos y carreteras deficientes e inoperantes	<b>Objetivo:</b> Infraestructura carretera modernizada y eficiente para su operación diaria	Propósito	La infraestructura carretera del municipio mejora sus condiciones para el tránsito poblacional.

**Cuadro 4.4 Traducción del árbol de problemas a árbol de objetivos y MIR del Programa K007 Carreteras  
Jalapa, Tabasco, 2024.**

Árbol de Problemas	Árbol de Objetivos	Nivel	MIR
<b>Causa 1</b> Desconocimiento del estado real y de la localización de las vías de comunicación	<b>Medio 1</b> Conocimiento del estado real y de la localización de las vías de comunicación	Componente 1	Infraestructura de la red caminera mejorada
<b>Subcausa 1.1</b> Insuficientes levantamientos e inspecciones en sitio	Desarrollo de levantamientos e inspecciones en sitio	Actividad 1.1	Identificación de la red caminera que necesita mantenimiento, rehabilitación y/o modernización
		Actividad 1.2	Rehabilitación de la red de infraestructura caminera.
		Actividad 1.3	Mantenimiento a la red de infraestructura caminera.
		Actividad 1.4	Modernización a la red de infraestructura caminera.
<b>Causa 2</b> Señalética horizontal y vertical en malas condiciones	<b>Medio 2</b> Señalética horizontal y vertical en condiciones óptimas	Componente 2	Señalética horizontal y vertical en viabilidades y carreteras municipales mejoradas
<b>Subcausa 2.1</b> Poco mantenimiento a los señalamientos viales	Suficiente mantenimiento a los señalamientos viales	Actividad 2.1	Modernizar los señalamientos viales.
		Actividad 2.2	Mantenimiento a los señalamientos viales.
<b>Causa 3</b> Insuficientes acciones de modernización de la red carretera	<b>Medio 3</b> Suficientes acciones de modernización de la red carretera	--	--

**Cuadro 4.4 Traducción del árbol de problemas a árbol de objetivos y MIR del Programa K007 Carreteras  
Jalapa, Tabasco, 2024.**

Árbol de Problemas	Árbol de Objetivos	Nivel	MIR
<b>Subcausa 3.1</b> Insuficientes acuerdos con otros niveles de gobiernos para el desarrollo de infraestructura	Suficientes acuerdos con otros niveles de gobiernos para el desarrollo de infraestructura		
<b>Causa 4</b> Insuficiente mantenimiento y rehabilitación	<b>Medio 4</b> Suficiente mantenimiento y rehabilitación		
<b>Subcausas 4.1</b> Desinterés de las autoridades locales	Interés de las autoridades locales		

**Fuente:** Elaborado por TECSO con base a lo reportado por el municipio en el Expediente de ML-MIR del programa presupuestario K007 Carreteras, suministrado por el Municipio.

En el caso de la traducción de árbol de problemas a árbol de objetivos y MIR se observó lo siguiente:

- ▶ Para el caso de los efectos se observa una correlación y traducción adecuada entre el árbol de problemas y árbol objetivos, sólo se recomienda ser cuidadosos y que todos los elementos se traduzcan de forma correcta.

Se observó en el caso del efecto “Pérdidas económicas por retrasos y accidentes” que en el árbol de objetivos no se hizo la traducción correcta “**Desarrollo de económicas** por sin inconvenientes”.

Para el Fin de la MIR no se retomó ninguno de los efectos planteados desde el árbol de problemas y posterior al árbol de objetivos, es importante resaltar que debe haber coherencia entre estos tres instrumentos de planeación y la información debe coincidir.

- ▶ El problema central se traduce de forma adecuada y coherente como objetivo central y en la MIR al propósito, aunque en esta última se traduce como “... infraestructura carretera del municipio mejora sus condiciones...”, siendo adecuada.
- ▶ En el caso de la traducción de causa a medio en los árboles se tiene 4 elementos, (4 causas a 4 medios), y en la MIR se retoman sólo dos a componentes.

La causa 1 referente a “Desconocimiento del estado real y de la localización de las vías de comunicación”, se traduce de forma adecuada a medio en el árbol de objetivos, sin embargo, se observa sobre esta causa que hace más referencia a una subcausa que genera una causa; esto lo retoma el municipio en la MIR, pues a nivel componente ya no se retoma y se cambia por “Infraestructura de la red caminera mejorada” y esta pasa a ser una de las actividades, lo cual esta postulado de forma correcta, aquí la recomendación es reestructurar los árboles para que estos coincidan en cada nivel propuesto.

- ▶ La causa 2 se traduce de forma adecuada a medio y componente en la MIR, resaltando que ya para la MIR se proponen 2 actividades a desarrollarse para el logro de dicho objetivo, igual que en el apartado anterior se recomienda reestructurar los árboles identificando estas dos subcausas.
- ▶ Las causas 2 y 3, ya no se retoman en la MIR, estos rubros se retoman en la MIR como parte del propósito y como actividades del componente 1.

Ante estas observaciones se recomienda replantear estos tres instrumentos de planeación (árbol de problemas, árbol de objetivos y MIR) para que estén alineados, es decir que coincida efectos con fin; problema central con objetivo y con propósito; causas con medios y con componentes y subcausas con actividades, y que estos niveles representen con claridad el esquema del programa, los medios por los cuales se identifica un problema y como se procesa a un objetivo para su atención.

Es importante señalar que la MIR “*es una herramienta que permite vincular los distintos instrumentos para el diseño, organización, ejecución, seguimiento, evaluación y mejora de los programas, resultando de un proceso de planeación realizado con base en la Metodología del Marco Lógico*” (SHCP, 2010), por ello es que no deberían ser distintos estos instrumentos ya que responden a un ejercicio de articulación estratégico.

## Análisis de la sintaxis de la MIR

Por otra parte, para conocer la pertinencia de los objetivos y actividades planteadas en el resumen narrativo de la MIR; en el siguiente cuadro se analiza la sintaxis de los objetivos del programa, partiendo de lo que establece la guía para la construcción de la MIR emitida por la SHCP:

Cuadro 4.5 Sintaxis de la MIR del Programa “K007 Carreteras” Jalapa, Tabasco, 2024.			
	<b>El qué: Contribuir a un objetivo superior</b>	<b>Mediante/ a través de</b>	<b>El cómo: la solución del problema</b>
<b>Fin</b>	Contribuir a impulsar una distribución territorial más equitativa y eficiente de las oportunidades de desarrollo, orientando las relaciones entre el municipio y sus ocupantes, vinculando las actividades humanas, productivas y el espacio, con el fin último, de mejorar la calidad de vida de las generaciones presentes y futuras	mediante	una infraestructura carretera correctamente operante
<b>Propósito</b>	<b>Sujeto: Población o área de enfoque</b>	<b>Verbo en presente</b>	<b>Complemento: resultado logrado</b>
	La infraestructura carretera del municipio	mejora	sus condiciones para el tránsito poblacional.
<b>Componente 1</b>	<b>Productos terminados o servicios proporcionados</b>	<b>Verbo en participio pasado</b>	
	Infraestructura de la red caminera	mejorada	
<b>Componente 2</b>	Señalética horizontal y vertical en viabilidades y carreteras municipales	mejoradas	
<b>Actividad 1.1</b>	<b>Sustantivo derivado de un verbo</b>	<b>Complemento</b>	
	Identificación	de la red caminera que necesita mantenimiento, rehabilitación y/o modernización.	
<b>Actividad 1.2</b>	Rehabilitación	de la red de infraestructura caminera.	
<b>Actividad 1.3</b>	Mantenimiento.	a la red de infraestructura caminera	
<b>Actividad 1.4</b>	Modernización	a la red de infraestructura caminera	
<b>Actividad 2.1</b>	<b>Modernizar</b>	los señalamientos viales	
<b>Actividad 2.2</b>	Mantenimiento	a los señalamientos viales	

**Fuente:** Elaborado por TECSO con base a lo reportado por el municipio en el Expediente de ML-MIR del programa presupuestario K007 Carreteras, suministrado por el Municipio y de la Guía para el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados (SHCP).

La sintaxis de cada uno de los niveles de la MIR está redactada según las indicaciones establecidas en la guía para la construcción de la MIR emitida por la SHCP. Sólo se observa a nivel Actividad 2.1 redactar el verbo tal como se recomienda en la guía “Sustantivo derivado de un verbo”, que en este caso sería “Modernización”.

En general, se observa cumplimiento en cuanto a la sintaxis recomendada, sólo se recomienda que se mantenga esta estructura para el desarrollo de las demás actividades o en caso de reestructurarse la MIR.

## Análisis de la lógica vertical de la MIR

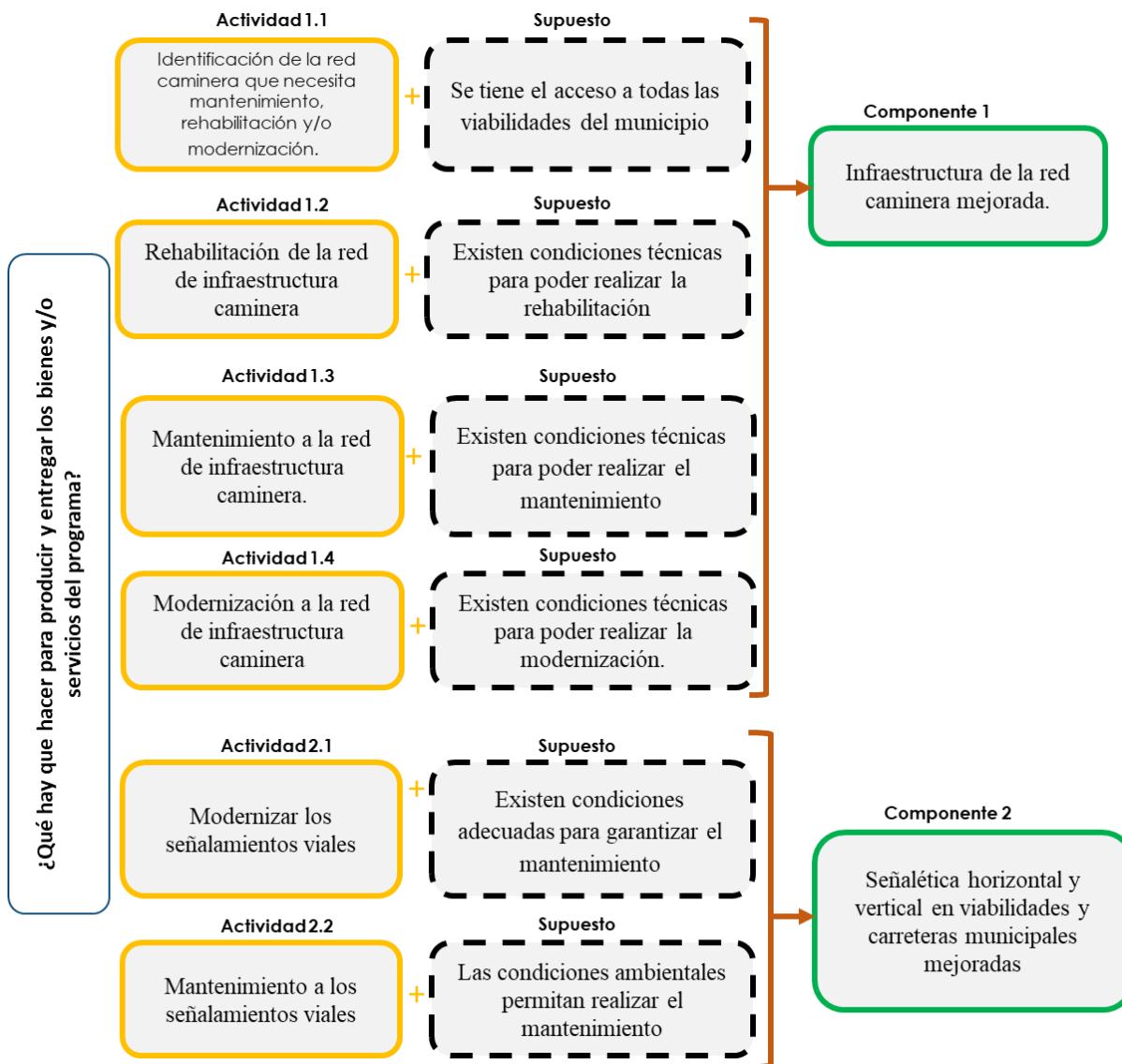
Otro tema relevante que se debe analizar dentro de la MIR antes de valorar cada uno de sus indicadores, es la **lógica vertical**, lo que permite verificar la relación causa-efecto directa que existe entre los diferentes niveles de la matriz.

De esta manera, la lectura del análisis deberá reflejar si con la suma de las actividades, más el supuesto, se logrará producir el componente; si más el supuesto alcanzará el propósito del programa; y finalmente, si éste contribuirá al logro del fin. Por lo tanto, si se contribuye al logro del fin y los supuestos son adecuados se “garantizará la sustentabilidad de los beneficios del programa” (CONEVAL, 2011).

En la siguiente figura se muestra esquemáticamente el análisis de las actividades para cada componente, es decir, que acciones hay que llevar a cabo para producir y/o entregar los bienes y servicios del programa y si los supuestos asociados a cada nivel influyen en el logro de cada uno de los componentes para los que se identificaron dichas actividades.

A continuación, se analizará cada uno de los niveles de la MIR del programa K007 Carreteras y la relación causal entre sus objetivos y sus respectivos supuestos.

**Figura 4.2 Relación causal Actividades – Componentes, entre objetivos y supuestos del Programa “K007 Carreteras” Jalapa, Tabasco, 2024**



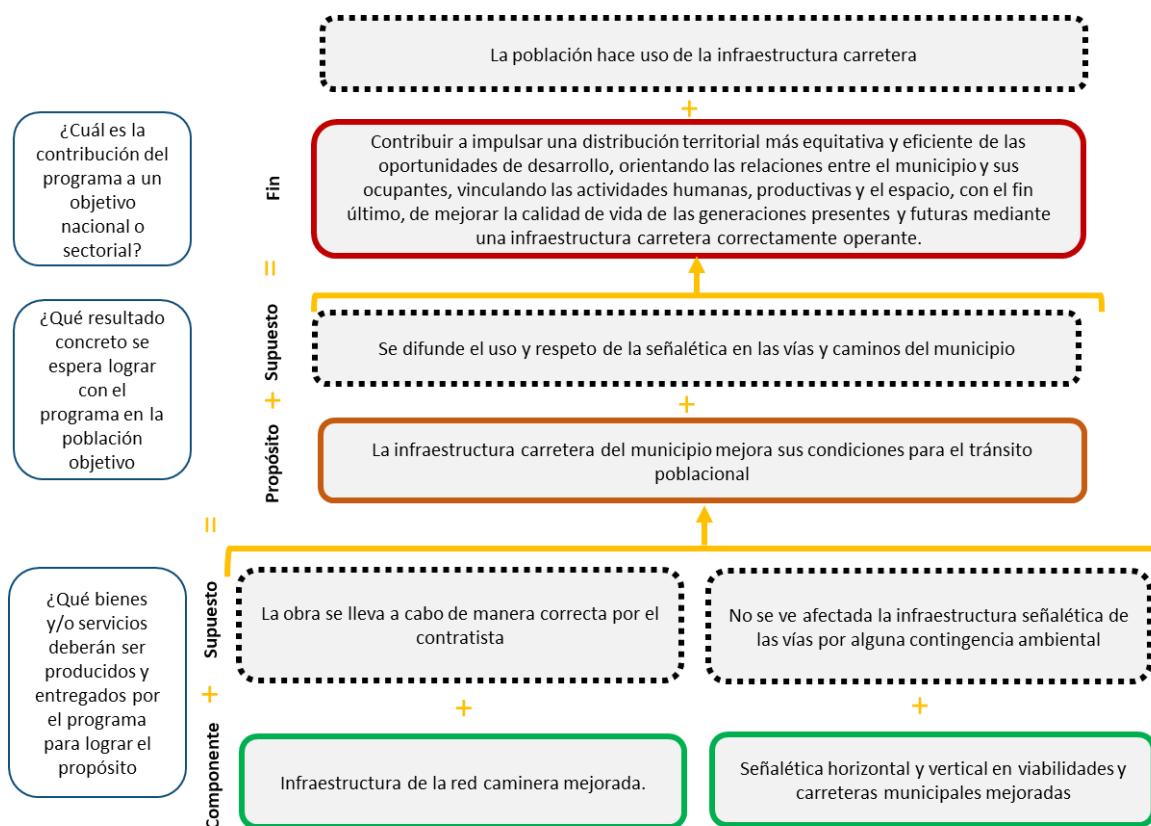
**Fuente:** Elaborado por TECSO con base a lo reportado por el municipio en el Expediente de ML-MIR del programa presupuestario K007 Carreteras, suministrado por el Municipio y de la Guía para el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados (SHCP).

Se observa una relación causal adecuada entre las actividades con el componente 1, es decir, si se identifica la red caminera que requiere mantenimiento, rehabilitación o modernización y se brinda el servicio de rehabilitarla, dar el mantenimiento o las mejoras requeridas se generará una infraestructura de la red caminera mejorada.

Para la relación causal Actividades – Componente 2, de igual forma esta es adecuada y directa, es decir, si se moderniza y se da mantenimiento a los señalamientos viales se contará con una señalética horizontal y vertical en viabilidades y carreteras mejorada.

En cuanto a los supuestos estos son pertinentes y se reflejan como factores externos al programa que se deben dar para lograr dicho objetivo o realizar la actividad.

**Figura 4.3 Relación causal Componentes – Propósito - Fin, entre objetivos y supuestos del Programa “K007 Carreteras” Jalapa, Tabasco, 2024**



**Fuente:** Elaborado por TECSO con base a lo reportado por el municipio en el Expediente de ML-MIR del programa presupuestario K007 Carreteras, suministrado por el Municipio y de la Guía para el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados (SHCP)

En cuanto al análisis de la relación causal entre componentes y propósito se observa que aunque hay una relación causal, en el caso del componente 1 parece repetitivo con el propósito, es decir, una infraestructura de red caminera **mejorada** genera que la infraestructura carretera del municipio

**mejora** sus condiciones. Es el término “mejorar” el que hace referencia a lo mismo y no se logra identificar la diferencia entre el componente y el propósito. Una recomendación es que a nivel propósito se cambie el término, por ejemplo a “Condiciones Adecuadas” y se describa que se entenderá por una red carreteras con condiciones adecuadas.

En la relación causal propósito –fin, se observa relación causal, lo primero que se observa es que no es un objetivo conciso y puntual, sino que abarca diversos temas, por lo que se recomienda acotarlo por ejemplo al tema del desarrollo económico que se plantea, así se tendría que él contar con infraestructura carretera con mejores condiciones contribuye al logro de desarrollo económico de los habitantes del municipio.

Así, en general se observa que existe relación causal entre los niveles de la MIR presentados, sin embargo, a nivel Componente 1 se debe replantear el supuesto ya que esto es una acción que el municipio puede controlar por medio de auditorías a los contratistas y supervisión de la obra, esto no corresponde a un riesgo externo como supuesto, de igual forma el supuesto a nivel propósito se debe replantear.

Una vez presentado este panorama global de la MIR y de sus instrumentos de planeación, en los siguientes apartados se realizará el análisis de las etapas que se identifican en los TdR de CONEVAL para este tipo de evaluación y que se centraran en valorar los indicadores, con base en la información proporcionada por el municipio y de la investigación y confrontación de los datos realizada por TECSO.

#### 4.4 Análisis Etapa 1: Valoración Integral

En esta etapa se valora el cumplimiento de los criterios de Relevancia, Adecuación, Claridad y Monitoreabilidad para cada uno de los indicadores contenidos en la MIR del Programa K007 Carreteras, tal como se especificó en la metodología.

La MIR del programa “K007 Carreteras” cuenta con **10 indicadores**; uno a nivel Fin, uno a nivel propósito, 2 a nivel componentes y 6 para las actividades; por lo tanto, el puntaje final máximo que podrá alcanzar el Programa es de **160** puntos, correspondientes a: 16 puntos a nivel Fin, 16 puntos a nivel Propósito, 32 puntos a nivel Componentes y a nivel Actividades 96 puntos. Considerando este puntaje la valoración para esta etapa fue de **89** puntos que representa un **56%** del total, en el siguiente cuadro se puede ver a detalle la calificación para cada indicador.

Cuadro 4.6 Valoración final Etapa 1: Valoración Integral del programa K007 Carreteras, Jalapa, Tabasco, 2024.										
Puntaje Final de la Etapa		Puntaje por Nivel			Puntaje por Indicador			Puntaje por Criterio		
Puntos	%	Nivel	Puntos	%	Indicador	Puntos	%	Criterio	Puntos	%
89	56%	Nivel Fin	3	19 %	Indicador Fin	3	19 %	Relevancia	0	0%
								Adecuación	1	33%
								Claridad	1	17%
								Monitoreabilidad	1	20%
		Nivel Propósito	10	63 %	Indicador Propósito	10	63 %	Relevancia	1	50%
								Adecuación	2	67%
								Claridad	6	100 %
								Monitoreabilidad	1	20%
		Nivel Componentes	17	53 %	Indicador Componente 1	8	50 %	Relevancia	1	50%
								Adecuación	2	67%
					Indicador Componente 2	9	56 %	Claridad	4	67%
								Monitoreabilidad	1	20%
		Nivel Actividades	48	50 %	Indicador Actividad 1.1	9	56 %	Relevancia	1	50%
								Adecuación	2	67%
								Claridad	4	67%

Cuadro 4.6 Valoración final Etapa 1: Valoración Integral del programa K007 Carreteras, Jalapa, Tabasco, 2024.										
Puntaje Final de la Etapa		Puntaje por Nivel			Puntaje por Indicador			Puntaje por Criterio		
Puntos	%	Nivel	Puntos	%	Indicador	Puntos	%	Criterio	Puntos	%
					Indicador Actividad 1.2	9	56 %	Monitoreabilidad	2	40%
								Relevancia	1	50%
								Adecuación	2	67%
								Claridad	4	67%
								Monitoreabilidad	2	40%
					Indicador Actividad 1.3	2	13 %	Relevancia	1	50%
								Adecuación	1	33%
								Claridad	4	67%
								Monitoreabilidad	2	40%
					Indicador Actividad 1.4	2	13 %	Relevancia	1	50%
								Adecuación	2	67%
								Claridad	6	100 %
								Monitoreabilidad	2	40%
					Indicador Actividad 2.1	0	0%	Relevancia	1	50%
								Adecuación	2	67%
								Claridad	6	100 %
								Monitoreabilidad	2	40%
					Indicador Actividad 2.2	0	0%	Relevancia	0	0%
								Adecuación	0	0%
								Claridad	0	0%
								Monitoreabilidad	0	0%

**Fuente:** Elaborado por TECSO con base a los Términos de Referencia de la Evaluación de Indicadores. CONEVAL.

El programa presupuestario “K007 Urbanización” del municipio de Jalapa Tabasco, para el año fiscal 2024 contó con su respectiva Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)”, lo cual coloca al municipio en la ruta de la construcción de una administración orientada al logro de resultados y el desarrollo de estas evaluaciones le brindará elementos para reestructurar y actualizar dicho instrumento dadas las necesidades y requerimientos del municipio en el tema de infraestructura urbana.

De esta forma, la calificación obtenida para la etapa 1, conforme a la fórmula que se explicó en la metodología sería:

$$ce1 = \frac{pe1 \times 30}{pme1} = \frac{89 \times 30}{160} = 16.68 \text{ puntos}$$

Estas valoraciones que representan un 56% del total de la puntuación posible, aunque parezcan bajas lo que nos refleja es la importancia que ya se le ha venido dedicando al diseñar estos instrumentos que son un primer paso para llevar un control y seguimiento a los resultados de los programas.

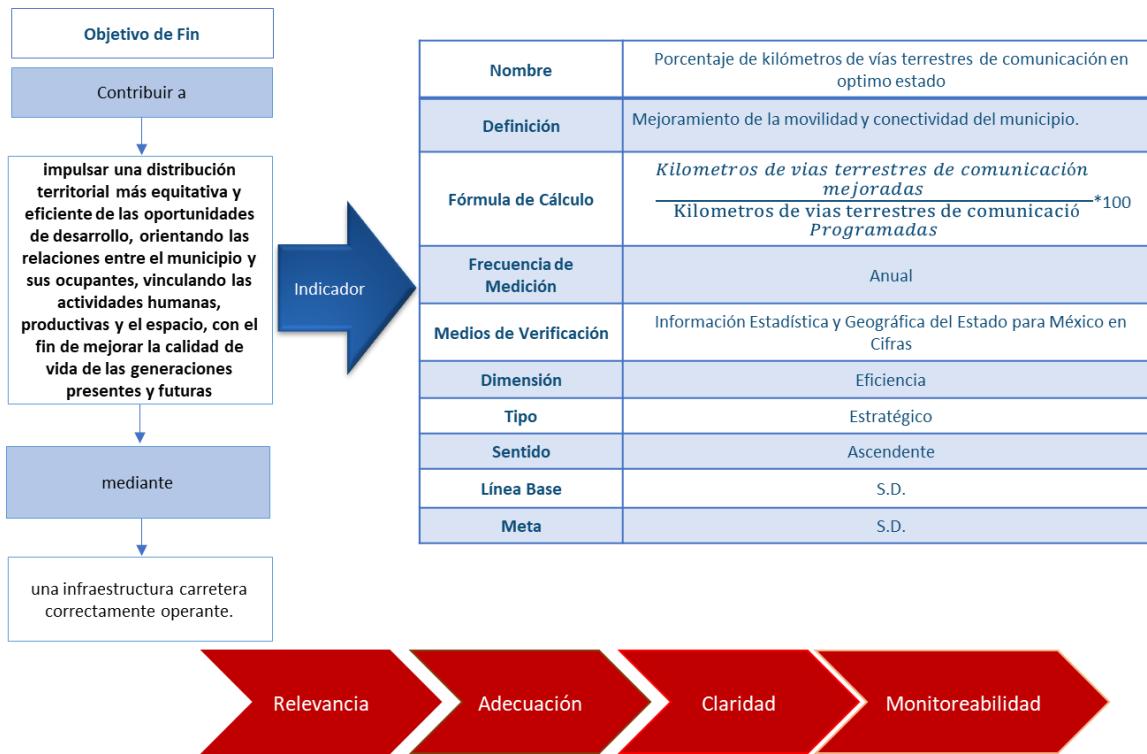
Ahora el punto radica en que primero se debe identificar puntualmente la problemática a atender, el objetivo que se desea lograr y plasmar así indicadores pertinentes y adecuados para verificar el logro de los objetivos, en el desempeño del programa y así contribuir a la toma de decisiones en cuanto a las acciones a desarrollar para el logro de estos.

A continuación, se detalla el análisis de cada uno de los criterios que componen esta etapa 1, para cada uno de los indicadores presentados en la MIR del programa “K007 Carreteras”.

## **Fin**

A continuación, se hará el análisis sobre el indicador del nivel de objetivo de Fin del programa K007 Carreteras, para esto nos apoyaremos en la siguiente figura:

**Figura 4.4 Análisis del Indicador de Fin del programa “K007 Carreteras”  
Jalapa, Tabasco 2024**



**Fuente:** Elaborado por TECSO con base a lo reportado por el municipio en la MIR del programa.

El indicador establecido para este nivel es “Porcentaje de kilómetros de vías terrestres de comunicación en óptimo estado”, el cual se define como el Mejoramiento de la movilidad y conectividad del municipio. Es importante resaltar que en la definición del indicador es un apartado en el que se debe especificar sobre lo que es lo que va a medir este indicador, es decir, que implica o en qué consiste tener vías terrestres en óptimo estado, que se debe cumplir o qué características, pues como se define es más referente a un efecto de lo que genera estas vías en óptimas condiciones. Se clasifica como un indicador estratégico y su dimensión es de eficiencia, con medición anual.

Así una observación y en general para todos los indicadores de los diversos programas que lleva el municipio, es que en la definición del indicador se utilice para especificar qué es lo que busca medir el indicador, no debe repetir el nombre del indicador ni el método de cálculo.

Aunque está construido matemáticamente de forma adecuada, pues tiene dos variables y representa un porcentaje; tiene algunas inconsistencias en el cumplimiento de los criterios de calidad que se valoran en esta etapa, los cuales se detallan a continuación.

- **Relevancia:** En el indicador no se identifica claramente su contribución para verificar el logro del objetivo a nivel Fin, pues es un indicador que hace referencia a los kilómetros de vías en óptimo estado pero no nos permite valorar lo que se propone como objetivo de Fin referente a la distribución territorial equitativa y eficiente de las oportunidades de desarrollo.

Es decir, en el indicador no se identifica claramente su contribución para verificar el logro del objetivo a nivel Fin, qué medir y en quién medirlo.

Como se comentó en el apartado del Análisis general de la MIR un primer paso es reestructurar el Fin del programa donde se identifique con claridad el objetivo a nivel superior al que se busca contribuir a su logro con el objetivo de este programa y así definir un indicador acorde que nos permita valorar sus resultados.

Es un indicador que nos arroja datos sobre que infraestructura cuenta con las características requeridas del total de la infraestructura urbana pero no nos permite valorar lo que se propone referente a la distribución territorial eficiente.

De igual forma no se cuenta con información sobre la meta a lograr por lo que se carece de elementos para identificar la relevancia de este indicador.

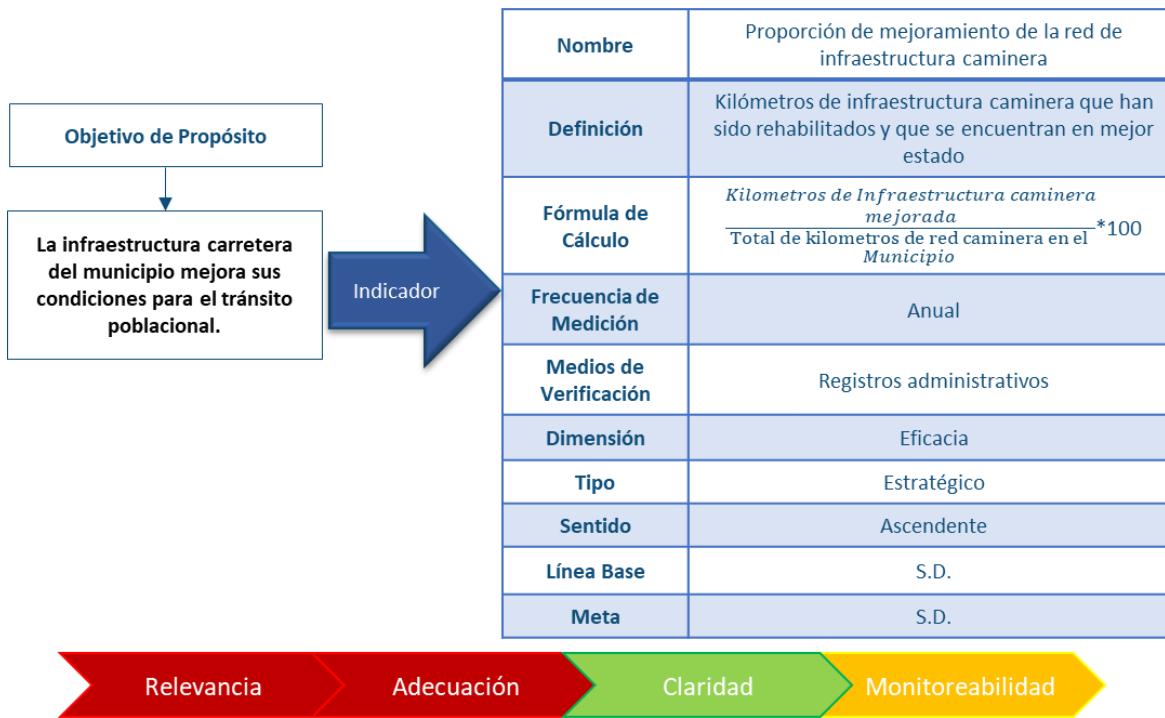
- **Adecuación:** Ante este tema, se observa que el nombre del indicador es auto explicativo, no obstante, se establece que el indicador carece de adecuación en su fórmula de cálculo, pues no aporta la información suficiente para emitir un juicio del desempeño del Programa a nivel del logro del objetivo de Fin, pues sus variables miden carreteras mejoradas contra lo programado y no esto no es lo que se busca en este nivel.

- ▶ **Claridad:** En cuanto al criterio de calidad en primer lugar se observa para este indicador que en el método de cálculo no se recomienda en el numerador utilizar variables referentes a lo programado, ya que esto es un dato susceptible a cambios y no puede llegar a representar lo que realmente se requiere, la recomendación para este caso es hacerlo sobre total de kilómetros de vías de comunicación que requieren mejoras.
- ▶ **Monitoreabilidad:** para este requisito se tiene una frecuencia de medición anual la cual es adecuada, se identifica como medios de verificación los “Información Estadística y Geográfica del Estado para México en Cifras”, sin embargo, no se tiene el dato preciso para ubicar dónde es posible consultar dicha información, validarla y poder determinar si estos medios aportan la información requerida para el cálculo del indicador, así mismo tampoco se tiene el dato de frecuencia de medición y medios de verificación para cada una de las variables del indicador. Por lo que se carece de información para poder identificar si se hace un seguimiento al indicador.

## Propósito

En la siguiente figura se desagrega el indicador del objetivo a nivel propósito:

**Figura 4.5 Análisis del Indicador de Propósito del programa “K007 Carreteras” Jalapa, Tabasco 2024**



**Fuente:** Elaborado por TECSO con base a lo reportado por el municipio en la MIR del programa.

El indicador establecido para este nivel es “Proporción de mejoramiento de la red de infraestructura caminera”, y su definición se establece como “Kilómetros de infraestructura caminera que han sido rehabilitados y que se encuentran en mejor estado”, siendo esta acorde, pues detalla que es lo que busca medir el indicador, sin embargo se observa que el nombre del indicador hace referencia a “Mejoramiento” y la definición habla de “rehabilitados”, términos que pueden llegar a ser diferentes, por lo que se debe diferenciar que se tomará por mejorada y que por rehabilitada, o unificar estos conceptos tanto en el nombre como en la definición porque a nivel método de cálculo la variable del denominador hace referencia a “mejorada”.

Considerando esto la recomendación sería unificar el concepto en el apartado de “Definición a mejorada” especificando que se entenderá por vía mejorada.

También se observa que el indicador esta formulado de forma correcta y es acorde para medir los resultados del objetivo propuesto para este nivel, sin embargo, no se cuenta con información sobre la línea base y meta a lograr por lo que se carece de elementos para establecer criterios como la adecuación y Monitoreabilidad de este indicador.

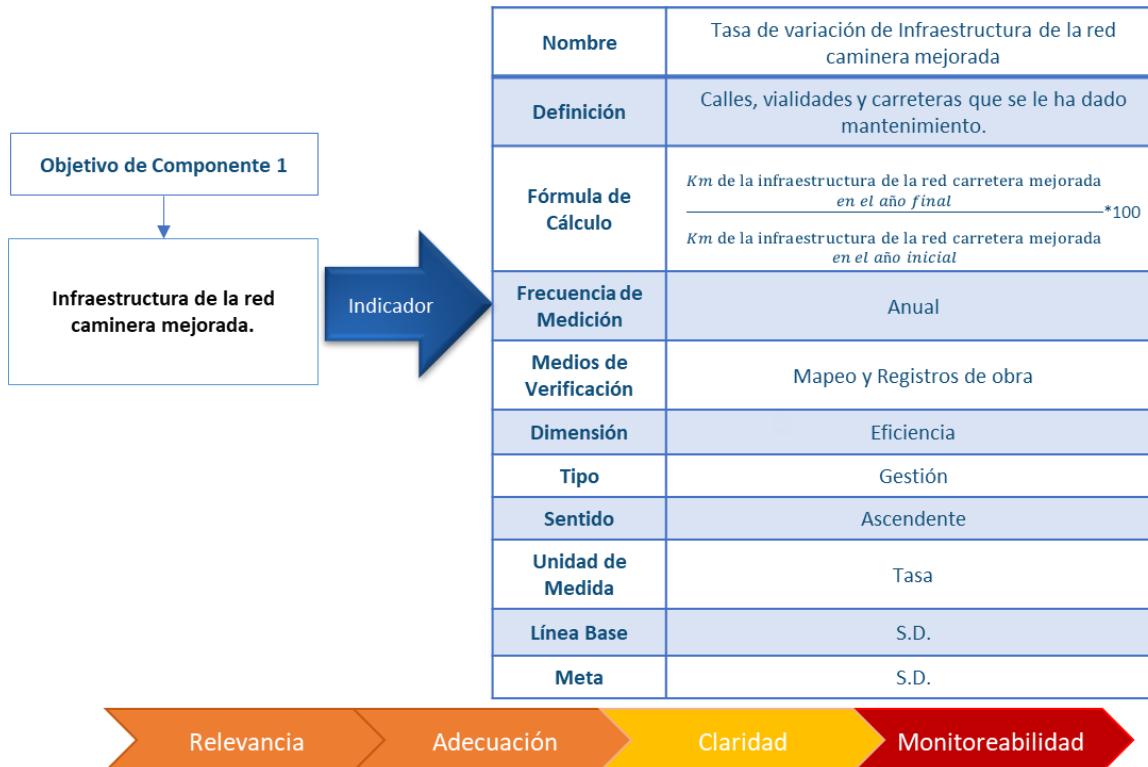
En particular en cuanto a los criterios de valoración para esta etapa 1 se observó lo siguiente:

- ▶ **Relevancia:** Es un indicador relevante, pues las variables establecidas permiten obtener información relevante del objetivo al cual se encuentra asociado, permitiendo analizar el desempeño del programa.
- ▶ **Adecuación:** La principal carencia ante este tema es que el indicador no tiene establecida una meta anual que permita realizar un análisis y emitir un juicio del desempeño del Programa a nivel propósito.
- ▶ **Claridad:** Es un indicador es adecuado pues identifica con claridad qué es lo que busca medir. Su nombre y fórmula de cálculo son coherentes, así como su definición y variables.
- ▶ **Monitoreabilidad:** se establece una frecuencia de medición anual la cual es adecuada, se identifica como medios de verificación los “Registros Administrativos”, sin embargo, no se tiene el dato preciso para ubicar dónde es posible consultar dicha información, validarla y poder determinar si estos medios aportan la información requerida para el cálculo del indicador, y si se lleva a cabo una Monitoreabilidad al indicador.

## Componente 1

La MIR del programa “K007 Carreteras” para el ejercicio fiscal 2024 cuenta con 2 componentes. En la siguiente figura se desagrega el indicador del objetivo a nivel Componente 1:

**Figura 4.6 Análisis del Indicador de Componente 1 del programa “K007 Carreteras” Jalapa, Tabasco 2024**



**Fuente:** Elaborado por TECSO con base a lo reportado por el municipio en la MIR del programa.

El objetivo establecido para este componente es “Infraestructura de la red caminera mejorada”, el indicador establecido para este nivel es “Tasa de variación de Infraestructura de la red caminera mejorada”, del cual se observa que es repetitivo con el objetivo propuesto a nivel propósito, pues los dos hacen referencia a vías mejoradas.

Al revisar la definición se tiene que es “Calles, vialidades y carreteras que se le ha dado mantenimiento”, la cual establece como término principal el “mantenimiento”, por lo que se puede deducir que el objetivo del nivel y el nombre del indicador se puede entender como “Mantenimiento”, sin embargo, el mantenimiento corresponde a una actividad, es importante que el municipio defina bien esto y lo aclare para evitar repeticiones e indicadores duplicados.

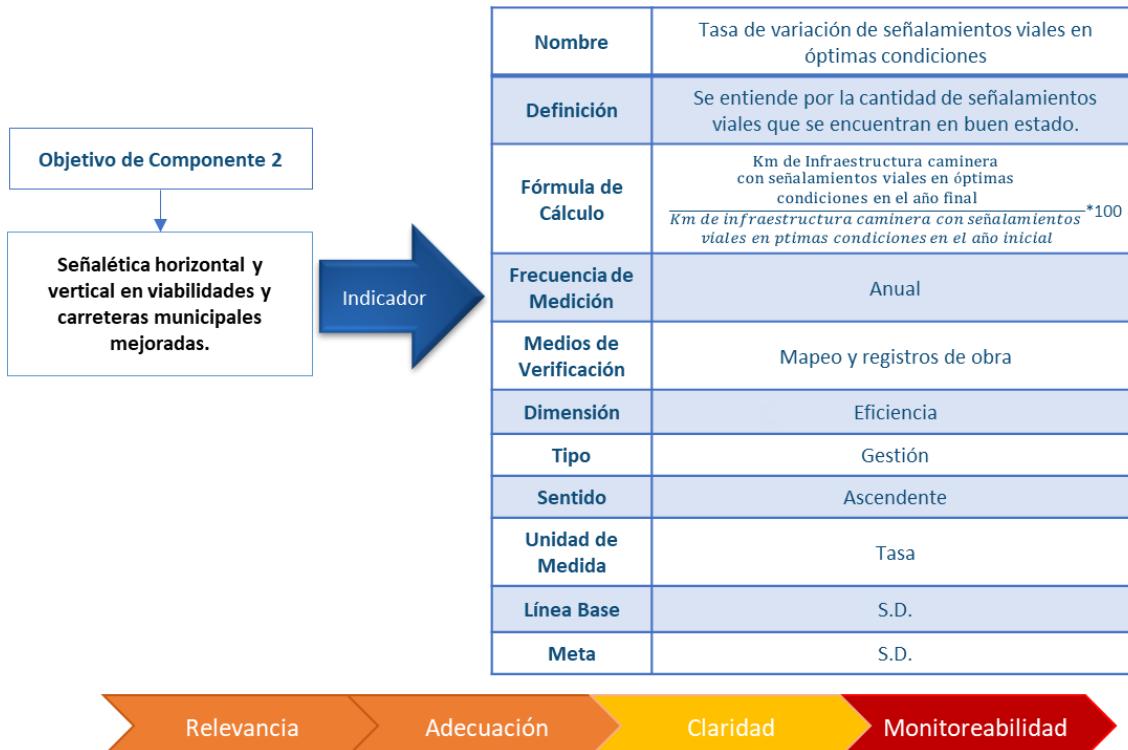
A continuación se detallan algunas observaciones particulares para los criterios de esta etapa para el indicador.

- ▶ **Relevancia:** El indicador es relevante permite identificar claramente su contribución para verificar el logro del objetivo a este componente, es decir arroja un dato que permitirá analizar cómo se ha mejorado la infraestructura de la red caminera comparada de un año a otro. Sin embargo se carece del dato de meta.
- ▶ **Adecuación:** El indicador cumple con el criterio de adecuación ante el tema de que permite valorar el desempeño del Programa para el componente 1, sin embargo, al no tener establecida una meta se limita el poder realizar un análisis y emitir un juicio del desempeño del Programa para este componente.
- ▶ **Claridad:** El nombre del indicador es adecuado y se correlaciona con el método de cálculo, sin embargo, en la definición hace referencia a otro tema que es el mantenimiento, por lo que como se ha venido recomendando estas diferencias de términos se deben unificar esclarecer que se entenderá por ellas.
- ▶ **Monitoreabilidad:** se establece una frecuencia de medición anual la cual es adecuada, se identifica como medios de verificación el "Mapeo y Registros de Obras", sin embargo, no se tiene el dato preciso para ubicar dónde es posible consultar dicha información, validarla y poder determinar si estos medios aportan la información requerida para el cálculo del indicador, y si se lleva a cabo una Monitoreabilidad al indicador.

## Componente 2

En la siguiente figura se desagrega el indicador del objetivo a nivel Componente 2:

**Figura 4.7 Análisis del Indicador de Componente 2 del programa “K007 Carreteras” Jalapa, Tabasco 2024**



**Fuente:** Elaborado por TECSO con base a lo reportado por el municipio en la MIR del programa.

Para el componente 2 se tiene como objetivo “Señalética horizontal y vertical en viabilidades y carreteras municipales mejoradas”, medido a través del indicador “Tasa de variación de señalamientos viales en óptimas condiciones” y se define como “Se entiende por la cantidad de señalamientos viales que se encuentran en buen estado”.

El objetivo y el nombre del indicador se correlacionan y son adecuados, sólo se observa a nivel de la definición que en esta no se identifica que medirá el indicador o que se entenderá por buen estado, es más repetitiva con el nombre.

A continuación se detallan algunas observaciones particulares para los criterios de esta etapa para el indicador.

- **Relevancia:** Es un indicador relevante ya que permite identificar claramente su contribución para verificar el logro del objetivo a este

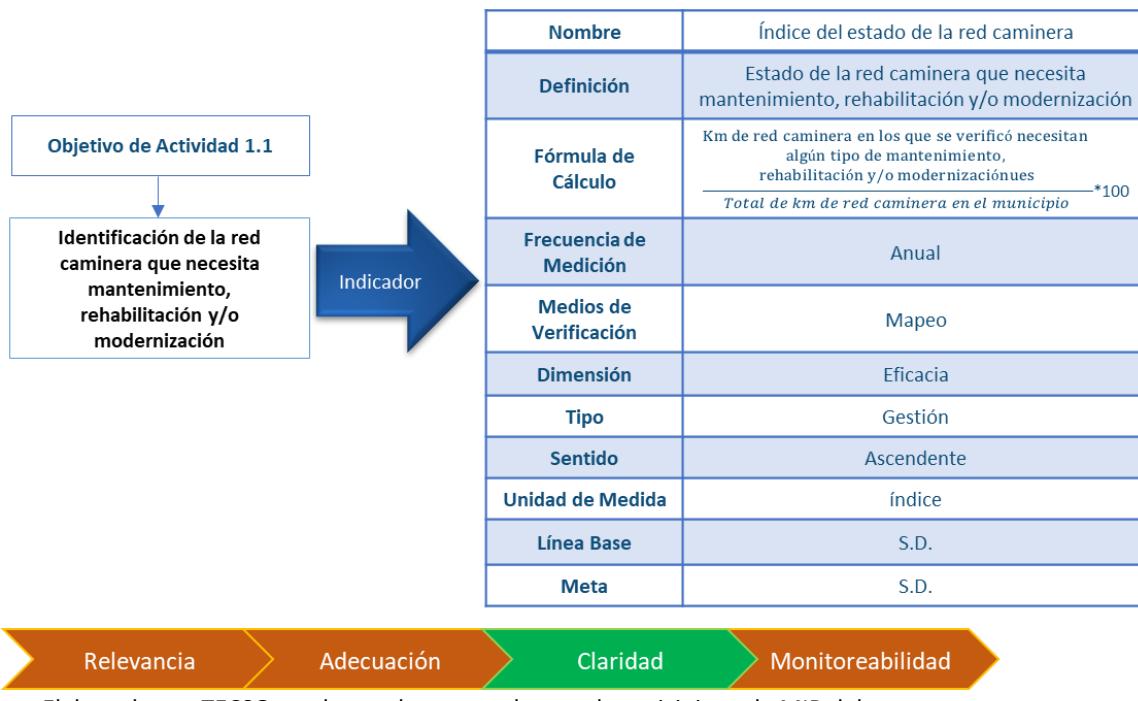
componente, es decir arroja un dato que nos permitirá analizar las mejoras en la señalética vial del municipio. Sin embargo se carece del dato de meta.

- ▶ **Adecuación:** La información que proporciona el indicador permite valorar el desempeño del Programa para el componente 2, sin embargo, al no tener establecida una meta se limita el poder realizar un análisis y emitir un juicio del desempeño del Programa a nivel.
- ▶ **Claridad:** Es un indicador apropiado pues identifica con claridad qué es lo que busca medir. Su nombre y fórmula de cálculo son coherentes, así como sus variables. Sólo se observa a nivel definición que esta sea más referente a lo que busca medir el indicador y no sea repetitiva con su nombre.
- ▶ **Monitoreabilidad:** se establece una frecuencia de medición anual la cual es adecuada, se identifica como medios de verificación el "Mapeo y Registros de Obras", sin embargo, no se tiene el dato preciso para ubicar dónde es posible consultar dicha información, validarla y poder determinar si estos medios aportan la información requerida para el cálculo del indicador, y si se lleva a cabo una Monitoreabilidad al indicador.

## Actividad 1.1

La MIR del programa “K007 Carreteras” cuenta con seis actividades cada una con su respectivo indicador. A continuación se presenta el análisis para el indicador de la Actividad 1.1.

**Figura 4.8 Análisis del Indicador de Actividad 1.1 del programa “K007 Carreteras” Jalapa, Tabasco 2024**



**Fuente:** Elaborado por TECSO con base a lo reportado por el municipio en la MIR del programa.

El objetivo propuesto para esta actividad es “Identificación de la red caminera que necesita mantenimiento, rehabilitación y/o modernización”, medible mediante el indicador “Índice del estado de la red caminera” y su definición establece “Estado de la red caminera que necesita mantenimiento, rehabilitación y/o modernización”.

En general se observa que es un indicador adecuado, formulado de forma correcta que va a arrojar datos que permitan dar un seguimiento al desarrollo del programa, sin embargo, se observa que se carece de una meta y línea base establecidas con cual se limita el hacer un análisis del logro del programa.

A continuación se detalla el análisis de los criterios de valoración para esta etapa:

- **Relevancia:** Es un indicador relevante, pues se identifica claramente su contribución para verificar el logro del objetivo al cual está asociado, es decir que medir, y sobre que medirlo, que sería el

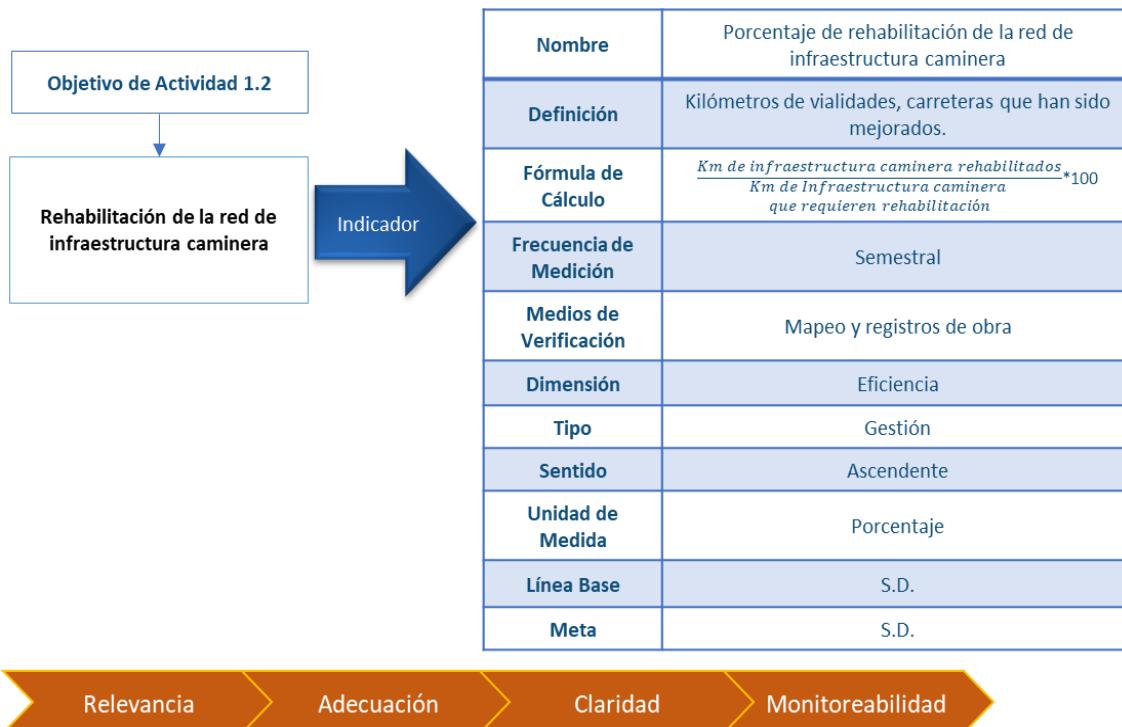
mantenimiento en los espacios públicos. Sin embargo carece del establecimiento de una meta.

- ▶ **Adecuación:** El indicador brinda datos que permiten valorar el desempeño del Programa, es decir que se ha logrado, sin embargo la principal observación como se ha mencionado anteriormente es que se carece de una meta que permita dar seguimiento y establecer como ha sido el desempeño del programa.
- ▶ **Claridad:** Es un indicador que cumple con el criterio de claridad, se identifica claramente que es lo que busca medir, su nombre es auto explicativo, variables, definición y método de cálculo son congruentes.
- ▶ **Monitoreabilidad:** para este requisito se tiene una frecuencia de medición anual la cual considerando que es el levantamiento de un mapeo es adecuada, se identifica como medios de verificación el “Mapeo”, sin embargo no se tiene el dato preciso para ubicar dónde es posible consultar dicha información, si esta sistematizada, validarla y poder determinar si estos medios aportan la información requerida para el cálculo del indicador a este nivel.

## Actividad 1.2

En la siguiente figura se desagrega el indicador del objetivo a nivel Actividad 1.2:

**Figura 4.9 Análisis del Indicador de Actividad 1.2 del programa “K007 Carreteras” Jalapa, Tabasco 2024**



**Fuente:** Elaborado por TECSO con base a lo reportado por el municipio en la MIR del programa.

El objetivo de la actividad 1.2 es “Rehabilitación de la red de infraestructura caminera”, el cual se medirá a través del indicador “Porcentaje de rehabilitación de la red de infraestructura caminera”, el cual tiene por definición “Kilómetros de vialidades, carreteras que han sido mejorados”.

La principal observación ante este indicador recae sobre la definición, pues esta hace referencia a “kilómetros mejorados”, y tanto el objetivo como el nombre y variables del indicador son referentes a la rehabilitación. Así, la recomendación es que se readecue este término en la definición y que sea homogéneo con lo planteado en el objetivo y nombre del indicador, estableciendo así que lo que se busca medir es la rehabilitación y esta como se define.

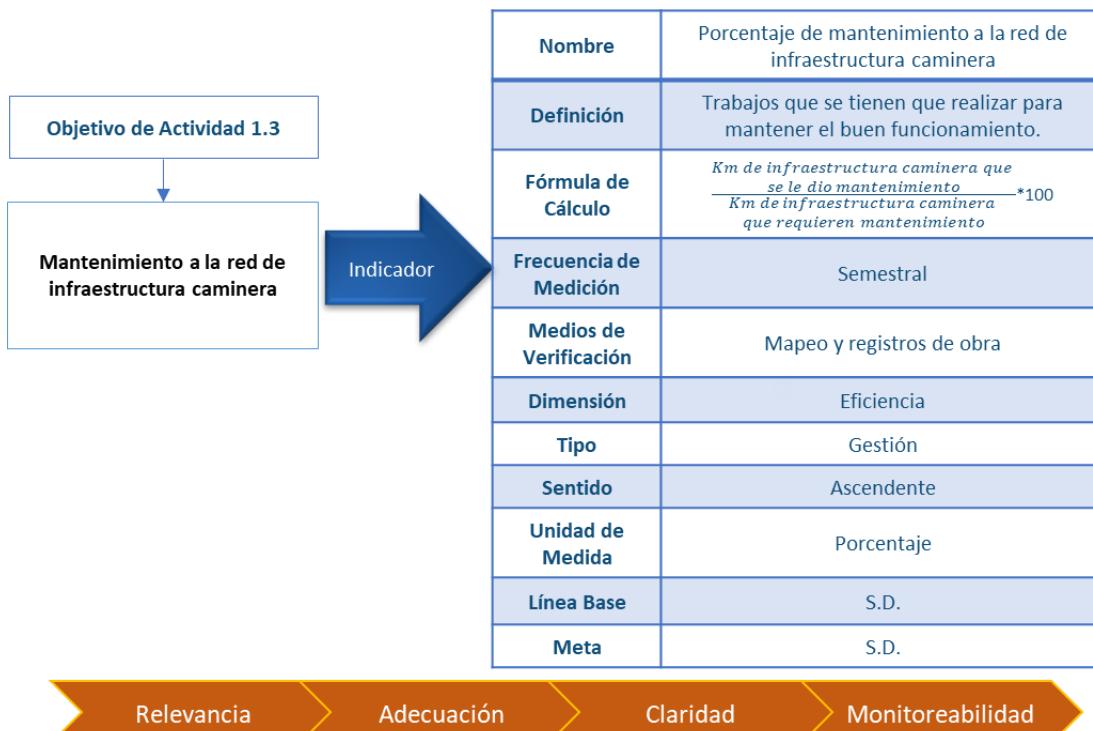
A continuación se detalla el análisis de los criterios de valoración para esta etapa:

- ▶ **Relevancia:** El indicador aporta información relevante para medir el desempeño del programa, sin embargo, no se cuenta con una meta que permita identificar el logro de dicho objetivo, por lo cual se carece de este elemento lo que limita a que sea un indicador totalmente relevante.
- ▶ **Adecuación:** De igual forma ante este rubro de adecuación el indicador arrojará datos para poder emitir un juicio del programa a este nivel, pero se limita al no tener una meta y línea base.
- ▶ **Claridad:** Se define lo que busca medir, su nombre es auto explicativo, la fórmula de cálculo está planteada correctamente, sin embargo, a nivel definición esta no es congruente con las variables y el nombre.
- ▶ **Monitoreabilidad:** para este requisito se tiene una frecuencia de medición semestral la cual es adecuada, se identifica como medios de verificación el “Mapeo y registros de obra”, sin embargo no se tiene el dato preciso para ubicar dónde es posible consultar dicha información, si esta sistematizada, validarla y poder determinar si estos medios aportan lo necesario para el cálculo del indicador a este nivel.

### Actividad 1.3

En la siguiente figura se desagrega el indicador del objetivo a nivel Actividad 1.3:

**Figura 4.10 Análisis del Indicador de Actividad 1.3 del programa “K007 Carreteras” Jalapa, Tabasco 2024**



**Fuente:** Elaborado por TECSO con base a lo reportado por el municipio en la MIR del programa.

El objetivo a nivel de esta actividad se establece como “Mantenimiento a la red de infraestructura caminera” medida a través del indicador “Porcentaje de mantenimiento a la red de infraestructura caminera”, el cual se define como “Trabajos que se tienen que realizar para mantener el buen funcionamiento”.

En general se tiene un indicador adecuado para este nivel, sin embargo, al igual que en el indicador anterior se observa a nivel definición que esta no es clara y congruente con lo que establece el objetivo de la actividad y el nombre del indicador, pues en general sólo se coloca que son los “trabajos que se tiene que realizar”, pero no se define que se entenderá por mantenimiento o qué condiciones se deben dar para que se cumpla este objetivo.

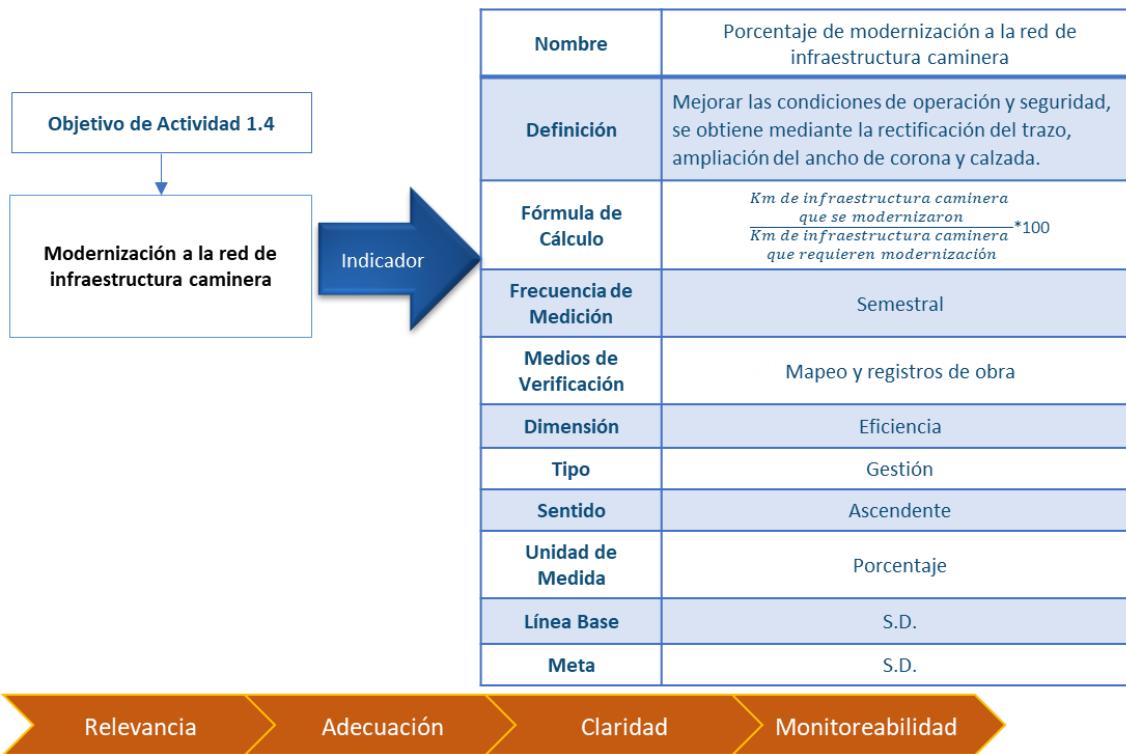
A continuación se detalla el análisis de los criterios de valoración para esta etapa:

- ▶ **Relevancia:** El indicador identifica su contribución para verificar el logro del objetivo al cual está asociado, es decir qué medir y en quién medirlo, km de infraestructura que se le dio mantenimiento contra los km de infraestructura que requieren mantenimiento. Información relevante para medir el desempeño del programa, sin embargo, no se cuenta con una meta que permita valorar el logro de dicho objetivo, por lo cual se carece de este elemento lo que limita a que sea un indicador totalmente relevante.
- ▶ **Adecuación:** De igual forma ante este rubro de adecuación el indicador arrojará datos para poder emitir un juicio del programa a este nivel, pero se limita al no tener una meta y línea base.
- ▶ **Claridad:** El indicador identifica con claridad que es lo que se busca medir, el nombre del indicador se expresa correctamente y su fórmula de cálculo. Sin embargo, en la definición no se precisa puntualmente lo que se busca medir y en que consiste.
- ▶ **Monitoreabilidad:** para este requisito se tiene una frecuencia de medición semestral la cual es adecuada, se identifica como medios de verificación el “Mapeo y registros de obra”, sin embargo no se tiene el dato preciso para ubicar dónde es posible consultar dicha información, si esta sistematizada, validarla y poder determinar si estos medios aportan lo necesario para el cálculo del indicador a este nivel.

## Actividad 1.4

En la siguiente figura se desagrega el indicador del objetivo a nivel Actividad 1.4:

**Figura 4.11 Análisis del Indicador de Actividad 1.4 del programa “K007 Carreteras” Jalapa, Tabasco 2024**



**Fuente:** Elaborado por TECSO con base a lo reportado por el municipio en la MIR del programa.

La actividad 1.4 hace referencia a “Modernización a la red de infraestructura caminera”, medible mediante el indicador “Porcentaje de modernización a la red de infraestructura caminera”, definido como “Mejorar las condiciones de operación y seguridad, se obtiene mediante la rectificación del trazo, ampliación del ancho de corona y calzada”.

El indicador planteado para este nivel es adecuado tanto en su relación nombre y método de cálculo con el objetivo que se busca medir en esta actividad.

Sólo se observa en la definición que se incluyen términos como “Mejorar las condiciones de operación y seguridad...”, de los cuales no se hace referencia en el objetivo o nombre del indicador. Si se entendiera que “mediante la rectificación del trazo, ampliación del ancho de corona y calzada” se logra la modernización de la red caminera esto sería pertinente, por lo que se recomienda revisar esta parte y aclarar esta definición del indicador.

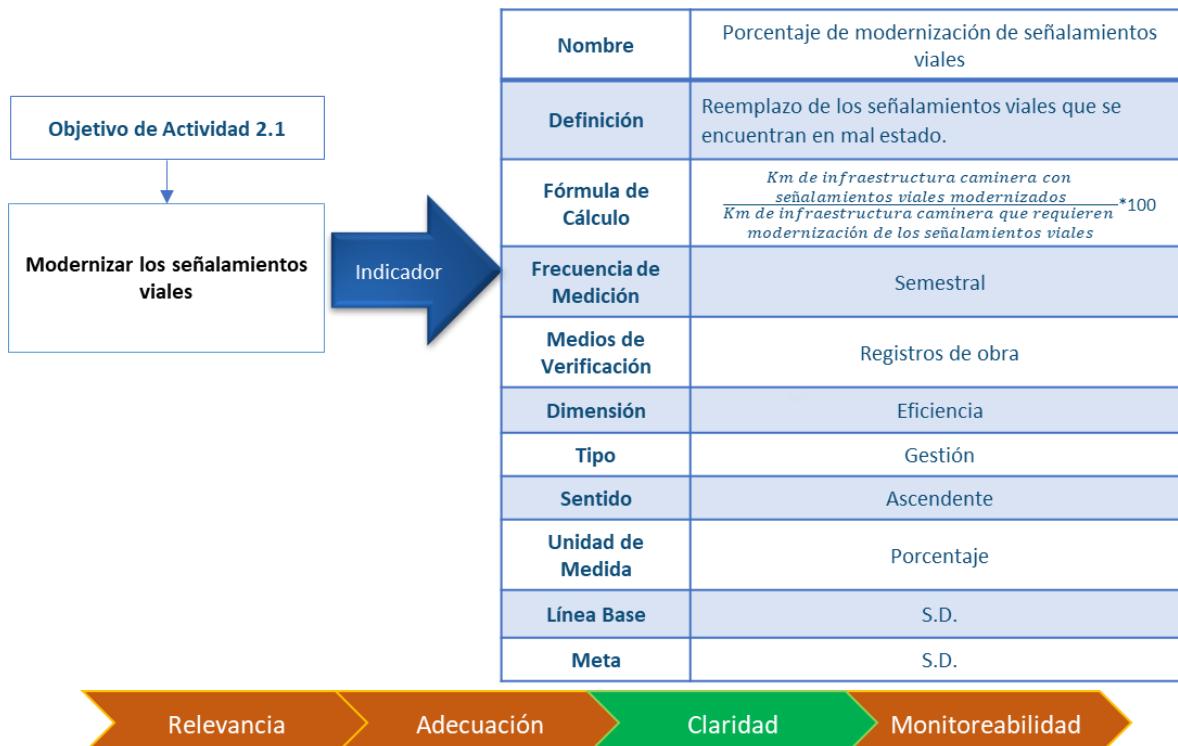
A continuación se detalla el análisis de los criterios de valoración para esta etapa:

- ▶ **Relevancia:** En el indicador se identifica su contribución para verificar el logro del objetivo de esta actividad, es decir qué medir y en quién medirlo, haciendo referencia a lo km de infraestructura que requieren modernización de los que se identificó requieren modernización.  
Sin embargo, no se cuenta con una meta que permita valorar el logro de dicho objetivo, por lo cual se carece de este elemento lo que limita a que sea un indicador totalmente relevante.
- ▶ **Adecuación:** De igual forma ante este rubro de adecuación el indicador aporta la información suficiente para emitir un juicio del desempeño de dicha actividad, sin embargo igual que con el criterio anterior al carecer de una meta y línea base no posee todos los elementos requeridos.
- ▶ **Claridad:** El indicador identifica con claridad que es lo que se busca medir, el nombre del indicador se expresa correctamente y su fórmula de cálculo. Sin embargo, en la definición al incluirse otros términos que no se referencia en el objetivo de la actividad ni en el nombre del indicador no queda claro puntualmente la definición.
- ▶ **Monitoreabilidad:** para este requisito se tiene una frecuencia de medición semestral la cual es adecuada, se identifica como medios de verificación el “Mapeo y registros de obra”, sin embargo no se tiene el dato preciso para ubicar dónde es posible consultar dicha información, si esta sistematizada, validarla y poder determinar si estos medios aportan lo necesario para el cálculo del indicador a este nivel.

## Actividad 2.1

En la siguiente figura se desagrega el indicador del objetivo a nivel Actividad 2.1:

**Figura 4.12 Análisis del Indicador de Actividad 2.1 del programa “K007 Carreteras” Jalapa, Tabasco 2024**



**Fuente:** Elaborado por TECSO con base a lo reportado por el municipio en la MIR del programa.

Como objetivo de esta actividad se tiene el “Modernizar los señalamientos viales”, medible mediante el indicador “Porcentaje de modernización de señalamientos viales” y definido como “Reemplazo de los señalamientos viales que se encuentran en mal estado”.

Es un indicador adecuado para medir los resultados del programa en este nivel de actividad, su definición es clara y establece puntualmente que se entenderá como el remplazo de aquellos señalamientos que estén en mal estado.

Sólo se observa que se carece de una meta y una línea base establecida que permita llevar un registro, control y seguimiento al desempeño del programa, pues al carecer de esta información no se cuenta con un punto de partida ni de qué es lo que se desea lograr como meta, lo que limita valorar cual ha sido el resultado del programa.

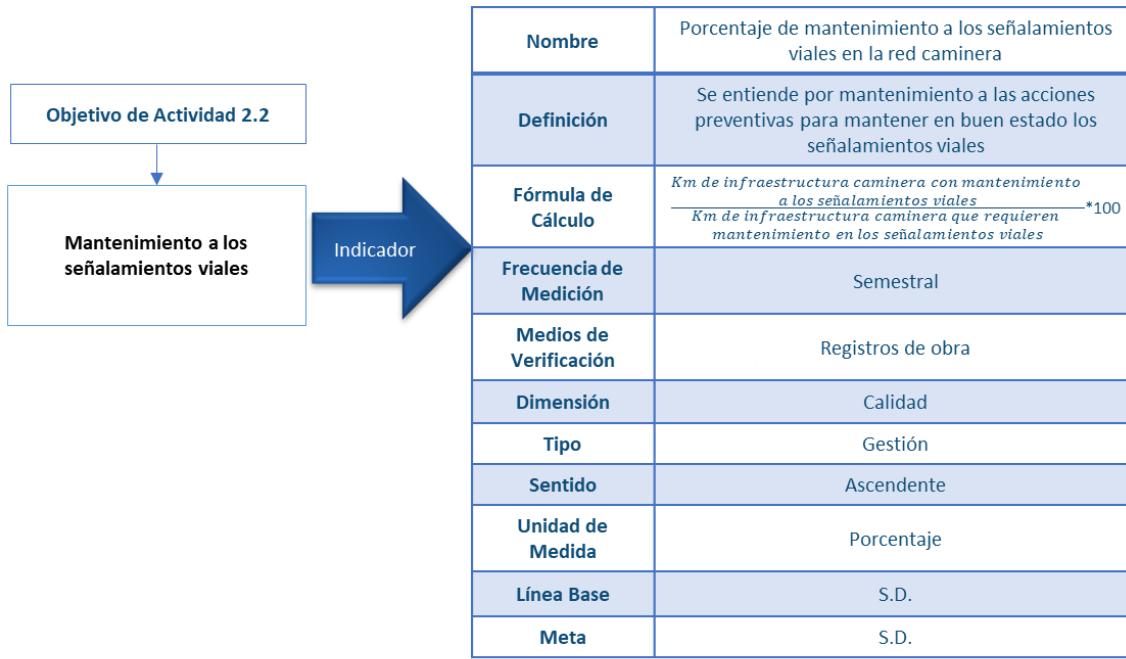
A continuación se detalla el análisis de los criterios de valoración para esta etapa:

- ▶ **Relevancia:** En el indicador se identifica su contribución para verificar el logro del objetivo de esta actividad, es decir qué medir y en quién medirlo, pero como se comentó anteriormente al no identificar una meta que permita valorar el logro de dicho objetivo, se carece de este elemento lo que limita a que sea un indicador totalmente relevante.
- ▶ **Adecuación:** De igual forma ante este rubro de adecuación el indicador aporta la información suficiente para emitir un juicio del desempeño de dicha actividad, sin embargo igual que con el criterio anterior al carecer de una meta y línea base no posee todos los elementos requeridos.
- ▶ **Claridad:** Es un indicador que cumple con el criterio de claridad, se identifica puntualmente que es lo que busca medir, su nombre es auto explicativo, variables, definición y método de cálculo son congruentes con lo que se busca medir y con el objetivo.
- ▶ **Monitoreabilidad:** para este requisito se tiene una frecuencia de medición semestral la cual es adecuada, se identifica como medios de verificación el “Registros de obra”, sin embargo no se tiene el dato preciso para ubicar dónde es posible consultar dicha información, si esta sistematizada, validarla y poder determinar si estos medios aportan lo necesario para el cálculo del indicador a este nivel.

## Actividad 2.2

En la siguiente figura se desagrega el indicador del objetivo a nivel Actividad 2.2:

**Figura 4.13 Análisis del Indicador de Actividad 2.2 del programa “K007 Carreteras” Jalapa, Tabasco 2024**



**Fuente:** Elaborado por TECSO con base a lo reportado por el municipio en la MIR del programa.

Esta última actividad establece como objetivo el “Mantenimiento a los señalamientos viales”, medible a través del indicador “Porcentaje de mantenimiento a los señalamientos viales en la red caminera”, para el cual se define como “Se entiende por mantenimiento a las acciones preventivas para mantener en buen estado los señalamientos viales”.

Es un indicador adecuado para medir los resultados del programa en este nivel de actividad, no obstante, en la definición aunque se establece un criterio es repetitivo con el objetivo, es decir no se relaciona puntualmente que se entenderá por mantenimiento, que implica? Que acciones son?

También se observa que se carece de una meta y una línea base establecida que permita llevar un registro, control y seguimiento al desempeño del programa, pues al carecer de esta información no se cuenta con un punto de partida ni de qué es lo que se desea lograr como meta, lo que limita valorar cual ha sido el resultado del programa.

A continuación se detalla el análisis de los criterios de valoración para esta etapa:

- ▶ **Relevancia:** En el indicador se identifica su contribución para verificar el logro del objetivo de esta actividad, es decir qué medir y en quién medirlo, sin embargo se carece de una meta que permita valorar el logro de dicho objetivo.
- ▶ **Adecuación:** el indicador aporta información adecuada para emitir un juicio del desempeño de dicha actividad, sin embargo igual que con el criterio anterior al carecer de una meta y línea base no posee todos los elementos requeridos.
- ▶ **Claridad:** Es un indicador que cumple con el criterio de claridad, se identifica puntualmente que es lo que busca medir, su nombre es auto explicativo, variables, definición y método de cálculo son congruentes con lo que se busca medir y con el objetivo.
- ▶ **Monitoreabilidad:** para este requisito se tiene una frecuencia de medición semestral la cual es adecuada, se identifica como medios de verificación el “Registros de obra”, sin embargo no se tiene el dato preciso para ubicar dónde es posible consultar dicha información, si esta sistematizada, validarla y poder determinar si estos medios aportan lo necesario para el cálculo del indicador a este nivel

## 4.5 Análisis Etapa 2: Valoración Específica

Como se establece en el apartado de metodología en esta etapa se valora los criterios de pertinencia temática, factibilidad técnica, economía y aporte marginal para los indicadores de Fin y Propósito contenidos en la MIR del programa K007 Carreteras.

La calificación obtenida fue de 21 puntos (58%), de los 36 posibles, de los cuales 8 puntos (42%) corresponden al indicador de Fin y 13 puntos (76%) al indicador de propósito.

Cuadro 4.7 Valoración final Etapa 2: Valoración Específica del programa K007 Carreteras, Jalapa Tabasco, 2024.		
Apartado	Nivel	
	Fin	Propósito
Orientación a resultados	3	6
Pertinencia temática	1	4
Factibilidad técnica	3	3
Economía	1	0
Aporte Marginal	No Aplica	No Aplica
Puntaje Máximo por Nivel	19	17
<b>Puntaje Final por Nivel</b>	<b>8</b>	<b>13</b>
Porcentaje Final por Nivel	42%	76%
<b>Valoración Final de la Etapa</b>	<b>21</b>	
Valoración Final de la Etapa en %	58%	
<b>Fuente:</b> Elaborado por TECSO con base a los Términos de Referencia de la Evaluación de Indicadores. CONEVAL.		

Para su redacción los objetivos propuestos a nivel Fin y Propósito cumplen con la sintaxis recomendada, se especifica la población o área de enfoque. En particular para el indicador de Fin, aunque cumple con los criterios requeridos, este no es adecuado para este nivel pues no corresponde a un indicador estratégico que permita establecer cuál ha sido el desempeño en el objetivo propuesto.

De esta forma, la calificación obtenida para la etapa 2, conforme a la fórmula que se explicó en la metodología sería:

$$ce2 = \frac{pe2 \times 30}{pme2} = \frac{21 \times 30}{36} = 17.50 \text{ puntos}$$

En cuanto a sus indicadores la principal observación que se tiene es el de carecer de elementos e instrumentos que permitan determinar si los medios de verificación son suficientes y aportan los datos necesarios para poder llevar un seguimiento a dichos indicadores y así identificar el desempeño del programa. Es decir, se carece de información para validar si los medios de verificación que se plantearon para cada indicador y sus variables, son los adecuados y suficientes para poder contar con datos que permitan analizar si se están logrados los objetivos planteados a estos niveles.

A continuación se detalla el análisis para el nivel de Fin y Propósito.

## Fin

### Orientación a resultados del objetivo de Fin

En primer lugar se debe evaluar la sintaxis con la cual está redactado el Fin y si cumple con los criterios establecidos en la Guía para el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados (SHCP), lo cual se detalla en el siguiente cuadro:

Cuadro 4.8 Sintaxis del Fin del Programa “K007 Carreteras” Jalapa, Tabasco, 2024.			
	El qué: Contribuir a un objetivo superior	Mediante/ a través de	El cómo: la solución del problema
Fin	Contribuir a impulsar una distribución territorial más equitativa y eficiente de las oportunidades de desarrollo, orientando las relaciones entre el municipio y sus ocupantes, vinculando las actividades humanas, productivas y el espacio, con el fin último, de mejorar la calidad de vida de las generaciones presentes y futuras	mediante	una infraestructura carretera correctamente operante

**Fuente:** Elaborado por TECSO con base a lo reportado por el municipio en el Expediente de ML-MIR del programa presupuestario K007 Carreteras, suministrado por el Municipio y de la Guía para el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados (SHCP).

Se observa que el objetivo a nivel Fin de este programa está redactado conforme a lo establecido, es decir, se inicia con un “Contribuir a” incluyendo el objetivo a nivel superior al que se busca contribuir, el mediante y finalizando con la solución que equivale a lo planteado en el propósito del programa.

En segundo lugar se debe valorar como contribuye el objetivo de Fin a la solución de un problema y a la consecución de un objetivo superior de orden nacional, sectorial, institucional, o de planeación estatal o municipal.

A continuación, se identifica la vinculación que tiene el objetivo de Fin del programa “K007 Carreteras” con los objetivos de los planes de desarrollo municipal, estatal, nacional, y/o programas sectoriales o institucionales; así como los objetivos de la Agenda 2030, esto con el fin de valorar la orientación a resultados del programa en la contribución al logro de objetivos de política pública superior.

Cuadro 4.9 Contribución del Fin del programa “K007 Carreteras” a Objetivos de Política Pública, Jalapa Tabasco 2024	
Nivel	Objetivo
Objetivo de Fin	Contribuir a impulsar una distribución territorial más equitativa y eficiente de las oportunidades de desarrollo, orientando las relaciones entre el municipio y sus ocupantes, vinculando las actividades humanas, productivas y el espacio, con el fin último, de mejorar la calidad de vida de las generaciones presentes y futuras mediante una infraestructura carretera correctamente operante.
Plan	Vinculación
Plan Nacional de Desarrollo 2019 – 2024	2. Política Social viii. Desarrollo Urbano y Vivienda
Plan Estatal de Desarrollo 2019 – 2024	<p><b>Objetivo</b></p> <p>6.3.3.7. Ejecutar acciones de infraestructura carretera que incentiven el crecimiento y desarrollo de los sectores económicos del estado.</p> <p><b>Estrategia</b></p> <p>6.3.3.7.1. Implementar mecanismos de colaboración con el sector privado, que coadyuven en la ejecución de proyectos carreteros de impacto regional e intermunicipal, para brindar mayores oportunidades de bienestar social y económico a la población del estado de Tabasco.</p> <p><b>Línea de Acción</b></p> <p>6.3.3.7.1.2. Realizar proyectos de infraestructura carretera que amplíen y modernicen los caminos y puentes, con la finalidad de fortalecer la capacidad productiva de los sectores económicos del estado.</p>

**Cuadro 4.9 Contribución del Fin del programa “K007 Carreteras” a Objetivos de Política Pública, Jalapa Tabasco 2024**

<p>Programa Sectorial Ordenamiento Territorial y Obras Públicas 2019-2024, Tabasco</p>	<p><b>Objetivo</b> 6.12.8.1. Ejecutar obra pública para un <b>desarrollo integral</b> del estado con miras al bienestar de todos los sectores de la sociedad.</p> <p><b>Estrategia</b> 6.12.8.1.1. Establecer programas de infraestructura pública para la realización de proyectos, mantenimientos, rehabilitaciones, conservación y construcción, en busca de una activación de crecimiento detonante económico y social en el estado.</p> <p><b>Línea de acción</b> 6.12.8.1.1.6. Mejorar las vialidades, caminos y puentes en el estado, para estar en la vanguardia de comunicación terrestre que permita un mejor impulso regional y disminuya los tiempos de traslados.</p> <p><b>Objetivo</b> 6.12.8.7. Elevar el nivel de la infraestructura carretera de jurisdicción estatal que permita un mayor <b>crecimiento social y económico, para el desarrollo</b> del estado.</p> <p><b>Estrategia</b> 6.12.8.7.1. Impulsar la realización de proyectos ejecutivos que nos permitan ampliar y modernizar la red de caminos y puentes en beneficio de la población.</p> <p><b>Línea de acción</b> 6.12.8.7.1.1. Realizar acuerdos con instancias federales, estatales, municipales e iniciativa privada, para la elaboración de proyectos, estudios de perfectibilidad y costo beneficio de la infraestructura carretera.</p>
<p>Plan Municipal de Desarrollo 2021 - 2024, Jalapa Tabasco.</p>	<p><b>Objetivo</b> Eje 4. Ordenamiento territorial y desarrollo urbano  Contribuir a <b>impulsar una distribución territorial más equitativa y eficiente de las oportunidades de desarrollo</b>, orientando las relaciones entre el municipio y sus ocupantes, vinculando las actividades humanas, productivas y el espacio, con el fin último, de mejorar la calidad de vida de las generaciones presentes y futuras.</p> <p><b>Estrategia</b> 4.1.3 Mejoramiento a las vías de comunicación terrestre Mejorar la movilidad y conectividad de la población que transite por el municipio de Jalapa, mediante la creación, mejoramiento y conservación de la infraestructura de comunicación terrestre.</p> <p><b>Línea de acción</b></p>

**Cuadro 4.9 Contribución del Fin del programa “K007 Carreteras” a Objetivos de Política Pública,  
Jalapa Tabasco 2024**

	<p>4.1.3.1 Rehabilitar, modernizar y dar mantenimiento a la red caminera, para así eficientar la intercomunicación de las localidades, mejorando el desplazamiento de personas y el transporte de la producción agropecuaria.</p> <p>4.1.3.2 Modernizar y mantener en óptimas condiciones la señalética horizontal y vertical en vialidades y carreteras municipales, y establecer acuerdos con el gobierno estatal y federal para el mejoramiento de las vías de comunicación.</p>
<p>Agenda 2030: Objetivos del Desarrollo Sostenible</p>	<p><b>Objetivo</b></p> <p>9: Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización sostenible y fomentar la innovación.</p> <p><b>Meta</b></p> <p>9.1 Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, haciendo especial hincapié en el acceso asequible y equitativo para todos</p>
<p><b>Fuente:</b> Elaborado por TECSO con base a la MIR del Programa K007 Carreteras, Plan Estatal de Desarrollo 2019 – 2024 de Tabasco y el Plan Nacional de Desarrollo 2019 -2024, Programa Sectorial de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas, 2019 -2024, Tabasco, Plan Municipal de Desarrollo 2021 - 2024 Jalapa Tabasco y Organización de las Naciones Unidas.</p>	

El objetivo de Fin del programa K007 Carreteras se vincula y contribuye al logro de algún objetivo de los diferentes planes y programas de política pública superior, es transcendental resaltar que dicha vinculación se realizó con los planes vigentes al año en que se está llevando la evaluación es decir, del 2024. Es importante recomendar que dicha vinculación se siga implementando para los ejercicios futuros con los diferentes planes y programas de gobierno vigente aplicables.

Es decir, el garantizar un resultado positivo al objetivo de “Contribuir a impulsar una distribución territorial más equitativa y eficiente de las oportunidades de desarrollo...” se contribuye al logro de diversos objetivos propuestos en los diferentes planes y programas de otros niveles de gobierno, así como de organismos internacionales como lo es los objetivos de Desarrollo Sostenible plasmados en la Agenda 2030.

## Pertinencia temática del indicador de Fin

En este paso se analiza si el indicador aporta de manera efectiva información sobre un resultado alcanzado y aborda una temática de orden superior vinculada con los objetivos del Programa.

Recordemos que el indicador propuesto a este nivel es:

$$\text{Porcentaje de kilómetros de vías terrestres de comunicación en óptimo estado} = \frac{\text{Kilometros de vías terrestres de comunicación mejoradas}}{\text{Kilometros de vías terrestres de comunicación Programadas}} * 100$$

El indicador propuesto para este nivel cumple con criterios mínimos de pertinencia, aunque como se observó en la etapa anterior la variable del numerador no es recomendable su uso por el riesgo ante sesgos de la información.

Así mismo, se observa que el indicador no brinda información adecuada y suficiente para medir la contribución del Programa al objetivo superior al que se encuentra asociado, es decir, se tiene como objetivo de este nivel el “Contribuir a **impulsar una distribución territorial más equitativa y eficiente de las oportunidades de desarrollo...**”, ya que el indicador nos brinda información pero sobre la infraestructura carretera que ha sido mejorada, pero no sobre lo que se estableció a nivel fin de una distribución territorial equitativa y eficiente de las oportunidades de desarrollo.

Este es un indicador de gestión, pues mide el avance o logro en un proceso o resultado a lograr, pero no el impacto que esto genera en un objetivo de nivel superior.

## Factibilidad técnica del indicador de Fin

Se analiza si el indicador es factible técnicamente, es decir si el método de cálculo y los medios de verificación permiten estimar de manera efectiva los resultados a este nivel con los recursos (humanos, financieros, materiales, de información, entre otros) con los que cuenta el Programa.

Como se comentó en la etapa 1 en el rubro de Monitoreabilidad para este indicador, aunque se identifican como registros administrativos los medios

de verificación y en su mayoría son informes internos que no implica mayor costo extra, se carece de información para poder determinar si están sistematizados o se lleva un control y registro que se pueda tener acceso a sus datos, y con ello contar con datos que permitan dar un seguimiento al desempeño del programa.

## Economía

Se valora la utilidad del indicador para medir la contribución del Programa al logro de un objetivo superior y si justifica el costo o esfuerzo requerido.

Para este criterio de economía, al indicador no ser apropiado para medir los resultados a este nivel, es decir, no permite valorar cual ha sido el avance en el contribuir a que se propone dicho nivel, por lo tanto se carece de elementos para poder establecer si es un indicador económico y relevante para este proceso.

## Propósito

### Orientación a Resultados

En este punto se debe valorar la sintaxis con la cual está redactado el Propósito, se define su población objetivo y si este objetivo identifica un cambio positivo. Para ello se considerará los criterios establecidos en la Guía para el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados (SHCP).

A continuación se detalla el propósito del programa K007 Carreteras:

Cuadro 4.10 Sintaxis del Propósito del Programa “K007 Carreteras” Jalapa, Tabasco, 2024.			
Propósito	Sujeto: Población o área de enfoque	Verbo en presente	Complemento: resultado logrado
	La infraestructura carretera del municipio	mejora	sus condiciones para el tránsito poblacional.
<b>Fuente:</b> Elaborado por TECSO con base a lo reportado por el municipio en el Expediente de ML-MIR del programa presupuestario K007 Carreteras, suministrado por el Municipio y de la Guía para el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados (SHCP).			

Como se observa en el cuadro anterior se cumple con los criterios de sintaxis recomendados para la redacción del objetivo, al incluir un área de enfoque el verbo que es la acción a realizar y el complemento que es el resultado logrado.

## Pertinencia temática

En este paso se analiza si el indicador aporta de manera efectiva información para medir el resultado que busca lograr el programa a nivel propósito.

Recordemos que el indicador propuesto a este nivel es:

$$\text{Proporción de mejoramiento de la red de infraestructura caminera} = \frac{\text{Kilometros de vías terrestres de comunicación mejorada}}{\text{Total de kilometros de red caminera en el Municipio}} * 100$$

Considerando que el objetivo propuesto a este nivel es el de una mejora de la infraestructura carretera en el municipio, el indicador es adecuado para medir el avance en el objetivo propuesto como propósito y la información que aporta permite valorar, analizar el resultado logrado y así poder contar con información pertinente para la toma de decisiones.

## Factibilidad técnica del indicador de Propósito

Se analiza si el indicador es factible técnicamente, es decir si el método de cálculo y los medios de verificación permiten estimar de manera efectiva los resultados a este nivel con los recursos (humanos, financieros, materiales, de información, entre otros) con los que cuenta el Programa.

Al igual que el apartado anterior, y que el indicador de Fin, en este apartado la principal observación es la falta de información sobre la Monitoreabilidad de estos indicadores, aunque se establece como medios de verificación todos son registros administrativos y se generan como parte de los informes de la dependencia o área encargada de ejecutar el programa se carece de datos o controles que permitan establecer si se hace un registro, si están sistematizados y se lleva un control.

## Economía

En este paso se valora la utilidad del indicador para medir los resultados del programa a este nivel de propósito y si se justifica el costo o esfuerzo asociado a su cálculo.

Para este criterio de economía este indicador es apropiado, considerando que la información se puede recabar de los registros administrativos que lleva el municipio, sólo se debe implementar un mecanismo que permita llevar un control, registro, sistematización y seguimiento de estos.

Es indispensable tener un censo de la infraestructura carretera y de caminos con la que cuenta el municipio, de sus condiciones y de que otras se requieren para poder tomar decisiones de que acciones se pueden realizar y así mismo identificar como contribuye al logro del objetivo, justificando los costos tanto humanos como financieros, en los que se pueda incurrir, además considerando que no es un costo frecuente.

## 4.6 Análisis Etapa 3: Valoración Global

Esta etapa implica la valoración de los elementos de Recursos, uso y sostenibilidad, Definición de Metas, Fuentes de Información, y Registros Administrativos para los indicadores de resultados (Fin y Propósito) y de servicios (Componentes), tal como se expresó en la metodología.

La calificación obtenida para esta etapa fue tan sólo de 38 puntos, que representan el 13%, ello se debe principalmente a que el programa carece de elementos esenciales que permitan dar un seguimiento a los resultados de los objetivos propuestos, es decir se carece de un planteamiento de línea base y metas con criterios técnicos y análisis de factibilidad.

**Cuadro 4.11 Valoración final Etapa 3: Valoración Global del programa K007 Carreteras, Jalapa Tabasco, 2024.**

Apartado	Nivel			
	Fin	Propósito	Componente 1	Componente 2
Recursos, uso y sostenibilidad	2	4	2	2
Definición de metas	0	0	0	0
Fuentes de información	1	1	1	1
Registros administrativos	6	6	6	6
Puntaje Máximo por Nivel	73	76	76	76
<b>Puntaje Final por Nivel</b>	<b>9</b>	<b>11</b>	<b>9</b>	<b>9</b>
Porcentaje Final por Nivel	12%	14%	12%	12%
<b>Puntos Final de la Etapa</b>	<b>38</b>			
Valoración Final de la Etapa en %	13%			

**Fuente:** Elaborado por TECSO con base a los Términos de Referencia de la Evaluación de Indicadores. CONEVAL.

De esta forma, la calificación obtenida para la etapa 3, conforme a la fórmula que se explicó en la metodología sería:

$$ce3 = \frac{pe3 \times 40}{pme3} = \frac{38 \times 40}{301} = 5.04 \text{ puntos}$$

Al igual como se identificó para esta etapa 3 en el análisis del programa K004 urbanización, aquí se tienen prácticamente las mismas observaciones. Identificando áreas en la que se debe mejorar y desarrollar estrategias que permitan diseñar y cumplir con cada uno de los criterios requeridos en

cuanto a los recursos, uso y sostenibilidad, Definición de metas, fuentes de información, y registros administrativos.

En cuanto al apartado de “Recursos, usos y sostenibilidad”, se pudo establecer que con los recursos humanos con los que se cuenta para llevar una gestión de los indicadores, es decir, la recolección y procesamiento de los datos, su estimación y seguimiento, correspondería a las mismas personas encargadas de ejecutar las acciones del programa.

Adicionalmente, se identificó que se cuentan con diversos documentos como registros administrativos pero estos no se encuentran sistematizada, ni en un formato de base de datos que permita hacer un control y seguimiento al resultado del objetivo.

Así mismo, en canto a la “Definición de línea base y metas”, en este programa se observó que en la información técnica de los indicadores no se cuenta con estos datos.

Es importante, que para todos los indicadores se desarrolle y establezcan tanto la línea base como las metas considerando a alcanzar durante determinado periodo, considerando temas como la condición, el entorno, los recursos esperados y así contar con los elementos necesarios para poder hacer un control y seguimiento a los resultados del programa.

Finalmente, en cuanto a “Fuentes de Información y Registros Administrativos”, al igual que se analizó y observó en el programa K004 Urbanización en su mayoría se identificó como medios de verificación a documentos considerados como a “Registros Administrativos”, y estos son gestionados y elaborados por el área encargada del programa.

No obstante, al momento de la evaluación no se contó con evidencia de estos documentos estén sistematizados y disponibles en la red para la consulta de usuarios internos y externos al programa.

## 5. Sugerencias para la Mejora

A continuación se presentan las principales recomendaciones o sugerencias de mejora a considerar para un adecuado desarrollo de los instrumentos de planeación de los programas.

Es importante tener en cuenta que la gran parte de estas observaciones se deben considerar en general para el desarrollo de cualquier programa presupuestario a fin de dar cumplimiento y contar con instrumentos acordes que permitan valorar el desempeño y logro de estos.

- ▶ En cuanto a la inversión de los recursos del FAISMUN se recomienda continuar con la inversión acorde a los criterios normativos y leyes vigentes, sin embargo focalizando recursos en obras de atención a las principales carencias de la población del municipio y focalizadas en la población de mayor rezago, retomando el objetivo principal del FAISMUN que es la atención directa a la pobreza.
- ▶ Reestructurar todos los instrumentos de planeación considerados en la Metodología del Marco Lógico de cada programa, es decir, árbol de problemas, árbol de objetivos y MIR, para que estén alineados, es decir que coincida efectos con fin, problema central con propósito, causas con componentes y subcausas con actividades.
- ▶ En cuanto a los árboles de problema se recomienda en particular no utilizar términos genéricos como "mala, malo o calidad de vida", ya que resultan bastante amplio y pueden abarcar diferentes rubros.
- ▶ De igual forma identificar un sólo tema a tratar para cada nivel del árbol, que identifique la situación negativa o problemática a tratar.
- ▶ Reestructurar las causas con sus respectivas subcausas, es decir, una causa debe ser referente a una situación que genera o conlleva a cierta problemática, y cada una de estas debe contener por lo menos dos subcausas que la expliquen.
- ▶ Se recomienda identificar que haya relación causal lógica y coherente entre los niveles del árbol, por ejemplo que las subcausas

generen la causa, que dichas causas sean las suficiente y adecuadas para explicar lo que genera el problema central".

- ▶ Se recomienda continuar con la estrategia de que el Fin de cada programa corresponda a un objetivo del Plan Municipal de Desarrollo, esto garantiza la vinculación y contribución a los objetivos de política pública superior.
- ▶ En cuanto a la MIR se recomienda revisar que la sintaxis de cada uno de los niveles este redactado según las indicaciones establecidas en la guía para la construcción de la MIR emitida por la SHCP
- ▶ A nivel Fin en general se recomienda reestructurar los fines que sean acordes a un efecto del árbol de problemas y que esté vinculado a un objetivo de política superior.
- ▶ Para los componentes en los que se observó que hacían referencia a dos temas o que no correspondía a un bien o servicio final del programa, reestructurarlos y replantearlos que sean acordes con lo que busca garantizar el programa, tener presente que los componentes son los bienes o servicios finales que entregará el programa en pro de garantizar un propósito.
- ▶ Identificar y establecer las actividades necesarias y requeridas para el logro de cada componente propuesto en cada programa, y que esto se vea desde las causas secundarias identificadas en el árbol de problemas.
- ▶ Otro tema que se recomienda en general para los programas es revisar, replantear los supuestos de cada nivel de la MIR, considerando que cada supuesto corresponde a un riesgo que enfrenta el programa y que está más allá del control directo de la gerencia del programa.
- ▶ Desarrollar y establecer las meta y línea base para cada indicador y sus variables, datos esenciales para poder darle seguimiento a los resultados de cada programa. Sin dicha información no es posible darle un adecuado seguimiento a los indicadores de la MIR.

- ▶ Complementar las fichas técnicas de los indicadores considerando todos los elementos requeridos para cada variable.
- ▶ En general ante el desarrollo de los indicadores se recomienda lo siguiente:
  - ✓ Evitar el uso de variables referentes a lo programado, ya que esto es un dato susceptible a cambios y no puede llegar a representar lo que realmente se requiere.
  - ✓ Que el nombre, variables, definición del indicador sean congruentes entre sí, y reflejen lo que se busca medir y en quien medirlo.
  - ✓ En particular en cuanto a la definición del indicador se recomienda reestructurarlas y que esta precise que es lo que se pretende medir del objetivo, debe ayudar a entender la utilidad, finalidad o uso del indicador.
  - ✓ Se recomienda revisar que el indicador a nivel Fin sea estratégico, que ermita medir el grado de cumplimiento de los objetivos de la política pública a la que se vinculó.
  - ✓ Se recomienda revisar que cada indicador propuesto sea factible técnicamente, es decir si el método de cálculo y los medios de verificación permiten estimar de manera efectiva los resultados a este nivel con los recursos humanos, financieros, materiales, de información, entre otros con los que cuenta el municipio.
- ▶ Se recomienda constituir un sistema o procedimiento que permita contar con un programa informático, software o sistema de almacenamiento de la información donde se lleve un registro de la información de los indicadores para darles un adecuado seguimiento y monitoreo a los resultados de dichos indicadores y así, por un lado cumplir en su totalidad con el criterio de Monitoreabilidad y por otro tener información constate y de primera mano para la toma de decisiones.

## 6. Conclusiones

La labor de desarrollar evaluaciones ha sido una constante que ha venido implementando la Administración municipal de Jalapa, Tabasco, en los últimos años, resaltando con ello el compromiso del municipio no sólo ante el cumplimiento de la Ley sino como acción para contar con recomendaciones y análisis que es este caso permita tener otra perspectiva en cuanto a la implementación de los programas presupuestarios que lleva a cabo el municipio en pro de la atención de sus objetivos.

Para el año 2025 se estableció en su PAE el desarrollo de una Evaluación de Indicadores del programa presupuestario “K004 Urbanización y del programa K007 Carreteras” para el ejercicio fiscal 2024.

La evaluación de Indicadores se realizó conforme al Modelo de Términos de Referencia para este tipo de evaluación desarrollado por CONEVAL, en la cual se empleó un procedimiento de tres etapas: valoración integral, valoración específica y valoración global, mismas que comprenden un proceso gradual e incorporan criterios de valoración particulares. Par ello, (TECSO) retomó el cuestionario presentado en los TdR. Sin embargo, se adaptó y se profundizó en algunos de sus apartados con el objeto de tener mayor precisión en los resultados de la información para la valoración de los indicadores.

Adicionalmente, se realizó un análisis sintético de la inversión de los recursos del FAISMUN ejercidos en el año 2024, para ver su correspondencia de acuerdo a lo establecido en los Lineamientos del FAIS vigentes para 2024.

En general en cuanto al uso del recurso se tiene que en las obras de incidencia directa y complementaria se cumplió con lo establecido en los Lineamientos para la Operación del Fondo.

En cuanto al análisis de la inversión de los recursos del FAISMUN por destino territorial se concluye que el municipio de Jalapa, Tabasco, focalizó adecuadamente los recursos del ejercicio fiscal 2024 en cuanto al destino territorial al invertirlos en localidades con los mayores grados de rezago social y localidades consideradas prioritarias.

Si bien la ejecución del fondo en su mayoría fue “correcta” es importante recordar que el FAISMUN está enfocado a realizar obras y acciones que beneficien directamente a población en pobreza extrema, localidades con los dos mayores grados de rezago social grado de rezago social conforme a lo previsto en la LGDS y en ZAP urbanas y rurales, es decir, está encaminado a acciones que contribuyan a disminuir el rezago social y la pobreza en el municipio.

Sin embargo, se observó que la inversión 34.1 millones en la realización de 18 obras de incidencia directa en la pobreza, se ejerció principalmente en el rubro de urbanización (60.3%), electrificación (4.7), infraestructura del sector educativo (3.2) y en menor proporción en agua potable, ello considerando que el municipio presenta carencias profundas en temas de servicios básicos como carencia de chimenea cuando se cocina con leña, o en calidad y espacios de la vivienda en el rubro de hacinamiento. Estos son temas que quedaron fuera de atención para este ejercicio 2024.

Si bien, no se tiene una mala planeación de los recursos del FAISMUN al estar alineados a los Lineamientos para la Operación del Fondo, se debe de considerar que la finalidad inicial del Fondo es la contribución a la disminución de las carencias sociales, si bien las obras de urbanización mejoran la imagen urbana o las condiciones de convivencia comunitarias y pueden contribuir al posterior desarrollo, sin embargo no contribuyen de manera directa a la reducción de las carencias más significativas en la vivienda, por ello se recomienda focalizar parte de los recursos del FAISMUN para la reducción de estas carencias, considerando la información del Diagnóstico Socioeconómico, dado que este presenta datos por grado de Rezago Social, lo cual podría impactar de manera más precisa en la reducción de las carencias.

Recomendando con ello llevar a cabo una planeación estratégica en la distribución de los recursos del FAISMUN, en la cual no solo se contribuya a la disminución de las principales carencias, sino a la mejora sustancial en la satisfacción de la población con los servicios básicos municipales.

Referente a lo que corresponde particularmente al análisis de los indicadores de los programas presupuestarios evaluados, uno de los objetivos de esta evaluación es contar con una valoración de cómo están construidos

y diseñados los indicadores que integran la MIR del Programa Presupuestario “K004 Urbanización y K007 Carreteras” en el municipio de Jalapa Tabasco, en el ejercicio fiscal 2024 y con ello brindar sugerencias de mejora a su diseño y así contar con instrumentos que permitan dar seguimiento al desempeño de los programas.

A continuación se presentan las principales conclusiones para la evaluación realizada a los programas presupuestarios. Considerando la metodología establecida en los TdR de CONEVAL para esta evaluación, la calificación final para el programa “K004 Urbanización” fue de 42.75 puntos de los 100 posibles. Mientras que la valoración para el programa presupuestario de “K007 Carreteras fue de 39.22 puntos de los 100 posibles, que corresponde a la sumatoria de la calificación de cada una de las etapas.

Estas calificaciones no deben verse como una falla o deficiencias en los programas sino más bien como una oportunidad de mejora en el diseño de los instrumentos que permiten dar un seguimiento y control a los resultados que se buscan lograr con el ejercicio de dichos programas y asimismo tener herramientas y criterios para la toma de decisiones en el desarrollo de la política pública.

En la primera etapa, valoración integral, se evaluó el cumplimiento de los criterios de Relevancia, Adecuación, Claridad y Monitoreabilidad para cada uno de los indicadores contenidos en la MIR de los Programa; la valoración para esta etapa para el programa K004 Urbanización fue de 92 puntos que representa un 52% del total; mientras que para el programa K007 Carreteras fue de 89 puntos que representa un 56% del total posible según los elementos de cada programa.

En general para los dos programas se observó a nivel de indicador de Fin la relevancia, pues los indicadores postulados no arrojan datos o información que permita valorar la contribución al objetivo propuesto, es decir al objetivo de política pública superior al que se contribuye, en este nivel es importante que sean indicadores estratégicos que permita identificar claramente su contribución para verificar el logro del objetivo a nivel fin propuesto.

De igual forma se observó la **carenzia de información sobre la identificación de una línea base y el postulamiento de metas factibles a alcanzar** orientada a impulsar el desempeño y que sean congruentes con los recursos y facultades del municipio. Es importante aclarar que el desarrollo y presentación de esta información es un punto clave para dar un seguimiento adecuado a los resultados de los programas y tener información oportuna y relevante para la toma de decisiones en tiempo y forma. Sin dicha información no es posible darles un adecuado seguimiento a los indicadores de la MIR.

Ante el criterio de claridad de los indicadores se observó que fue de los rubros de mayor valoración, esto dado que en su mayoría los indicadores cumplían con criterios de un nombre autoexplicativo, una fórmula de cálculo correcta matemáticamente, unidades de medida y variables congruentes entre sí. En algunos casos se observó la definición del indicador ya que esta era un resumen o repetitiva con el nombre del indicador. Recordemos que la definición “Debe precisar qué se pretende medir del objetivo al que está asociado; debe ayudar a entender la utilidad, finalidad o uso del indicador”.

Uno de los criterios que se observó en esta etapa en todos los indicadores fue el referente a “Monitoreabilidad”, pues aunque se tiene que para todos los indicadores se establece una frecuencia de medición acorde a su nivel, así como la identificación del nombre de los medios de verificación, no se tiene el dato preciso para ubicar dónde es posible consultar dicha información, validarla y poder determinar si estos medios aportan la información requerida para el cálculo del indicador, así mismo tampoco se tiene el dato de frecuencia de medición y medios de verificación para cada una de las variables del indicador. Por lo que se carece de información para poder identificar si se hace un seguimiento al indicador que permita tener información oportuna y eficiente para la toma de decisiones.

En la etapa 2, valoración específica, se valoró los criterios de pertinencia temática, factibilidad técnica y economía para los indicadores de Fin y Propósito contenidos en la MIR de cada programa; la valoración que obtuvo esta etapa para el programa K004 Urbanización fue de 25 puntos (69%) y para el programa K007 Carreteras fue de 21 puntos (58%) de los 36 posibles entre Fin y Propósito.

En general, los objetivos a nivel Fin y Propósito están planteados con enfoque a orientación a resultados pero con un área de mejora en cuanto a los indicadores sean adecuados y estratégicos así como establecer métodos de cálculos adecuados e identificar los medios de verificación para cada una de las variables y que estos estén sistematizados, para así poder llevar un control sobre el desempeño del objetivo a lograr. Es decir, se carece de información para validar si los medios de verificación que se plantearon para cada indicador y sus variables, son los adecuados y suficientes para poder contar con datos que permitan analizar si se están logrados los objetivos planteados a estos niveles

La etapa 3, valoración global, implica la evaluación de los elementos de Recursos, uso y sostenibilidad, Definición de Metas, Fuentes de Información, y Registros Administrativos para los indicadores de resultados (Fin y Propósito) y de servicios (Componentes).

En esta etapa es donde más se identificó áreas en la que se debe mejorar y desarrollar estrategias que permitan diseñar y cumplir con cada uno de los criterios requeridos en cuanto a los recursos, uso y sostenibilidad, definición de metas, fuentes de información, y registros administrativos. Es decir, se carece de elementos esenciales que permitan dar un seguimiento a los resultados de los objetivos propuestos, es decir se carece de un planteamiento de línea base y metas con criterios técnicos y análisis de factibilidad, ya que para el programa K004 Urbanización se obtuvo sólo 47 puntos que representa un 12% de la valoración establecida para esta etapa; mientras que para el programa K007 Carreteras fue de 38 puntos que representan un 13% de la valoración total.

En conclusión se deben hacer algunos ajustes a los indicadores, pero no en su diseño conceptual, sino en los elementos para su medición y factibilidad del seguimiento, este último es notorio que es deficiente, por lo que se recomienda ajustar los elementos de la MIR que permitan hacer una medición adecuada (como los medios de verificación) y desarrollar la medición de la línea base de los indicadores, estableciendo sus metas factibles e implementar un sistema que permita el monitoreo continuo de los avances en las metas de los indicadores para que puedan proporcionar información útil y oportuna.

## 7. Fuentes de Consulta

CONAC. (23-12-2015). Acuerdo por el que se reforma la Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas. Consultada en [Norma para difusión de resultados de evaluaciones externas](#)

CONEVAL, SHCP, SFP. (2017). Guía para el Diseño de la Matriz de indicadores para Resultados Consultado en: <http://www.shcp.gob.mx/EGRESOS/PEF/sed/Guia%20MIR.pdf>

CONEVAL, (07-02-2017). Modelo de Términos de Referencia de la Evaluación de Indicadores. Consultado en: [Evaluación Indicadores \(coneval.org.mx\)](#)

DOF, (03-01-2024). Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. Consultado en [Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria](#)

DOF, (30-04-2024). Ley de Coordinación Fiscal. Consultado en

DOF, (15-04-2025). Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Consultado en [Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos](#)

DOF, (30-04-2024). Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. Consultado en [Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria](#)

DOF, (30-01-2018). Ley General de Contabilidad Gubernamental. Consultado en [Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria](#)

DOF, (30-03-2007). Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal. Consultado en: [SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA \(www.gob.mx\)](#)

DOF, (19-02-2024). Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social. Consultado en: [LineamientosFAIS2024.pdf](#)

ONU, (2015). Objetivos del Desarrollo Sostenible, Agenda 2030. Consultado en: [Objetivos y metas de desarrollo sostenible - Desarrollo Sostenible \(un.org\)](#)

Plan Estatal de Desarrollo 2019 – 2024 de Tabasco. Consultado en: [Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Tabasco 2019-2024. | Portal Tabasco](#)

Plan Nacional de Desarrollo 2019 -2024: Consultado en: [Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 | Centro Nacional de Control de Energía | Gobierno | gob.mx \(www.gob.mx\)](#)

Plan Municipal 2021 – 2024 Jalapa, Tabasco. Consultado en [PMD JALAPA 2021-2024\\_FINAL.pdf](#)

Programa Sectorial Ordenamiento Territorial y Obras Públicas 2019-2024, Tabasco [Programa Sectorial Ordenamiento Territorial y Obras Públicas 2019-2024 | Portal Tabasco](#)

P.O. (14-12-2021). Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Tabasco y sus municipios. Consultada en <https://tabasco.gob.mx/leyes/descarga>

P.O. (21-07-2021). Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco. Consultado en [LEY ORGANICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO](#)

Secretaría del Bienestar, (2024). Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2024, Jalapa, Tabasco. Consultado en [FM27Tabasco24.pdf](#)

Secretaría del Bienestar, (2023). Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2023, Jalapa, Tabasco. Consultado en [Listados municipios 2023](#)

SHCP, SFP, CONEVAL (2015) Mecanismo para el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de informes y evaluaciones a los programas presupuestarios de la Administración Pública Federal. Consultado en: <https://www.gob.mx/shcp/documentos/mecanismo-para-el-seguimiento-a-los-aspectos-susceptibles-de-mejora>

## Índice de Cuadros y Figuras

	<b>Pág.</b>
Cuadro 1.1 Calificación Final del Programa	21
Cuadro 2.1. Recursos del FAISMUN Jalapa, Tabasco, 2024	25
Cuadro 2.2. Distribución de los recursos del FAISMUN por Programa Presupuestal, Jalapa, Tabasco 2024	25
Cuadro 2.3. Nivel de Rezago Social en Jalapa, Tabasco, 2020	27
Cuadro 2.4. Número de obras ejercidas por criterio de prioridad y presupuesto del FAISMUN, Jalapa, Tabasco, 2024	27
Cuadro 2.5. Principales Carencias en el municipio de Jalapa, Tabasco 2023 y 2024 de acuerdo al IASPRS	32
Cuadro 2.6. Obras ejercidas con el FAISMUN por monto, tipo de contribución a la pobreza multidimensional, clasificación y sub clasificación de la obra, Jalapa, Tabasco 2024	34
Cuadro 2.7. Inversión del FAISMUN por tipo de obra para la atención de las carencias por servicios básicos y calidad y espacios de la vivienda, Jalapa, Tabasco, 2024	38
Cuadro 2.8. Localidades atendidas con obras de Electrificación (2024) y nivel de carencia (2020) por localidad, Jalapa, Tabasco	39
Cuadro 2.9. Viviendas por tipo de carencia en servicios básicos en el municipio de Jalapa, Tabasco, 2021	40
Cuadro 2.10. Carencia específica por calidad y espacios de las viviendas del municipio de Jalapa Tabasco, 2021	42
Cuadro 3.1 Datos Generales del Programa K004 Urbanización, Jalapa, Tabasco 2024	44
Cuadro 3.2 Origen recursos ejercidos por el Programa K004 Urbanización, Jalapa Tabasco, 2024	44
Cuadro 3.3 Relación de obras ejecutadas por el Programa K004 Urbanización, Jalapa Tabasco, 2024	45
Cuadro 3.4 Traducción del árbol de problemas a árbol de objetivos y MIR del Programa K004 Urbanización Jalapa, Tabasco, 2024.	50
Cuadro 3.5 Sintaxis de la MIR del Programa "K004 Urbanización" Jalapa, Tabasco, 2024.	53
Cuadro 3.6 Valoración final Etapa 1: Valoración Integral del programa K004 Urbanización, Jalapa, Tabasco, 2024	59
Cuadro 3.7 Valoración final Etapa 2: Valoración Específica del programa K004 Urbanización, Jalapa Tabasco, 2024	84
Cuadro 3.8 Sintaxis del Fin del Programa "K004 Urbanización" Jalapa, Tabasco, 2024	85
Cuadro 3.9 Contribución del Fin del programa "K004 Urbanización" a Objetivos de Política Pública, Jalapa Tabasco 2024	86

Cuadro 3.10 Sintaxis del Propósito del Programa “K004 Urbanización” Jalapa, Tabasco, 2024	90
Cuadro 3.11 Valoración final Etapa 3: Valoración Global del programa K004 Urbanización, Jalapa Tabasco, 2024	93
Cuadro 4.1 Datos Generales del Programa K00, Jalapa, Tabasco 2024	97
Cuadro 4.2 Origen recursos ejercidos por el Programa K007 Carreteras, Jalapa Tabasco, 2024	98
Cuadro 4.3 Relación de obras ejecutadas por el Programa K007 Carreteras, Jalapa Tabasco, 2024	98
Cuadro 4.4 Traducción del árbol de problemas a árbol de objetivos y MIR del Programa K007 Carreteras Jalapa, Tabasco, 2024.	104
Cuadro 4.5 Sintaxis de la MIR del Programa “K007 Carreteras” Jalapa, Tabasco, 2024	108
Cuadro 4.6 Valoración final Etapa 1: Valoración Integral del programa K007 Carreteras, Jalapa, Tabasco, 2024	113
Cuadro 4.7 Valoración final Etapa 2: Valoración Específica del programa K007 Carreteras, Jalapa Tabasco, 2024	137
Cuadro 4.8 Sintaxis del Fin del Programa “K007 Carreteras” Jalapa, Tabasco, 2024	138
Cuadro 4.9 Contribución del Fin del programa “K007 Carreteras” a Objetivos de Política Pública, Jalapa Tabasco 2024	139
Cuadro 4.10 Sintaxis del Propósito del Programa “K007 Carreteras” Jalapa, Tabasco, 2024	143
Cuadro 4.11 Valoración final Etapa 3: Valoración Global del programa K007 Carreteras, Jalapa Tabasco, 2024	146

	<b>Pág.</b>
Imagen 2.1. Obra Techado en Área de Impartición de Educación Física	35
Imagen 2.2. Glosario de Términos del Catálogo de obras del	35
Grafica 2.1. Demanda por drenaje en el municipio de Jalapa, Tabasco, 2021 (porcentaje)	41
Figura 1.1. Etapas de la evaluación de indicadores	14
Figura 1.2. Criterios para la valoración integral	15
Figura 1.3 Criterios para valorar la Claridad del Indicador	16
Figura 1.4. Criterios para la valoración específica	18
Figura 1.5. Criterios para la valoración global	20
Figura 3.1 Árbol de problemas Programa K004 Urbanización, Jalapa, Tabasco 2024	47
Figura 3.2 Relación causal Actividades – Componentes, entre objetivos y supuestos del Programa “K004 Urbanización” Jalapa, Tabasco, 2024	55
Figura 3.3 Relación causal Componentes – Propósito - Fin, entre objetivos y supuestos del Programa “K004 Urbanización” Jalapa, Tabasco, 2024	57

Figura 3.4 Análisis del Indicador de Fin del programa “K004 Urbanización” Jalapa, Tabasco 2024	62
Figura 3.5 Análisis del Indicador de Propósito del programa “K004 Urbanización” Jalapa, Tabasco 2024	65
Figura 3.6 Análisis del Indicador de Componente 1 del programa “K004 Urbanización” Jalapa, Tabasco 2024	66
Figura 3.7 Análisis del Indicador de Componente 2 del programa “K004 Urbanización” Jalapa, Tabasco 2024	68
Figura 3.8 Análisis del Indicador de Componente 3 del programa “K004 Urbanización” Jalapa, Tabasco 2024	70
Figura 3.9 Análisis del Indicador de Actividad 1.1 del programa “K004 Urbanización” Jalapa, Tabasco 2024	72
Figura 3.10 Análisis del Indicador de Actividad 1.2 del programa “K004 Urbanización” Jalapa, Tabasco 2024	74
Figura 3.11 Análisis del Indicador de Actividad 2.1 del programa “K004 Urbanización” Jalapa, Tabasco 2024	76
Figura 3.12 Análisis del Indicador de Actividad 2.2 del programa “K004 Urbanización” Jalapa, Tabasco 2024	78
Figura 3.13 Análisis del Indicador de Actividad 3.1 del programa “K004 Urbanización” Jalapa, Tabasco 2024	80
Figura 3.14 Análisis del Indicador de Actividad 3.2 del programa “K004 Urbanización” Jalapa, Tabasco 2024	82
Figura 4.1 Árbol de problemas Programa K007 Carreteras, Jalapa, Tabasco 2024	103
Figura 4.2 Relación causal Actividades – Componentes, entre objetivos y supuestos del Programa “K007 Carreteras” Jalapa, Tabasco, 2024	110
Figura 4.3 Relación causal Componentes – Propósito - Fin, entre objetivos y supuestos del Programa “K007 Carreteras” Jalapa, Tabasco, 2024	111
Figura 4.4 Análisis del Indicador de Fin del programa “K007 Carreteras” Jalapa, Tabasco 2024	116
Figura 4.5 Análisis del Indicador de Propósito del programa “K007 Carreteras” Jalapa, Tabasco 2024	119
Figura 4.6 Análisis del Indicador de Componente 1 del programa “K007 Carreteras” Jalapa, Tabasco 2024	121
Figura 4.7 Análisis del Indicador de Componente 2 del programa “K007 Carreteras” Jalapa, Tabasco 2024	123
Figura 4.8 Análisis del Indicador de Actividad 1.1 del programa “K007 Carreteras” Jalapa, Tabasco 2024	125
Figura 4.9 Análisis del Indicador de Actividad 1.2 del programa “K007 Carreteras” Jalapa, Tabasco 2024	127
Figura 4.10 Análisis del Indicador de Actividad 1.3 del programa “K007 Carreteras” Jalapa, Tabasco 2024	129
Figura 4.11 Análisis del Indicador de Actividad 1.4 del programa “K007 Carreteras” Jalapa, Tabasco 2024	131

Figura 4.12 Análisis del Indicador de Actividad 2.1 del programa "K007 Carreteras" Jalapa, Tabasco 2024	133
Figura 4.13 Análisis del Indicador de Actividad 2.2 del programa "K007 Carreteras" Jalapa, Tabasco 2024	135